



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas de la lista preliminar 137 y 138**

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9

Asuntos económicos y sociales

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Prefacio | 3 |
| Orientación general..... | 4 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***..... | 12 |
| B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020**** ... | 54 |
| Anexos | |
| I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020..... | 94 |
| II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma | 95 |

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de junio de 2019.

** [A/74/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

Desde que asumí la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, me ha inspirado la importante contribución que el Departamento ha hecho a los hitos mundiales que se han alcanzado en el pilar de desarrollo. Desde las primeras conferencias sobre desarrollo social y desarrollo sostenible hasta la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), los Estados Miembros han confiado al Departamento la tarea de prestar un apoyo sustantivo eficaz para la preparación y el seguimiento de las conferencias mundiales cuyos resultados han fijado objetivos ambiciosos para el progreso social, económico y ambiental, que son las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible.

En respuesta a la resolución [70/299](#) de la Asamblea General, y con la orientación del Secretario General, he introducido cambios en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que aumentarán aún más nuestra capacidad de apoyar a los Estados Miembros y maximizar las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de un liderazgo intelectual más sólido, enfoques más colaborativos y nuevos conjuntos de habilidades. Estoy firmemente convencido de que, al armonizar sus programas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ahora el Departamento está en condiciones de prestar el apoyo ágil y valioso que necesitan los Estados Miembros para hacer frente a los desafíos económicos y sociales que afronta el mundo en la actualidad.

La nueva configuración del Departamento fortalecerá la función singular que cumple en el ámbito del desarrollo, incluso en las esferas de apoyo intergubernamental; liderazgo intelectual en cuestiones de política mundial fundamentales; análisis estadístico y presentación de informes sobre conjuntos de datos mundiales, megatendencias y producción de conocimientos; política social inclusiva y análisis de cuestiones temáticas y de vanguardia; fortalecimiento de las instituciones públicas; y estrategias para movilizar la financiación para el desarrollo. La labor normativa y analítica del Departamento, así como su actividad de desarrollo de la capacidad, que se ocupa de las necesidades de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, seguirá guiándose por las prioridades de los Estados Miembros, incluidas las recomendaciones derivadas de los exámenes temáticos y de políticas de los mandatos mundiales de desarrollo.

El Departamento sigue apoyando plenamente otras iniciativas de reforma, incluido el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Establecerá un canal estructurado de colaboración con el sistema revitalizado de coordinadores residentes para ampliar su liderazgo intelectual y establecer una relación interactiva con los asociados nacionales, incluso mediante sus instrumentos y productos analíticos relacionados con los ODS. Además, con ese fin, mejoraremos nuestra capacidad de supervisión y evaluación para seguir fortaleciendo nuestra rendición de cuentas y la planificación y ejecución de programas.

Confío en que un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales más fuerte ejecutará el programa de trabajo que se le ha encomendado, apoyará la implementación de la Agenda 2030 y formará parte de unas Naciones Unidas receptivas que produzcan mejores resultados para las personas y el planeta y construyan un mundo digno para todos.

(Firmado) **Liu Zhenmin**
Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Orientación general

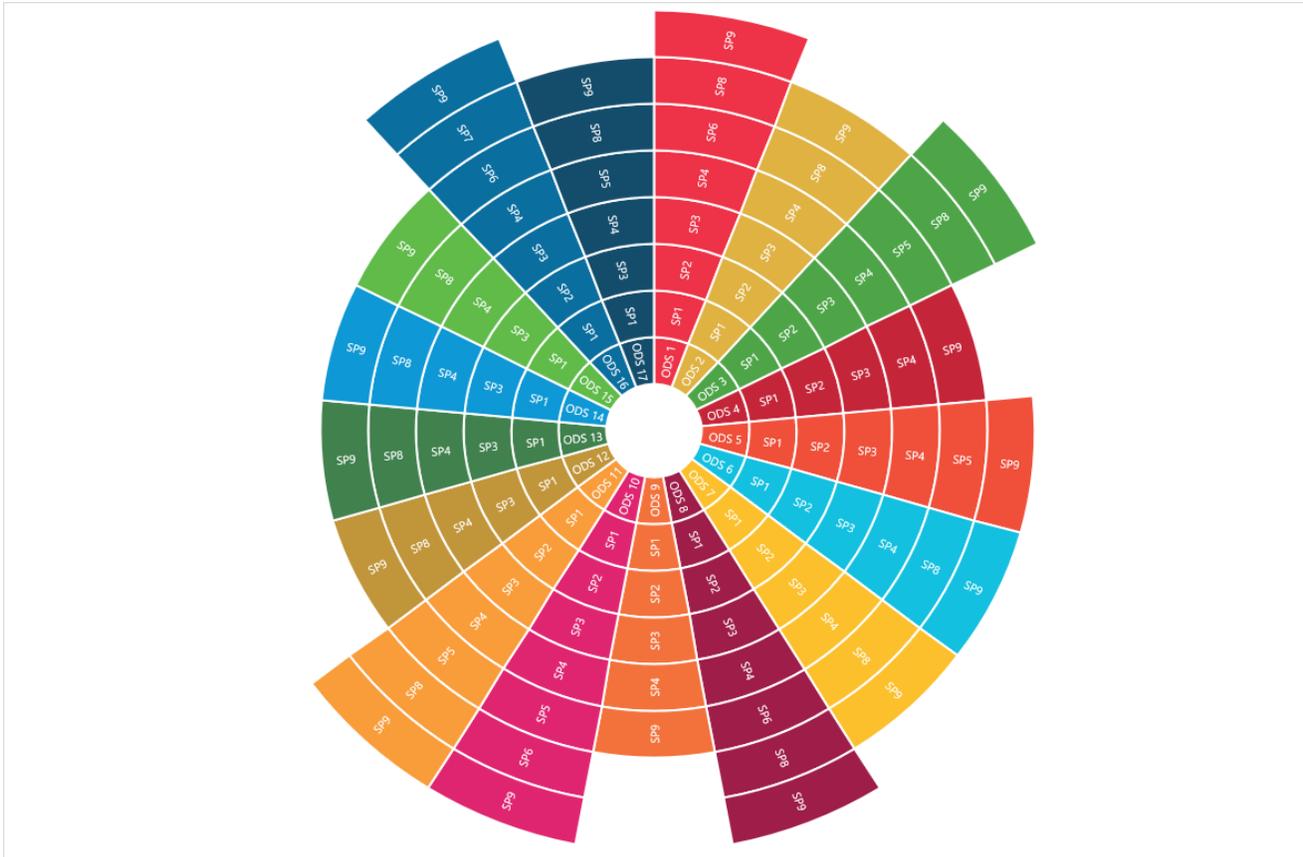
Mandatos y antecedentes

- 9.1 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el pilar de desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluso asegurando la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. El mandato se deriva de las propuestas formuladas en el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950). En 1997, la Asamblea General, en su resolución 52/220, tomó nota de la creación del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los mandatos del Departamento están en línea con la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo IV, sobre la Asamblea General; el Capítulo IX, sobre la Cooperación internacional económica y social; y el Capítulo X, sobre el Consejo Económico y Social.
- 9.2 El Departamento se encarga de:
- Prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos. En los últimos 20 años, el Departamento ha encabezado numerosas iniciativas para promover las cuestiones de desarrollo económico y social: desde las primeras conferencias sobre el desarrollo sostenible hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012; todas las conferencias sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como sobre el desarrollo social, el envejecimiento y la población y el desarrollo; los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la formulación de la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible interrelacionados; y el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo Apoyo y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - Vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones normativas a nivel mundial;
 - Prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 9.3 Los subprogramas se guían por los mandatos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos del subprograma están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. En la figura 9.1 se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 9.1
Asuntos económicos y sociales: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 9.4 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; el Acuerdo de París; las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; el Programa 21; el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21; y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Novedades

- 9.5 El Departamento se reformó en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [70/299](#) de que aumentara la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la coordinación interna del Departamento, teniendo en cuenta la necesidad de evitar la superposición de sus actividades y velando por que la labor del Departamento se organizara de manera integrada, coherente, coordinada y colaborativa, a fin de que el Departamento en su conjunto pudiera prestar apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, en particular a la labor del Consejo Económico y Social y la organización de las series de sesiones de sus períodos de sesiones y el foro político de alto nivel. Además, en su resolución [72/279](#), la Asamblea reconoció la resolución [70/299](#) y reafirmó el papel central que desempeñaba el Departamento en la prestación de apoyo de secretaría al proceso de examen y seguimiento de la Agenda 2030.

- 9.6 El Secretario General, en sus informes a la Asamblea General de junio y diciembre de 2017 (A/72/124-E/2018/3 y A/72/684-E/2018/7), presentó a los Estados Miembros su visión sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030, que incluía ideas para el fortalecimiento y la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con tres objetivos fundamentales: a) mejorar el apoyo que el Departamento presta a los procesos intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible; b) ampliar la capacidad del Departamento para el análisis de políticas y la generación de conocimientos; y c) reafirmar la posición del Departamento al frente de la política de desarrollo sostenible a nivel mundial, incluida la de “centro de interconexión” respecto de la financiación para el desarrollo en el plano mundial, en estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales y el Banco Mundial.
- 9.7 Por ello, el Departamento reorganizó la labor de sus subprogramas para asistir mejor a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y otros acuerdos en las esferas económica, social y ambiental. Esto incluyó lo siguiente:
- a) Redistribución de las funciones y los recursos del Departamento en apoyo de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para prestar un apoyo integrado, coordinado y coherente a los Estados Miembros. Con esa redistribución de funciones y recursos se aseguraba que se prestaran servicios al foro político de alto nivel por medio de un solo subprograma dentro del Departamento;
 - b) Reajuste de la labor dentro de cada uno de los subprogramas para responder mejor a la Agenda 2030 y racionalización de los procesos de trabajo internos a fin de garantizar la ejecución eficaz y eficiente de los programas. Además, se cambió el nombre de los subprogramas 1, 2, 6, 7 y 9 a fin de reflejar mejor el alineamiento de su labor con la Agenda 2030 y las prioridades de los Estados Miembros. Se reorganizó un subprograma para que se centrara en la prestación de apoyo sustantivo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus dimensiones temáticas, incluidas las interrelaciones y el desarrollo de la capacidad;
 - c) Fortalecimiento de la función y el papel del Departamento como “centro de interconexión” de la financiación para el desarrollo, lo que incluye el trabajo integrado en un único subprograma de apoyo a las diversas vías de la financiación para el desarrollo sostenible y la cooperación para el desarrollo;
 - d) Fortalecimiento de la capacidad analítica del Departamento a nivel mundial, incluso en relación con cuestiones de vanguardia y nuevas, mediante el nombramiento del Economista Jefe y la reorganización de los subprogramas encargados de la labor analítica. A este respecto, tras examinar la complementariedad entre sus publicaciones emblemáticas, el informe sobre la situación social en el mundo (*Report on the World Social Situation*) y el Estudio económico y social mundial (*World Economic and Social Survey*), tanto en lo que respecta al mandato como al enfoque temático, el Departamento ha decidido fusionar esas publicaciones en el informe social mundial (*World Social Report*). Esta única publicación emblemática combina el análisis que se realiza en el Estudio económico y social mundial sobre las cuestiones prioritarias de desarrollo social y económico a largo plazo, y los efectos de las correspondientes prescripciones normativas, con el análisis de políticas que ofrece el informe sobre la situación social mundial respecto de las cuestiones socioeconómicas a nivel intergubernamental, con el fin de determinar las nuevas tendencias sociales de interés internacional y analizar su relación con las principales cuestiones de desarrollo que tienen dimensiones tanto internacionales como nacionales. En su calidad de publicación emblemática sobre cuestiones sociales y megatendencias mundiales, el informe social mundial fortalecerá el pilar social del Departamento y el alineamiento de su labor con la Agenda 2030;

- e) Fortalecimiento y racionalización de la coordinación y ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad con una clara división de funciones entre la gestión de los programas y el apoyo a los programas, lo que pone de relieve el vínculo fundamental con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los planos regional y nacional;
 - f) Actualización de las descripciones de funciones pertinentes para reflejar el alineamiento del programa de trabajo y los recursos del Departamento con la Agenda 2030 y para revitalizar y empoderar al personal en sus esfuerzos por apoyar a los Estados Miembros y a las partes interesadas.
- 9.8 La reestructuración y reorganización internas del Departamento proporcionaron un apoyo más eficaz al foro político de alto nivel en julio de 2018 y han fortalecido los preparativos en curso para los períodos de sesiones del foro político de alto nivel que se celebrarán bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en julio de 2019 y bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre de 2019.

Estrategia y factores externos para 2020

- 9.9 A fin de cumplir toda la gama de mandatos que se describen en la resolución [70/299](#) de la Asamblea General, y teniendo presente la resolución [72/279](#) de la Asamblea sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Departamento adoptará las siguientes medidas adicionales para apoyar a los Estados Miembros en 2020:
- a) Fortalecimiento del liderazgo intelectual para responder a las nuevas exigencias de la Agenda 2030. Esto incluirá, entre otras cosas, el establecimiento de una red de economistas del sistema de las Naciones Unidas y el desarrollo de mecanismos para reunir de manera más sistemática las estadísticas y datos disponibles en apoyo de la estrategia de prevención del Secretario General, de conformidad con los mandatos del Departamento;
 - b) Potenciación del apoyo intergubernamental a la implementación de la Agenda 2030. Esto incluirá dirigir, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un equipo de tareas de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que todo el sistema pueda participar en los preparativos sustantivos del foro político de alto nivel. Esto ayudará a alinear los conjuntos de datos y promoverá el análisis común;
 - c) Mejoramiento de los datos, las estadísticas y los análisis para fundamentar la adopción de decisiones y aumentar la rendición de cuentas colectiva sobre los resultados;
 - d) Aumento de las capacidades para aprovechar la financiación para la consecución de los ODS. El Departamento participará plenamente en los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible encaminados a ampliar la alianza en pro de la Agenda 2030, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba, en particular mediante una mayor colaboración con el sector privado para promover la financiación de los ODS;
 - e) Contribución a la prestación de apoyo estratégico y sustantivo al sistema revitalizado de coordinadores residentes y a la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Esta cuestión, que abarca todas las esferas mencionadas, es fundamental para maximizar los efectos del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su objetivo último de fortalecer los resultados sobre el terreno;
 - f) Fortalecimiento de las estrategias y los mecanismos del Departamento para mejorar las comunicaciones externas y las alianzas estratégicas. Una comunicación más abierta y dinámica ayudará a garantizar la transparencia, una mejor gestión del conocimiento y la difusión estratégica de mensajes, lo que debería redundar en una mejor comprensión de la labor del Departamento y de los principales mensajes de sus productos analíticos y de investigación.
- 9.10 Con respecto al proceso general de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030, el Departamento asegurará un apoyo integrado y coordinado a la labor de la Asamblea General, especialmente de sus Comisiones Segunda y Tercera, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo

sostenible y las series de sesiones y reuniones de alto nivel y de otro tipo del Consejo Económico y Social, el foro de la juventud, el foro de alianzas y otros actos y órganos subsidiarios. En particular, el Departamento hará participar a una amplia gama de interesados en los preparativos y las reuniones de los órganos intergubernamentales. Asegurará que la labor de los órganos intergubernamentales se base en análisis de alta calidad y en las pruebas y datos más recientes. Esto se logrará reforzando la investigación en apoyo de los informes y las publicaciones y el análisis sistemático de nuevas cuestiones, entre otras cosas. Se hará un esfuerzo especial para apoyar la realización de exámenes nacionales voluntarios y exámenes temáticos efectivos en el foro político de alto nivel.

- 9.11 El Departamento seguirá prestando apoyo sustantivo a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social para el examen y análisis de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Ahora que el ciclo de examen de 2016-2020 se acerca a su fin, la Asamblea General examinará el nuevo ciclo en el cuarto trimestre de 2020, incluido el seguimiento de la resolución 72/279 de la Asamblea General. El examen de 2020 brindará a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar y establecer orientaciones normativas sobre cuestiones relativas a la eficiencia y la eficacia en todo el sistema, así como de adoptar nuevas decisiones sobre la base de los resultados de los exámenes encomendados por la Asamblea General en su resolución 72/279, entre otras cosas sobre el sistema revitalizado de coordinadores residentes. También se examinará un informe del Secretario General sobre sus recomendaciones para el próximo ciclo de examen. El Departamento ayudará a los Estados Miembros a realizar el examen sobre la base de datos e indicadores, diversas encuestas y estudios analíticos. El informe anual ordinario sobre la realización del examen se presentará en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social de 2020.
- 9.12 La integración estratégica sigue siendo fundamental para fomentar un proceso de aplicación coherente e integrado a fin de promover la Agenda 2030 y los ODS. Esto incluye la mejora continua de los vínculos entre los subprogramas del Departamento para facilitar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros, en estrecha cooperación con las entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado, y para asegurar el fortalecimiento de los vínculos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, otros comités ejecutivos y varios otros asociados. El Departamento también tratará de apoyar un enfoque coherente e integrado de la implementación de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Un enfoque integrado es esencial para el logro de una Agenda 2030 resiliente que tenga en cuenta los riesgos. El Departamento también seguirá prestando apoyo sustantivo y creando capacidad en relación con las dimensiones temáticas de los 17 ODS, haciendo hincapié en el agua, la energía, el clima, los océanos, los bosques, la urbanización, el transporte, la ciencia y la tecnología, la pobreza y la desigualdad, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9.13 Además, el Departamento seguirá cumpliendo su mandato de coordinar el examen de la aplicación de una gran variedad de otros acuerdos intergubernamentales internacionales, incluidos la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo, y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), así como las actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027).
- 9.14 El Departamento profundizará su análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el apoyo a la preparación del informe mundial sobre el desarrollo sostenible. También proseguirá su labor de aplicación de todos los planes de acción y asociaciones relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la Trayectoria de SAMOA. El Departamento también seguirá tratando de lograr una mayor colaboración con los foros regionales para ayudarlos a integrar

mejor las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y velar por que la implementación de la Agenda 2030 en los planos mundial, regional, nacional y local se centre en no dejar a nadie atrás.

- 9.15 Con respecto al marco de indicadores convenido internacionalmente para examinar los progresos realizados en la consecución de los ODS y sus metas correspondientes, el Departamento está trabajando en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones conexas a fin de coordinar sus esfuerzos por proporcionar una asistencia eficaz en el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional para satisfacer las demandas de datos de los ODS y otras prioridades nacionales de desarrollo. La labor en materia de estadísticas seguirá estando en línea con los tres pilares sustantivos y las principales funciones estratégicas previstas en el mandato de la Agenda 2030 y basándose en ellos.
- 9.16 Además, en relación con las cuestiones de migración y de población y desarrollo, el Departamento sigue contribuyendo al examen mundial de los progresos realizados en la consecución de los ODS actuando como organismo custodio de los indicadores de los ODS relativos a las políticas de migración y la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, proporcionando datos esenciales que sirven de insumos para la supervisión mundial de más de la tercera parte de los indicadores y apoyando el debate sobre las cuestiones pertinentes en la Comisión de Población y Desarrollo, que contribuye a los exámenes de los ODS celebrados en el foro político de alto nivel. Como miembro del Comité Ejecutivo de la nueva red de las Naciones Unidas sobre la migración, el Departamento también contribuirá a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Seguirá elaborando las estimaciones y previsiones oficiales de las Naciones Unidas sobre la población mundial, incluido el número de migrantes internacionales por país de origen y de destino, junto con análisis de los vínculos entre las tendencias demográficas y el desarrollo sostenible.
- 9.17 El Departamento fortalecerá su capacidad y productos analíticos, incluidas sus publicaciones emblemáticas, y estudiará qué consecuencias en materia de políticas tendrá su análisis para la implementación de la Agenda 2030. Entre otras cosas, esto ayudará a mejorar el apoyo de su secretaría al Comité de Políticas de Desarrollo y su apoyo sustantivo a la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El Departamento también seguirá centrándose en las cuestiones de vanguardia y emergentes, así como en las cuestiones relacionadas con los países en situaciones especiales. Mantendrá una visión a largo plazo de las tendencias del desarrollo sostenible y sus repercusiones en los ODS. También mejorará las alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas para asegurar que la labor analítica a nivel nacional y regional se incorpore a las deliberaciones mundiales, fortalecerá los vínculos entre la labor normativa y analítica, las políticas y el desarrollo de la capacidad, y contribuirá a las iniciativas en pro de la paz y la seguridad. El Departamento seguirá apoyando la colaboración entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz para reforzar el nexo entre la paz y el desarrollo a nivel intergubernamental y el proceso de armonización en curso para aumentar la coherencia entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
- 9.18 La labor del Departamento también se reorientará hacia el análisis y el apoyo de los esfuerzos por construir instituciones inclusivas y eficaces que rindan cuentas y estén bien equipadas para alcanzar los ODS, como se indica en el ODS 16. El Departamento ayudará a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas a reflexionar sobre la función de las instituciones, como parte integrante de su examen de los ODS, y prestará asistencia al Comité de Expertos en Administración Pública en la aportación de conocimientos especializados e ideas.
- 9.19 En su calidad de secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Departamento seguirá fortaleciendo su apoyo a los Estados Miembros en la aplicación efectiva de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques y los ODS y las metas relacionados con ellos. El Departamento seguirá prestando apoyo sustantivo por conducto de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas

sobre los Bosques para desarrollar la capacidad de los países, facilitar el acceso a la financiación para los bosques y promover el diseño de estrategias nacionales de financiación forestal. Como parte de la respuesta al llamamiento de la Asamblea General para que la labor del Departamento se organice de manera integrada, coherente, coordinada y colaborativa a fin de que pueda prestar apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, se propone que la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que ejecuta el subprograma sobre gestión forestal sostenible, se ajuste a la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de sus programas sobre el cambio climático, la energía, los océanos, el agua y el transporte, la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el centro analítico y sustantivo del Departamento para todas las cuestiones temáticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con arreglo a esta propuesta, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques seguiría siendo la única responsable de prestar apoyo al Foro y de ejecutar los respectivos mandatos del subprograma 8, con un mayor apoyo del subprograma 3 para asegurar la cobertura intersectorial de las cuestiones que repercuten en el desarrollo sostenible de los bosques.

- 9.20 El Departamento desempeña una función fundamental en el apoyo a diversas esferas de trabajo sobre los medios de implementación de la Agenda 2030, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el fortalecimiento de la cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones internacionales respecto de la financiación para el desarrollo sostenible, al tiempo que presta un apoyo analítico integrado al Secretario General. El Departamento ya se está preparando para la reunión de alto nivel de 2020 del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, con miras a promover la función estratégica de la cooperación para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Seguirá ayudando a los países en desarrollo a elaborar y poner en práctica los marcos nacionales de financiación integrados y las estrategias que los apoyan, de conformidad con la estrategia del Secretario General para la financiación de la Agenda 2030, que compromete al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a apoyar la elaboración de estrategias de financiación sostenibles en los planos nacional y regional. El proyecto entrañará la elaboración de conjuntos de instrumentos para que los equipos de las Naciones Unidas en los países ayuden a los países en desarrollo a elaborar y aplicar marcos nacionales de financiación integrados y a trasladar las políticas mundiales al plano nacional en apoyo de sus estrategias de desarrollo sostenible. El Departamento también seguirá prestando apoyo al Secretario General para coordinar la participación de representantes de las Naciones Unidas en los procesos del Grupo de los Veinte (G20), así como en otras instituciones y foros económicos y financieros mundiales. Además, como parte de sus actividades en curso, en virtud de la resolución [70/299](#) de la Asamblea General, para aumentar la eficacia, la eficiencia, la coordinación interna y la rendición de cuentas de su labor, el Departamento establecerá una capacidad central de seguimiento y evaluación que fortalecerá la ejecución de sus programas. Esto también dará respuesta a las observaciones de larga data de las entidades fiscalizadoras sobre la limitada capacidad central de seguimiento y evaluación del Departamento y se ajustará a las iniciativas de reforma encaminadas a fortalecer las funciones de seguimiento y evaluación en la Secretaría.
- 9.21 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Disponibilidad continua de información y datos actualizados y precisos sobre los productos analíticos del Departamento;
 - b) Cooperación constante con los encargados de formular políticas y los interesados y entidades nacionales, regionales e internacionales pertinentes en el examen de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como en otros procesos intergubernamentales a los que presta servicios el programa;
 - c) Los Gobiernos y otras partes interesadas colaboran con el programa en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad nacionales que necesitan.

- 9.22 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los resultados notables de 2018 para los subprogramas 3, 7 y 9 reflejan aspectos relacionados con el género.
- 9.23 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales actúa como coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Como vehículo de coordinación de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales, el Comité Ejecutivo se ha comprometido a: a) garantizar una mayor coherencia dentro de las Naciones Unidas; b) facilitar una participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos mundiales; c) lograr un mejor equilibrio entre las dimensiones mundial y regional del desarrollo, en lo referente al análisis, el establecimiento de normas y estándares y la asistencia técnica; y d) fortalecer los vínculos entre la labor normativa, analítica y operacional de las Naciones Unidas. Además, el Departamento, por conducto del Comité Ejecutivo, colabora con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar que sus órganos intergubernamentales contribuyan a la labor del foro político de alto nivel. Asimismo, el Departamento presta apoyo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Departamento colabora estrechamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la realización de esta labor. Además, el Departamento establecerá una capacidad de coordinación interna para prestar apoyo al sistema revitalizado de coordinadores residentes y a la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, lo que facilitará una colaboración más estructurada entre el Departamento y los coordinadores residentes.
- 9.24 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento trabaja en estrecha colaboración con diferentes organismos e interesados para aumentar su capacidad de análisis de políticas y generación de conocimientos. Por ejemplo, en colaboración con asociados y partes interesadas, el Departamento es pionero en la búsqueda de nuevas formas de abordar los desafíos y las oportunidades de la interoperatividad de los datos. Esto incluye definir los instrumentos y los sistemas de gobernanza para que los conjuntos de datos de diferentes ecosistemas de datos puedan colaborar entre distintas instituciones, sectores y organizaciones.

Actividades de evaluación

- 9.25 La autoevaluación del programa de trabajo del subprograma 5 realizada en 2018 ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020.
- 9.26 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 9.25 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020 del subprograma 5. El objetivo de la evaluación era proporcionar una evaluación oportuna y a fondo de los principales productos del subprograma. Se exploraron diversas formas de trabajar dentro del subprograma y se examinaron estrategias alternativas para mejorar la eficiencia de la producción y publicación de los principales productos.
- 9.27 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2020:
- a) Evaluación del Departamento en su conjunto realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
 - b) Autoevaluación del subprograma 2 para determinar la pertinencia, los efectos y la eficacia de las actividades;
 - c) Autoevaluación del subprograma 6 para examinar en qué medida el subprograma está mejorando el conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

1. Objetivo

- 9.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las funciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la aplicación y seguimiento integrados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.29 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Énfasis en la tecnología y las tendencias futuras del desarrollo sostenible

El rápido desarrollo tecnológico puede contribuir al desarrollo sostenible, pero también puede representar una amenaza si no se gestiona adecuadamente. Esta situación está generando cada vez más atención en las Naciones Unidas y en otros foros. A finales de 2017, Sophia, la primera robot panelista de las Naciones Unidas, interactuó con los delegados por primera vez en la historia de las Naciones Unidas durante la reunión conjunta del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión de la Asamblea General, sobre el tema “El futuro de todo: el desarrollo sostenible en una era de rápido cambio tecnológico”.

En 2018, el subprograma prestó apoyo para que la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social se centrara en esas nuevas tendencias y pudiera ir más allá de su mandato habitual, el análisis de los contextos económicos y sociales actuales. Así pues, las propuestas permitieron a los Estados Miembros examinar las tendencias futuras y las cuestiones nuevas y emergentes que repercutirán en la consecución de los ODS dos, cinco o más años después. En este contexto, el subprograma invitó a economistas jefes, especialistas en previsión y modelización macroeconómica y a otros expertos pertinentes a que examinaran los efectos de las tendencias y decisiones actuales



La Vicesecretaría General mantuvo un breve diálogo con Sophia, una robot humanoide que es la primera robot panelista de las Naciones Unidas, durante la reunión conjunta del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión de la Asamblea General, celebrada en octubre de 2017. Fuente: Naciones Unidas

en el futuro del desarrollo sostenible y reflexionaran sobre las tendencias a largo plazo, incluida la función de las tecnologías nuevas y antiguas en promover el logro de los ODS.

Además, el subprograma preparó el informe de 2018 del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los ODS (E/2018/66), en el que se alertaba a los Estados Miembros de la urgente necesidad de hacer frente a las oportunidades y las posibles amenazas relacionadas con el cambio tecnológico rápido y de reflexionar sobre el tipo de medidas necesarias para aprovechar las tecnologías de vanguardia en pro del bien común, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el compromiso reforzado de los Estados Miembros de reorientar la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, que estaba dedicada al análisis de los contextos económicos y sociales contemporáneos, para centrarla en el examen de la planificación y el análisis a largo plazo con miras al 2030 y el logro de los ODS.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 72/305, en la que acordó que el último día de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo Económico y Social se dedicaría a examinar las tendencias y los posibles escenarios futuros en relación con el tema del Consejo y el impacto a largo plazo de las tendencias actuales, en particular la contribución de las nuevas tecnologías, en las esferas económica, social y ambiental para el cumplimiento de los ODS.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.30 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODS, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales para lograr dichos objetivos, incluso mediante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales, del 38 % en 2017 al 42 % en 2018. Además, se espera que este indicador mejore aún más en 2019, lo que allanará el camino para que la Asamblea General lleve a cabo una revisión cuatrienal amplia de la política bien fundamentada e inclusiva en 2020.

4. Resultado notable previsto para 2020

Proceso de exámenes nacionales voluntarios: alcanzar más rápido los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En julio de 2018, el foro político de alto nivel se reunió por tercera vez desde la aprobación de la Agenda 2030. La Agenda 2030 estableció el foro como la plataforma para supervisar el seguimiento y examen a nivel mundial de la Agenda 2030. Desde 2016, año en que se inició el proceso de exámenes nacionales voluntarios, un número cada vez mayor de Estados Miembros se ha ofrecido a presentar exámenes nacionales voluntarios al foro: 22 países en 2016, 43 en 2017 y 46 en 2018; está previsto que en 2019 lleven a cabo exámenes nacionales voluntarios 51 países.

Desafío y respuesta

El desafío es que, debido al gran número de exámenes nacionales voluntarios al que hay que dar cabida durante los tres días ministeriales del foro político de alto nivel, el tiempo asignado a cada uno de los países que los presentan debe ser limitado, lo que, a juicio de algunos países, no es suficiente teniendo en cuenta el extenso proceso preparatorio que han llevado a cabo para sus exámenes nacionales voluntarios. Algunos países han expresado su deseo de disponer de más tiempo en el proceso intergubernamental para aprender de los demás, intercambiar consejos y movilizar alianzas en respuesta a los exámenes nacionales voluntarios.

Por ello, en 2020, el subprograma seguirá perfeccionando el proceso preparatorio de los exámenes nacionales voluntarios a fin de que los países dispongan de más tiempo para intercambiar experiencias sobre la consecución de los ODS y la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y, en última instancia, participen más eficazmente en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Al intercambiar experiencias, los países pueden adquirir conocimientos y mejorar la consecución de los ODS. Por consiguiente, el subprograma tiene por objeto organizar talleres preparatorios regionales y mundiales para preparar el proceso de examen nacional voluntario en el foro político de alto nivel, ofreciendo así mayores oportunidades para que los países interactúen y dialoguen sobre las dificultades a que se enfrentan en la implementación de la Agenda 2030, a medida que estas se vayan aclarando a través del proceso de examen nacional voluntario. Además, los talleres proporcionarán un foro para que los países discutan la forma en que llevan a cabo sus exámenes nacionales voluntarios, lo que promoverá el aprendizaje entre pares. A medida que el examen nacional voluntario vaya evolucionando desde la determinación inicial de las bases de referencia y el estado de la situación nacional hasta el examen de los progresos efectivos realizados y los efectos de las medidas adoptadas, aumentará la importancia del proceso de preparación del examen. Además, el subprograma colaborará con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en los preparativos de los exámenes nacionales voluntarios mediante la prestación de asesoramiento sobre la forma de llevar a cabo los exámenes y su participación en el foro político de alto nivel. Esta mayor colaboración con el sistema de las Naciones Unidas se reforzará velando por que el apoyo prestado por el Departamento al foro político de alto nivel reciba una mayor contribución sustantiva del sistema de las Naciones Unidas. El subprograma también ayudará a la Mesa del Consejo Económico y Social a asegurar la eficacia de los debates sobre los exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel a fin de maximizar los beneficios y los efectos indirectos positivos para los países.

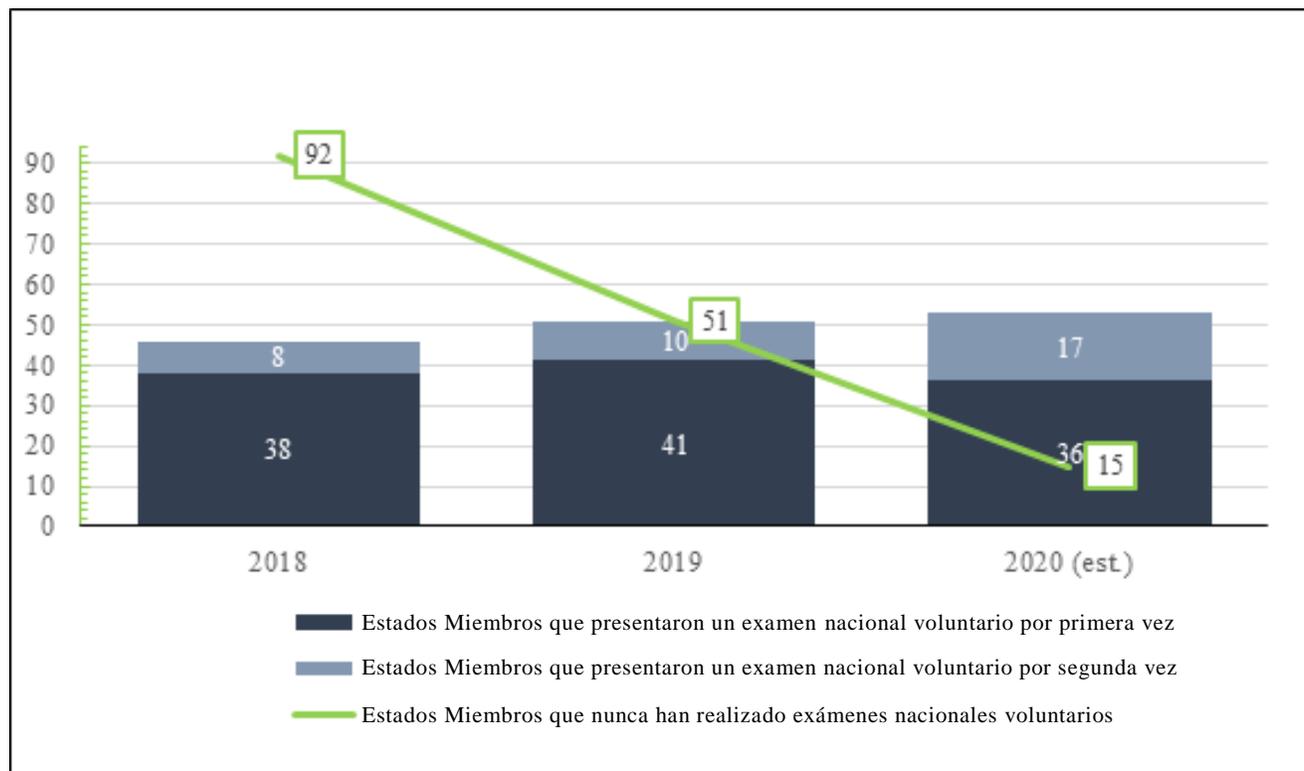
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, un aumento del número de países que presentan exámenes nacionales voluntarios durante el foro político de alto nivel, debido, en parte, al fortalecimiento del proceso preparatorio, que dará más tiempo en las reuniones intergubernamentales para que los países aprendan unos de otros, intercambien consejos y movilicen alianzas en respuesta a los exámenes nacionales voluntarios y maximicen la utilidad de los exámenes nacionales voluntarios para los países.

El resultado, si se logra, incluirá el que un total de 53 países presenten sus exámenes nacionales voluntarios durante el foro político de alto nivel.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de países que presentaron exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel



9.31 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [61/16](#) y [68/1](#), relativas al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, [67/226](#) y [71/243](#), relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y [67/290](#), relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Además, la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, relativa a la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, establece un mandato fundamental del subprograma. En 2018 se encomendaron al subprograma los nuevos mandatos siguientes: resolución [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, resolución [72/305](#), relativa al examen de la aplicación de la resolución [68/1](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y elementos de la resolución [72/276](#), relativa al seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

9.32 En el cuadro 9.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | <i>2018 Previstos</i> | <i>2018 Reales</i> | <i>2019 Previstos</i> | <i>2020 Previstos</i> |
|---|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 149 | 169 | 171 | 169 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 179 | 213 | 212 | 207 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 7 | 12 | 13 | 13 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 4 | 7 | 15 | 23 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 9.33 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente a un aumento del número de informes al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia de entregables del subprograma 3 al subprograma 1.
- 9.34 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a un aumento del número de reuniones relacionadas con el foro político de alto nivel, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia de entregables del subprograma 3 al subprograma 1.
- 9.35 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a un aumento del número de talleres mundiales y regionales de preparación de los exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia de entregables al subprograma 1.
- 9.36 La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a un aumento del número de estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el foro político de alto nivel, incluidos los exámenes nacionales voluntarios, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia de entregables al subprograma 1, así como a las nuevas necesidades derivadas de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.37 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente a un aumento de los estudios sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, debido a un aumento significativo de las necesidades derivadas de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.



Subprograma 2 Desarrollo social inclusivo

1. Objetivo

- 9.38 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover políticas para la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y el logro de una mayor inclusión social y bienestar para todos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.39 El objetivo está en línea con el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 4 (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos), el ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), el ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) y el ODS 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas).

3. Resultado notable de 2018

Del liderazgo intelectual a la acción en materia de políticas

En 2018, el subprograma siguió haciendo hincapié en la importancia de la generación y transferencia de conocimientos para promover las políticas de desarrollo social inclusivo y el bienestar de las personas y los grupos.

El subprograma amplió su análisis de las políticas de desarrollo social inclusivo y proporcionó liderazgo intelectual sobre la elaboración de marcos de políticas sociales eficaces mediante la preparación y publicación de *Promoting Inclusion through Social Protection: Report on the World Social Situation 2018*. El informe principal ha sido citado en importantes publicaciones sobre protección social y desigualdad¹.



56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York. Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el reconocimiento por parte de los Estados Miembros de cuestiones específicas de desarrollo social inclusivo. El interés suscitado por el contenido analítico del informe principal llevó al subprograma a organizar un seminario web para examinar el tema del informe. El seminario web fue el segundo más concurrido de 2018 en la plataforma socialprotection.org y contó con 116 participantes, entre ellos miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes gubernamentales, investigadores del mundo académico y asociados de organizaciones internacionales. En una encuesta de seguimiento, la gran mayoría de los participantes consideraron que el seminario web era muy pertinente y útil para su trabajo.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que las recomendaciones de política de reducir las desigualdades y fomentar la inclusión social han sido tenidas en cuenta y apreciadas por la Asamblea General y la Comisión de Desarrollo Social. La Comisión decidió, en su 56° período de sesiones, que el tema prioritario para el período de sesiones de 2019 se armonizaría con el del Consejo y el foro político de alto nivel. El tema elegido es “Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social”. Además, la Asamblea General, en su resolución 72/141, alentó al Secretario General a que incluyera las mejores prácticas relacionadas con la reducción de las desigualdades dentro de los países y entre ellos en el informe sobre la situación social en el mundo de 2019. El resultado también queda demostrado con el apoyo solicitado por los Estados Miembros en materia de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad en cuestiones conexas, lo que incluye, junto con la Organización Internacional del Trabajo, un proyecto de desarrollo de la capacidad para ayudar a Camboya y el Pakistán a seguir desarrollando los sistemas nacionales de protección social para la erradicación de la pobreza.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

¹ Entre ellos, Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ginebra, 2017)*; y la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, *Promoting Equality: an Interregional Perspective* (Santiago, 2018).

- 9.40 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el aumento del entendimiento común, las resoluciones y las medidas a nivel intergubernamental sobre los marcos normativos eficaces para lograr la inclusión social y el bienestar para todos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de recomendaciones (90 % real, en comparación con la meta del 86 %), contenidas en informes del Secretario General, que se emplean en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas.

4. Resultado notable previsto para 2020

Una paz sostenible mediante políticas nacionales para la juventud

El mundo cuenta en este momento con la mayor generación de jóvenes de la historia. Hay aproximadamente 1.800 millones de jóvenes de entre 10 y 24 años de edad, la mayor población de jóvenes registrada hasta la fecha. Muchos de ellos se concentran en los países en desarrollo. De hecho, en los 47 países menos adelantados del mundo, los niños, niñas y adolescentes constituyen la mayoría de la población. Esto ejerce una enorme presión sobre los jóvenes de todo el mundo, dado que más de una quinta parte de los jóvenes no están empleados ni reciben ningún tipo de educación o formación. En la Agenda 2030 se reconoce el papel de los jóvenes como agentes clave del cambio y la importancia de abordar cuestiones fundamentales de desarrollo social como la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo. La promoción de un desarrollo social inclusivo para los jóvenes puede ayudar a evitar que se vean involucrados en conflictos violentos y contribuir al establecimiento de sociedades pacíficas e inclusivas en las que los jóvenes no se vean obligados a buscar esas oportunidades en otros lugares.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados Miembros, dado que, si bien hay una mayor conciencia de las cuestiones relativas a la juventud, la paz y la seguridad a nivel nacional, sigue habiendo una brecha entre la comprensión de las dimensiones sociales de la paz y la prevención de conflictos y la respuesta a ellas, así como una escasa coordinación entre los sectores social y de seguridad y consultas y actividades limitadas con los jóvenes a este respecto.

Por ello, entre 2018 y 2020, el subprograma, en cooperación con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, llevará a cabo un proyecto titulado “Promoción de una paz sostenible mediante políticas nacionales para la juventud en el marco de la Agenda 2030”, que se ejecutará en Kenya, el Líbano y Liberia. El proyecto consistirá en: a) una evaluación inicial de las necesidades; b) la realización de consultas nacionales entre las partes interesadas; c) la elaboración de un módulo o guía práctica, que se basará en entrevistas con jóvenes y organizaciones juveniles en los países del proyecto y en actividades nacionales sobre la juventud y la paz sostenible realizadas en cada país; d) una segunda ronda de talleres y consultas nacionales para validar el módulo en cada uno de los tres países del proyecto; e) la puesta en marcha y amplia difusión del módulo, incluso mediante un taller internacional.

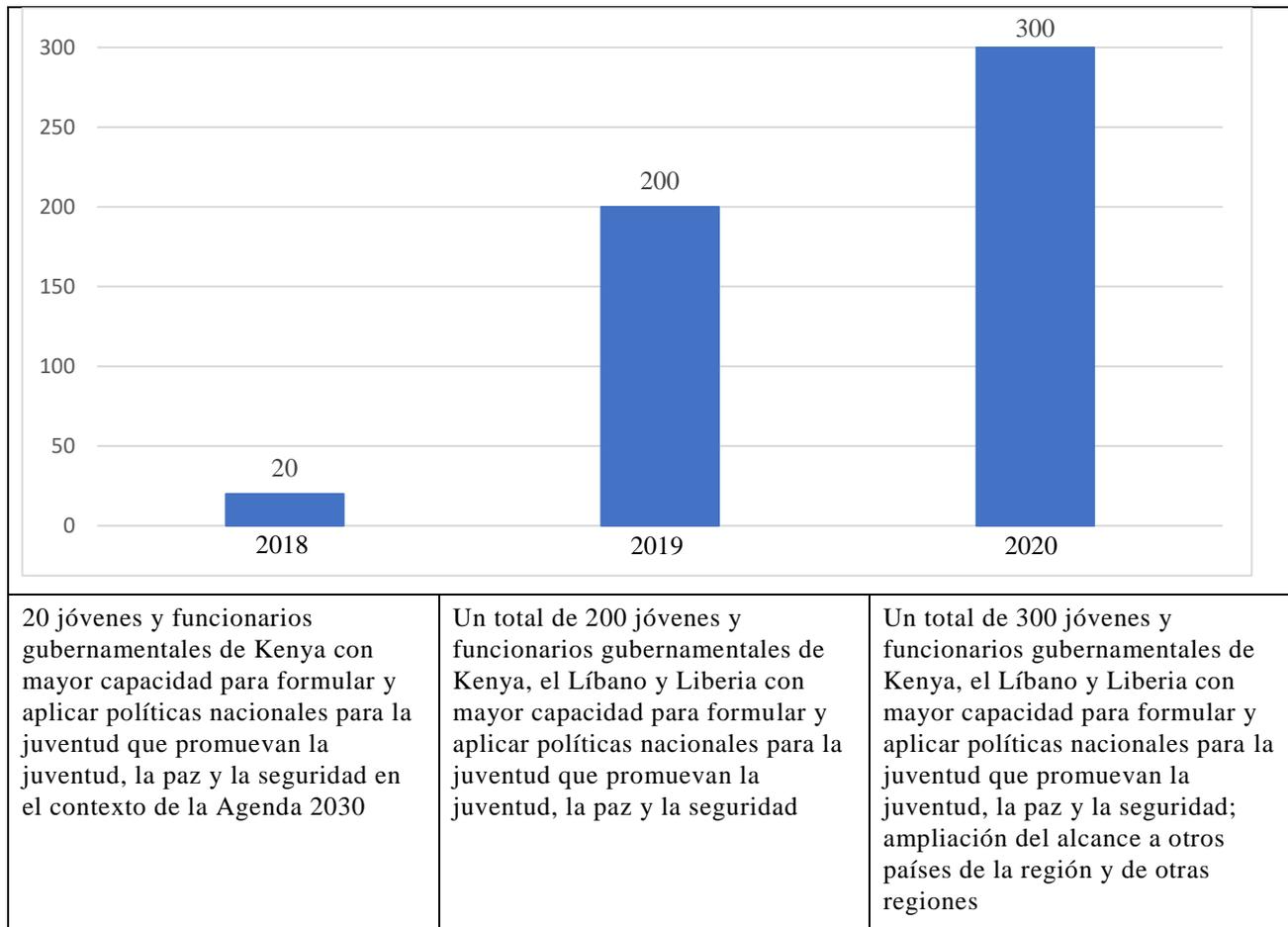
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales, los grupos de la sociedad civil dirigidos por jóvenes y otros asociados pertinentes para reunir y evaluar datos pertinentes y examinar, reformular, aplicar, supervisar y evaluar políticas nacionales relativas a la juventud que, en el marco de la Agenda 2030, contribuyan a la participación de los jóvenes, la reducción de la violencia y la promoción de una paz sostenible.

El resultado, si se logra, se demostrará con un aumento del número de jóvenes y funcionarios capacitados para elaborar y aplicar marcos normativos integrados que incorporen la perspectiva de los jóvenes, especialmente de los jóvenes marginados y vulnerables, y que aborden los vínculos entre el desarrollo de la juventud, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de jóvenes y funcionarios capacitados en la formulación y aplicación de políticas nacionales para la juventud que promuevan la juventud, la paz y la seguridad



9.41 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [S-24/2](#) y [72/141](#), relativas al desarrollo social; [57/167](#), [58/134](#), [67/139](#) y [72/144](#), relativas al envejecimiento; [51/58](#) y [72/143](#), relativas a las cooperativas; [37/52](#), [48/96](#), [68/3](#), [69/2](#), [70/170](#), [71/165](#) y [72/162](#), relativas a las personas con discapacidad y la accesibilidad; [72/145](#), relativa al seguimiento del Año Internacional de la Familia; [61/295](#), [69/2](#) y [72/155](#), relativas a los pueblos indígenas; [72/233](#), relativa a la erradicación de la pobreza, y [73/244](#), relativa a la erradicación de la pobreza rural; [50/81](#), [65/312](#) y [72/146](#), relativas a la juventud; y [72/142](#), relativa a la integración social mediante la inclusión social. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [73/24](#), relativa al deporte como facilitador del desarrollo sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

9.42 En el cuadro 9.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | <i>2018 Previstos</i> | <i>2018 Reales</i> | <i>2019 Previstos</i> | <i>2020 Previstos</i> |
|---|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 26 | 25 | 30 | 26 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 87 | 87 | 87 | 87 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 2 | 2 | 3 | 1 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 6 | 7 | 7 | 7 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 9.43 La diferencia entre las cifras previstas y las cifras reales de la documentación para reuniones se debe al carácter bienal de uno de los documentos encomendados.
- 9.44 La diferencia entre los materiales técnicos previstos y reales se debe al hecho de que se ha conferido un mandato adicional al subprograma, lo que ha dado lugar a un entregable adicional.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.45 La diferencia en la documentación para reuniones de la Asamblea General y la Comisión de Desarrollo Social se debe al carácter bienal de parte de la documentación para reuniones prevista en el mandato. Esto significa que algunos informes deberán presentarse en 2019 y después no habrá que volver a presentarlos hasta 2021.
- 9.46 La diferencia en las publicaciones obedece a los respectivos calendarios de publicación bienal y cuadrienal de las publicaciones sobre los jóvenes y sobre los pueblos indígenas previstas para 2019.



Subprograma 3 Desarrollo sostenible

1. Objetivo

- 9.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS y las metas y compromisos conexos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.48 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Mapeo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas: base de datos de acciones por los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la resolución 70/1 de la Asamblea General, los Estados Miembros reconocieron que sus Gobiernos eran los principales responsables de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al sistema de las Naciones Unidas se le ha asignado la función de apoyar a los países en esta labor. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de secretaría del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, desempeña una función de coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En este contexto, el subprograma ha elaborado la base de datos de acciones por los ODS, que contiene información sobre las contribuciones de más de 40 entidades del sistema de las Naciones Unidas a los ODS. La base de datos es el resultado de una encuesta realizada a finales de 2017, en la que cada entidad tuvo

la oportunidad de proporcionar su propia información sobre las decisiones estratégicas, los programas y las medidas adoptadas por los respectivos órganos rectores y los jefes ejecutivos, así como sobre las actividades de apoyo al desarrollo de la capacidad y otras medidas adoptadas para alcanzar los ODS. La base de datos puede ser actualizada en línea por cada entidad y está a disposición del público en general. Su finalidad es ser un depósito de información para quienes busquen ayuda para la consecución de metas u objetivos específicos y servirá de instrumento de referencia y análisis para las acciones del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a lograr los ODS.

La base de datos se presentó a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en julio de 2018. A lo largo del año, el subprograma ha coordinado nuevas actualizaciones del contenido por entidad y ha iniciado un análisis a fondo de su contenido. Se prevé que, en el futuro, la base de datos se completará con un compendio de buenas prácticas, que se compilará después de invitar a todas las partes interesadas a presentar su información. Así pues, el instrumento facilita el intercambio de información dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y con expertos nacionales de los equipos de las Naciones Unidas en los países.



Base de datos de acciones del sistema de las Naciones Unidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el aumento de la disponibilidad y la transparencia de la información relativa al apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los ODS.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el número de visitas a la base de datos desde su puesta en marcha (casi 50.000 visitas durante el período comprendido entre el 18 de mayo de 2018 y el 13 de febrero de 2019).

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.49 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible por parte de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y programas en apoyo del desarrollo sostenible, con especial hincapié en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la formación de nuevas asociaciones de colaboración, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje (100 % real, en comparación con la meta del 96 %) de Estados Miembros a los que presta asistencia el subprograma que han puesto en marcha iniciativas de carácter normativo, asociaciones de colaboración y planes de acción para lograr los ODS.

4. Resultado notable previsto para 2020

Exámenes temáticos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ayudar a los Estados Miembros a avanzar según lo previsto

Entre 2017 y 2019, el subprograma ha venido organizando reuniones y conferencias de grupos de expertos sobre cada uno de los ODS como preparación para los exámenes temáticos de los períodos de sesiones anuales del foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. El primer ciclo de exámenes temáticos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible concluirá con el período de sesiones del foro político de alto nivel en julio de 2019. Los Estados Miembros y otros grupos interesados han tenido amplio acceso a estas reuniones y sus resultados.

Desafío y respuesta

El desafío es asegurar que en los resultados de las conferencias y reuniones se tenga debidamente en cuenta el carácter integrado de la Agenda 2030 y se pongan de relieve los vínculos existentes entre los ODS.

Por ello, en 2020 se organizará una serie de seis reuniones y conferencias de grupos de expertos que se centrarán en los temas de los períodos de sesiones de 2020 y 2021 del foro político de alto nivel, que, según se espera, serán aprobados por la Asamblea General en septiembre de 2019. El subprograma seguirá movilizand sus conocimientos y capacidad analíticos y metodológicos, así como su red de expertos y su compendio en línea de buenas prácticas relacionadas con la consecución de los ODS por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los interesados, incluidos los gobiernos locales y regionales, la sociedad civil y el sector privado, a fin de ayudar a los Gobiernos a supervisar y ajustar sus estrategias nacionales en todos los elementos de la Agenda 2030. Las reuniones se centrarán en ODS concretos, sin perder de vista las interrelaciones y el carácter integrado de los 17 ODS y los problemas específicos a los que se enfrentan los Estados Miembros. Estas reuniones se convocarán en estrecha coordinación con los diversos asociados del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional y, según corresponda, contarán también con la participación de interesados no gubernamentales. Debido a la naturaleza inclusiva de la Agenda 2030, uno de los puntos centrales de estos talleres temáticos y de la labor general del subprograma será el poder de las asociaciones de múltiples interesados.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, planes nacionales mejorados de implementación de la Agenda 2030, que tengan debidamente en cuenta la interrelación y el carácter integrado de los 17 ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará, por ejemplo, con referencias a las conclusiones de las reuniones y conferencias de los grupos de expertos, en particular en lo que respecta a la interrelación entre los ODS, en los exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros en el contexto de los períodos de sesiones de 2020 y 2021 del foro político de alto nivel.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|--|
| En los informes de los Estados Miembros hay pocas referencias a las conclusiones de las conferencias y reuniones temáticas de grupos de expertos | En algunos informes nacionales, incluidos los exámenes nacionales voluntarios, pueden encontrarse referencias a las conclusiones de las conferencias y reuniones temáticas de los grupos de expertos | En los informes nacionales, incluidos los exámenes nacionales voluntarios, se encuentran referencias frecuentes a las conclusiones de las conferencias y reuniones temáticas de los grupos de expertos |

- 9.50 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [71/222](#), titulada “Decenio Internacional para la Acción ‘Agua para el Desarrollo Sostenible’ (2018-2028)”, [71/312](#), titulada “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”, [72/212](#), relativa a fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los ODS, [72/223](#), relativa a la armonía con la naturaleza, [72/224](#), relativa a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, y [73/228](#), relativa al seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.51 En el cuadro 9.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.3

Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | 2018 Previstos | 2018 Reales | 2019 Previstos | 2020 Previstos |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 27 | 27 | 28 | 14 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 108 | 111 | 110 | 87 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 9 | 9 | 9 | 7 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 125 | 125 | 125 | 125 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019**

- 9.52 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a la disminución del número de documentos para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia al subprograma 1 de los entregables relacionados con la prestación de servicios al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y al hecho de que no toda la documentación para reuniones producida por el subprograma se presenta anualmente.
- 9.53 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la disminución del número de reuniones del foro político de alto nivel, debido a la reorganización interna del Departamento, que dio lugar a la transferencia de entregables al subprograma 1.
- 9.54 La diferencia en las publicaciones obedece a que el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (*Global Sustainable Development Report*) no se ha incluido como producto para 2020, debido a que se trata de un informe cuatrienal cuya publicación está prevista para 2019.



Subprograma 4 Estadística

1. Objetivo

- 9.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se produzcan estadísticas nacionales, información geoespacial y datos de alta calidad, oportunos, desglosados y de fácil acceso para los encargados de formular políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.56 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Innovación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2018, 4 de las 21 reuniones de grupos de expertos organizadas por el subprograma (a saber, dos reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y dos del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) proporcionaron a los sistemas estadísticos nacionales orientación estratégica sobre la elaboración de indicadores para el examen de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS, así como sobre la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad estadística necesarias para lograr el alcance y el propósito de la Agenda 2030.

En esas reuniones se apoyó la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, que ofrece a los países miembros una hoja de ruta para la modernización y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos.

Además, el segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas reunió a cerca de 2.000 participantes de diferentes comunidades de datos de más de 100 países para poner en marcha nuevas iniciativas y soluciones innovadoras para la producción y utilización de datos a fin de implementar plenamente la Agenda 2030 y cumplir su objetivo de no dejar a nadie atrás. El Foro concluyó con la presentación de la Declaración de Dubái, en la que se establecen los principios y prioridades para la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo. En consonancia con esta orientación estratégica, se emprendieron varias iniciativas, algunas de ellas encaminadas a perfeccionar y desarrollar nuevas metodologías e instrumentos para aprovechar al máximo el poder de los datos con miras a la plena implementación de la Agenda 2030. Sobre la base de la orientación estratégica y los marcos innovadores se llevaron a cabo 15 misiones de asesoramiento para ayudar a los países a enfrentar los problemas



Delegados ante el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2018 debaten el establecimiento de un mecanismo innovador de financiación para recaudar recursos a fin de atender las necesidades de datos para la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fuente: Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas

técnicos, financieros, tecnológicos y de capacidad humana que plantea el seguimiento de los ODS. Se organizó un taller mundial con los jefes de estadística de 20 países en desarrollo, en particular países africanos, países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral, para examinar las mejores prácticas en materia de flujos de datos y crear capacidad para establecer plataformas nacionales de presentación de informes sobre los ODS.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la aplicación de un enfoque armonizado e integrado para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en los planos subnacional, nacional y regional y la modernización de los sistemas estadísticos nacionales.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que 20 países se han comprometido a aplicar los principios y directrices para la elaboración y aplicación de plataformas nacionales de presentación de informes y difusión. Además, más de 100 países reconocieron la importancia de la revolución de los datos para aprovechar plenamente el poder de los datos en aras de la implementación de la Agenda 2030 mediante la adopción de la Declaración de Dubái sobre el apoyo a la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.57 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, sistemas mundiales de estadísticas e información geoespacial más sólidos, con una participación más activa de los Estados Miembros y mayor colaboración entre las organizaciones internacionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de participantes (más de 600 representantes, frente a la meta establecida de 570) de Estados Miembros y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, foros de alto nivel, talleres, reuniones de grupos de expertos y seminarios.

4. Resultado notable previsto para 2020

Innovación en materia de datos para garantizar que nadie se quede atrás

La Agenda 2030 ha aumentado considerablemente las necesidades de datos de los países, ya que exige que al abordar cada uno de los ODS se tengan en cuenta y detallen en su totalidad las dimensiones económica, social y ambiental, y que todos los segmentos de la población se beneficien de la implementación de la Agenda 2030, incluidos los grupos más vulnerables y aquellos que resultan más difíciles de acceder y contar. Además, la implementación de la Agenda 2030 requiere que los sistemas estadísticos nacionales se transformen y desarrollen de manera que sean ágiles y receptivos y puedan satisfacer las crecientes demandas de los usuarios de datos.

En 2018, 20 oficinas nacionales de estadística y organismos geoespaciales pusieron a prueba un sistema de información integrado para las bases de datos centrales nacionales y mundiales de los ODS a fin de facilitar la integración de las diferentes fuentes de datos, promover la interoperatividad de los datos y fomentar la colaboración entre los distintos interesados, así como para mejorar los flujos de datos.

Desafío y respuesta

El desafío es que la cobertura, el nivel de desglose y la frecuencia de los datos son insuficientes para supervisar y hacer un seguimiento de cada indicador, ya que algunos países carecen de las metodologías, instrumentos, tecnologías y recursos humanos y financieros necesarios para subsanar lagunas de datos específicas y acceder a quienes se han quedado más rezagados. Sin embargo, las lagunas de datos requieren que diferentes comunidades de datos, usuarios y asociados, más allá de los sistemas estadísticos tradicionales, se reúnan para presentar enfoques innovadores para la recopilación, el procesamiento y la comunicación de datos con el objetivo de aprovechar plenamente el poder de la revolución de los datos en apoyo de la consecución de las metas y objetivos de la Agenda 2030.

Por ello, en 2020 el subprograma mejorará la colaboración y las sinergias entre sistemas de datos cada vez más complejos y apoyará la incorporación de la innovación de datos en los procesos oficiales de elaboración de estadísticas, incluida la información geoespacial, los macrodatos y otras fuentes de datos no tradicionales. Además, ampliará los sistemas de información integrados de los Estados Miembros para que sirvan de depósitos de información nacional sobre los ODS y transmitan la información a la base de datos central. Asimismo, a través de la labor del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales, el subprograma apoyará la innovación de datos mediante la investigación y el desarrollo en materia de uso de datos satelitales, de telefonía móvil y medios sociales para la compilación de indicadores de los ODS. Por ejemplo, los datos satelitales se utilizan para medir la gestión y la calidad del agua y para las estadísticas de cultivos agrícolas que apoyan el seguimiento y el examen del ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible) y el ODS 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), entre otros. Por consiguiente, el subprograma prevé la formulación de un plan de acción para la utilización de datos satelitales y de telefonía móvil en muchos más países, especialmente en África y Asia.

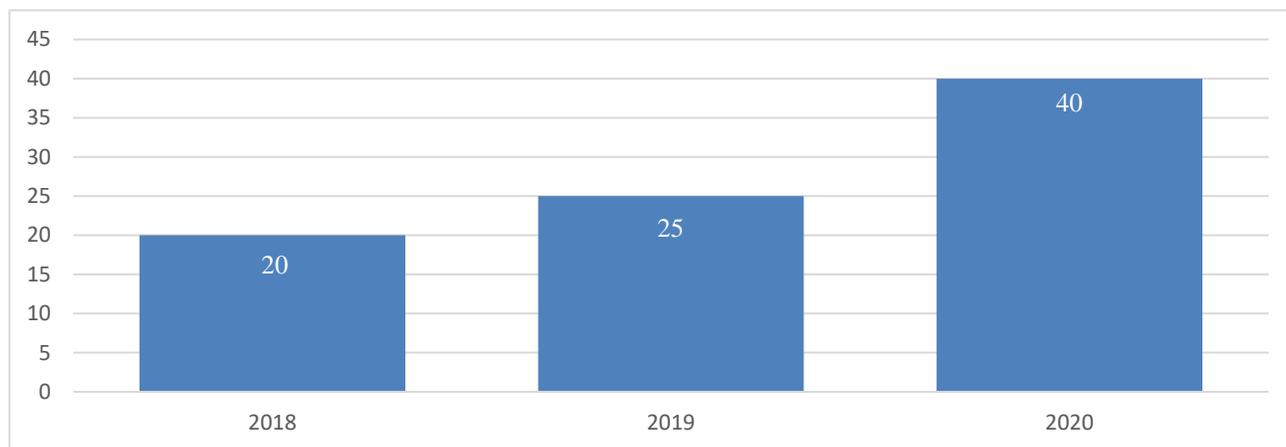
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, una mayor cantidad de datos disponibles para supervisar el progreso hacia el logro de los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del número de países que utilizan fuentes de datos no tradicionales o nuevas para recopilar los indicadores de los ODS y difundirlos a través de las plataformas nacionales de presentación de informes.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de Estados Miembros que utilizan fuentes de datos no tradicionales o nuevas para recopilar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y difundirlos a través de las plataformas nacionales de presentación de informes.



- 9.58 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social: resoluciones de la Asamblea General [68/261](#), relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, [69/266](#), relativa a un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible, [69/282](#), relativa al Día Mundial de la Estadística, y [71/313](#), relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y las resoluciones del Consejo Económico y Social [2006/6](#), relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística, [2011/24](#), relativa al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, [2015/10](#), relativa al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, [2016/27](#), relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial, [2018/2](#), relativa a la organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, y [2018/14](#),

relativa al Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres. En 2018 se encomendaron al subprograma los nuevos mandatos siguientes: las decisiones del Consejo Económico y Social 2018/225, relativa al informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones y programa provisional y fechas del octavo período de sesiones, y 2018/227, relativa al informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones y programa provisional y fechas del 50º período de sesiones. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.59 En el cuadro 9.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | 2018 Previstos | 2018 Reales | 2019 Previstos | 2020 Previstos |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 21 | 21 | 20 | 19 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 143 | 119 | 117 | 119 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 8 | 9 | 8 | 5 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 36 | 35 | 35 | 32 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 27 | 27 | 26 | 26 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 9.60 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente al hecho de que la labor del subprograma sobre clasificaciones estadísticas se racionalizó e incorporó a la labor de otras reuniones pertinentes de grupos especiales de expertos, lo que dio lugar a una disminución general de la cantidad de reuniones de grupos especiales de expertos sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y ambientales, información geoespacial, indicadores de los ODS y esferas estadísticas intersectoriales. Este efecto se amplificó aún más con el cambio de los trabajos del subprograma, de la labor normativa a la de desarrollo de la capacidad, de conformidad con el mandato de la Comisión de Estadística.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.61 La diferencia en los proyectos de cooperación técnica obedece a la conclusión en 2019 de un proyecto de un año de duración sobre estadísticas ambientales e información geoespacial y de dos acuerdos de becas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y esferas estadísticas intersectoriales.



Subprograma 5 Población

1. Objetivo

- 9.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento de las tendencias demográficas y la comprensión, basada en datos empíricos, de las interacciones entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible entre los encargados de formular políticas y el público.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

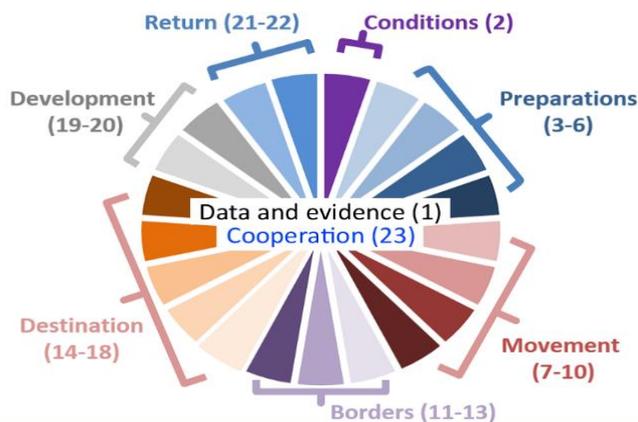
- 9.63 El objetivo está en línea con el ODS 3, a saber (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) y el ODS 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Centrarse en los datos y las pruebas sobre la migración internacional como guía para la formulación de políticas

En 2018, el subprograma siguió prestando apoyo al debate intergubernamental sobre la migración internacional celebrado en las Naciones Unidas. Ese año fue la culminación de un proceso que comenzó con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994 e incluyó el Primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en 2006, la creación del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en 2007, la aprobación por consenso de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en 2013, la relevante inclusión del tema de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en 2015, y la decisión adoptada por la Asamblea General en 2016, en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, de convocar una conferencia intergubernamental sobre la migración internacional en 2018 a fin de aprobar un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular.

A lo largo de este período, el subprograma contribuyó a promover el diálogo sobre migración en las Naciones Unidas. En 2018, el subprograma continuó desempeñando esta función prestando apoyo al 51^{er} período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, cuyo tema fue “Ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional”, convocó la 16^a Reunión de Coordinación sobre Migración Internacional y participó en la organización del Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias.



Representación visual de los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Datos y pruebas (1), Cooperación (23), Retorno (21-22), Condiciones (2), Preparativos (3-6), Desplazamientos (7-10), Fronteras (11-13), Destino (14-18), Desarrollo (19-20)). Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso por parte de los Estados Miembros y otras partes interesadas de incluir datos y pruebas sobre la migración en la formulación de políticas.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la priorización de estas cuestiones en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado en Marrakech (Marruecos) el 10 de diciembre de 2018, en el que los datos y las pruebas empíricas figuran en primer lugar entre los 23 objetivos del Pacto Mundial.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.64 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros y otros interesados de los progresos realizados en los esfuerzos para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de declaraciones de los Estados Miembros durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo en las que estos expresan su satisfacción con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los órganos intergubernamentales (40 reales, frente a la meta establecida de 27).

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejor acceso a los datos y análisis pertinentes para la formulación de políticas, mediante la racionalización de los informes y la difusión a través de múltiples medios

Hasta 2018, el subprograma venía publicando informes temáticos detallados y, paralelamente, informes resumidos más breves acerca de los mismos temas.

Desafío y respuesta

El desafío es que, si bien los informes resumidos captan la atención de diversos interesados, los informes más extensos reciben menos atención, en parte porque normalmente se terminan después de los conjuntos de datos asociados, los informes resumidos y otros entregables sustantivos. Además, puesto que la información esencial sobre cada tema figura en los informes resumidos, el subprograma concluyó que el esfuerzo adicional dedicado a la elaboración de los informes más extensos debería reorientarse a una serie anual de informes, en los que se ofrezca un análisis integrado de las cuestiones demográficas en el contexto del desarrollo sostenible.

Por ello, en 2020 el subprograma transformará su colección actual de informes más extensos sobre temas demográficos específicos en una nueva serie de informes sobre las megatendencias demográficas, que abarcarán el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la urbanización y la migración internacional y se centrarán en una de esas megatendencias por año a lo largo de un ciclo de cuatro años. La serie se iniciará en 2020 con un examen del crecimiento de la población mundial y de la situación de los países con tasas de crecimiento rápido en el contexto del desarrollo sostenible.

En los informes de esta serie, que reunirán las ventajas del subprograma en las esferas de datos y políticas, se examinarán las causas y las consecuencias de esos cuatro grandes cambios demográficos, que siguen transformando la población mundial, así como las poblaciones y sociedades individuales en todo el mundo. En los informes se examinarán las consecuencias en materia de políticas de las megatendencias demográficas para el desarrollo sostenible, que se ilustrarán con ejemplos y mejores prácticas extraídos de las experiencias de los Estados Miembros. Los informes ayudarán a enmarcar los debates sobre políticas y los exámenes de los progresos en la consecución de los ODS que se están llevando a cabo en el foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, reflejando así la mejora de la capacidad del Departamento para analizar las interconexiones entre las políticas de población y desarrollo.

Se mantendrá el formato actual de los informes resumidos; los informes proporcionarán un análisis conciso sobre las tendencias y políticas demográficas en un ámbito concreto e incluirán las principales conclusiones al respecto. A menudo acompañarán el lanzamiento de los principales conjuntos de datos, promoviendo el objetivo de mejorar los datos y análisis para fundamentar la adopción de decisiones, y emplearán al mismo tiempo mensajes estratégicos para una comunicación más abierta y proactiva.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, mayor accesibilidad y pertinencia de los datos y análisis sobre las tendencias demográficas para orientar la elaboración de políticas de desarrollo por parte de los Estados Miembros y apoyarlos en el logro de los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con la inclusión de referencias al informe sobre las megatendencias demográficas en las declaraciones formuladas durante el período de sesiones anual de la Comisión de Población y Desarrollo y con el aumento del número visualizaciones y de descargas de datos e informes por parte de los usuarios a través de diferentes medios de difusión, incluida una plataforma web actualizada.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

| 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|
| <p>Informes temáticos largos y numerosos; superposición entre los informes completos y los informes resumidos</p> | <p>Elaboración de una nueva serie de informes sobre las megatendencias para sustituir a los informes temáticos más largos</p> | <p>La promoción de los nuevos informes anuales sobre las megatendencias da lugar a un aumento de la cantidad de descargas</p> |

- 9.65 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [49/128](#), relativa a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, [S-21/2](#), relativa a las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y [65/234](#), relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.66 En el cuadro 9.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.5
Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | 2018 Previstos | 2018 Reales | 2019 Previstos | 2020 Previstos |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 4 | 4 | 2 | 4 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 40 | 40 | 33 | 40 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 6 | 4 | 17 | 5 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 6 | 6 | 16 | 12 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 9.67 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente a las demoras en la finalización de dos partes del informe titulado *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision*, debido a la labor adicional necesaria para alinearlas mejor con la Agenda 2030. El informe se publicó por última vez en 2014.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.68 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a que uno de los informes a la Comisión de Población y Desarrollo se publica cada dos años, mientras que los otros dos se publican anualmente. El Informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo también se publica cada dos años.
- 9.69 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece al examen bienal por la Asamblea General de la migración internacional y el desarrollo, en relación con el tema del programa sobre globalización e interdependencia. La Asamblea volverá a examinar la cuestión de la migración internacional y el desarrollo en 2020.
- 9.70 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a: a) el actual ciclo de programación bienal, en el que la reunión de datos y la investigación se llevan a cabo principalmente en el primer año del bienio, y las publicaciones o conjuntos de datos resultantes se producen en el segundo año; y b) la racionalización de las publicaciones.



Subprograma 6 Políticas y análisis económicos

1. Objetivo

- 9.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas nacionales y la coordinación internacional de las políticas para mantener la estabilidad macroeconómica mundial con miras al desarrollo económico a largo plazo.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.72 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 9.73 El objetivo también está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 9.74 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 9.75 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

3. Resultado notable de 2018

Transición de Bangladesh hacia la graduación de la categoría de países menos adelantados

Bangladesh, un país que se está preparando para dejar la categoría de países menos adelantados, es un ejemplo de éxito que puede inspirar a otros. El país ha experimentado avances generalizados en materia de salud, educación, mortalidad de menores de 1 año y esperanza de vida, que a su vez han impulsado el crecimiento económico y reducido la vulnerabilidad económica. Bangladesh reconoce a las Naciones Unidas como asociadas en sus iniciativas de desarrollo. El país había cumplido por primera vez los tres criterios para la graduación cuando se reunió el Comité de Políticas de Desarrollo en marzo de 2018. El Comité examinará los progresos de Bangladesh en 2021 y se prevé que, tras un período de transición de tres años, el país se graduará oficialmente de la categoría de países menos adelantados.



Riego de un arrozal cerca de Dacca, Bangladesh. Fuente: Naciones Unidas

En 2018, varias misiones del subprograma a Bangladesh prestaron un apoyo constante mediante el fomento de la capacidad de los encargados de formular políticas y los funcionarios gubernamentales para mejorar el análisis y la formulación de políticas como parte de los preparativos para la graduación. Además, la plataforma de los países menos adelantados mantenida por el subprograma, que reúne información sobre las medidas de apoyo a los países menos adelantados, ha proporcionado a Bangladesh información específica de cada país sobre el acceso a las medidas internacionales de apoyo adoptadas por la comunidad internacional para el desarrollo y los beneficios que se derivan de ellas, con lo que ha fortalecido la preparación del país para graduarse de la categoría de países menos adelantados. El subprograma preparó una evaluación del impacto y mantuvo conversaciones con diferentes partes interesadas.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, mejorar la preparación de Bangladesh para la transición de la categoría de países menos adelantados y aumentar el conocimiento por parte de los sectores público y privado de los posibles efectos de la graduación de esa categoría.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la respuesta positiva del Gobierno de Bangladesh al proyecto de evaluación del impacto preparado por el Departamento y el interés renovado en que este siga colaborando en el proceso de graduación.

La iniciativa de participación del subprograma en la graduación de Bangladesh se está reproduciendo en otros países menos adelantados. Por ejemplo, en 2018 el subprograma preparó evaluaciones de los posibles efectos de la graduación en 6 países menos adelantados, a saber, Bhután, Islas Salomón, Kiribati, Nepal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste. En 2019 se realizarán actividades de investigación y desarrollo de la capacidad para hacer frente a los posibles efectos de la graduación con los homólogos de Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.76 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y los países en situaciones especiales, para integrar las políticas económicas, sociales y ambientales, incluidas sus dimensiones de género, en estrategias nacionales de desarrollo acordes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el porcentaje de Estados Miembros participantes en los proyectos de desarrollo de la capacidad

ejecutados por el subprograma que han preparado estrategias y documentos sobre políticas conexas para cumplir los ODS (un aumento al 25 % de los Estados Miembros).

4. Resultado notable previsto para 2020

Enfoque de políticas integrado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Al aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, los Estados Miembros subrayaron la importancia de adoptar un enfoque de políticas integrado que abarcara todas las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. El subprograma ha adoptado medidas para armonizar mejor su labor analítica con la Agenda 2030 en su conjunto, centrándose en las cuestiones intersectoriales y las políticas integradoras.

En 2018 se incorporaron nuevas esferas de investigación en la emblemática publicación anual titulada *Situación y perspectivas de la economía mundial*, un informe conjunto dirigido por el subprograma en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las cinco comisiones regionales. Las nuevas esferas de investigación establecieron vínculos entre el análisis de cuestiones macroeconómicas a corto plazo y el análisis de determinadas cuestiones sociales y ambientales en el contexto amplio de los ODS.

Desafío y respuesta

El desafío consiste en ayudar a los Estados Miembros a fortalecer esos vínculos en el plano nacional y elaborar políticas integradoras más concretas, en forma de escenarios en materia de políticas como opciones para que las examinen los encargados de formular políticas.

Por ello, en 2020 se reforzarán estas nuevas esferas de investigación mediante una mayor integración de las políticas macroeconómicas a corto plazo con las políticas sociales y ambientales. Además, se realizará un análisis más profundo de las consecuencias macroeconómicas para el logro de los ODS.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor integración de las políticas económicas, sociales y ambientales, así como de las políticas sobre tecnologías de vanguardia.

El resultado, si se logra, se demostrará con un aumento sustancial del número de exámenes nacionales voluntarios presentados al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que indican que se ha adoptado un enfoque de políticas integrado, como se señala en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---|---|
| El análisis de los exámenes nacionales voluntarios efectuado por el foro político de alto nivel pone de manifiesto la falta de un enfoque de políticas integrado | Elaboración de un nuevo indicador, sobre la base de los documentos del foro político de alto nivel de 2018 y 2019 para medir la adopción de un enfoque de políticas integrado | Aumento del número de exámenes nacionales voluntarios presentados al foro político de alto nivel que indican que se ha adoptado un enfoque de políticas integrado |

- 9.77 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: 1990/52, relativa a la función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial, y 1998/46, relativa a las nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas

económica y social y esferas conexas. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.78 En el cuadro 9.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | 2018 Previstos | 2018 Reales | 2019 Previstos | 2020 Previstos |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 4 | 4 | 5 | 3 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 28 | 28 | 28 | 28 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 2 | 2 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 5 | 5 | 33 | 29 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 51 | 49 | 57 | 56 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables

- 9.79 La diferencia en los materiales técnicos (número de materiales) obedeció principalmente a los documentos de antecedentes que no se finalizaron en 2018, pero que se encargarán y finalizarán en 2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.80 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente a que se presentará a la Asamblea General un informe menos de lo previsto, debido a la racionalización del *Estudio económico y social mundial* en el contexto de las reformas del Departamento. También hay un documento para reuniones que se presentará en 2019 (sobre la cooperación para el desarrollo con países de ingresos medianos), que se publica cada dos años y no se presentará en 2020.
- 9.81 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación en 2018, 2019 y 2020 obedece principalmente a la disponibilidad de recursos adicionales, que permitió aumentar el número de actividades.

- 9.82 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente a los materiales arrastrados de 2018 a 2019, que hacen que el total sea 57. El número de materiales técnicos previstos para 2020 es 56.



Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital

1. Objetivo

- 9.83 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover una gobernanza y administraciones públicas y una prestación de servicios públicos efectivas, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y centradas en los ciudadanos con miras al desarrollo sostenible.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.84 El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Ayudar a las entidades fiscalizadoras superiores de todo el mundo a auditar la preparación de los Gobiernos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2018, el subprograma siguió colaborando con la Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para ayudar a las entidades fiscalizadoras superiores de todo el mundo a realizar auditorías de la preparación de los Gobiernos para lograr los ODS. Esas auditorías pueden contribuir a garantizar que los recursos financieros movilizados para la implementación de los ODS se gasten de manera eficiente, eficaz y transparente. Los auditores externos también pueden proporcionar una perspectiva independiente sobre los resultados y los efectos de los programas y las políticas para alcanzar los ODS, los riesgos y desafíos críticos y las buenas prácticas que entraña el establecimiento de los sistemas de gobernanza necesarios para la implementación de los ODS. El programa de auditoría ha desarrollado un método para evaluar la preparación de los Gobiernos para implementar los ODS y lo ha difundido a todas las regiones del mundo mediante talleres prácticos de capacitación y revisión, incluido un curso electrónico y tutorías individualizadas.



Reunión de 2018 de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

El subprograma contribuyó a la elaboración del marco conceptual para las auditorías y el material didáctico conexo (en español e inglés) y los funcionarios del subprograma actuaron en calidad de especialistas a lo largo de todo el programa. Con la organización de una reunión de los dirigentes y las partes interesadas de entidades fiscalizadoras superiores en la Sede de las Naciones Unidas los días 19 y 20 de julio de 2018, el Departamento también ofreció un espacio para el debate y el intercambio de prácticas sobre la auditoría de los ODS a nivel mundial. La reunión contó con más de 140 participantes, la mayoría de los cuales ocupaban cargos de auditores generales o de nivel equiparable. El subprograma aportó conocimientos técnicos especializados sobre cuestiones relacionadas con la auditoría, conocimientos profundos de los ODS y de las exigencias que estos imponen a los arreglos institucionales nacionales. En 2018, más de 70 entidades fiscalizadoras superiores se habían sumado al programa.

La primera serie de auditorías para evaluar la preparación para implementar los ODS ya ha originado un diálogo fructífero, que se espera se siga fomentando, entre las entidades fiscalizadoras superiores y sus Gobiernos, y, en un contexto más amplio, con los agentes no gubernamentales sobre los mecanismos de gobernanza necesarios para implementar los ODS. Varios Gobiernos reaccionaron a las conclusiones de la auditoría adaptando sus mecanismos institucionales para implementar la Agenda 2030.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la adaptación de los mecanismos institucionales de varios países para implementar la Agenda 2030 como resultado de la reacción de los Gobiernos a las conclusiones de auditoría. Las auditorías también han proporcionado información original sobre los marcos institucionales nacionales, los medios de implementación y la coherencia de las políticas en relación con los ODS que contribuyen directamente al seguimiento y examen de la Agenda 2030 en el plano nacional. La reunión celebrada en Nueva York sirvió para que las entidades fiscalizadoras superiores intercambiaran experiencias sobre las auditorías y debatieran su contribución más amplia a la consecución de la Agenda 2030.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con los mecanismos institucionales específicos adoptados, entre otros países, en el Canadá, donde, en los organismos gubernamentales, las auditorías de los ODS dieron lugar a nuevas estructuras de implementación y coordinación, y en Costa Rica, donde las auditorías condujeron a un diálogo sobre políticas en el Ministerio de Planificación.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
- 9.85 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor capacidad de los Estados Miembros para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, con especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en las políticas públicas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de profesionales de la administración pública en los Gobiernos, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales que han reconocido que los conocimientos adquiridos a través de las actividades de capacitación, tanto en línea como presenciales, que ofrece el subprograma promueven cambios en la organización. Durante el Foro de Administración Pública de las Naciones Unidas de 2018, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), se impartió un taller de capacitación sobre la transformación de la administración pública para aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la prestación de servicios públicos que tienen en cuenta las cuestiones de género. El taller tenía por objeto fomentar la capacidad de las instituciones públicas para hacer participar activamente a las mujeres en servicios de calidad que no dejen a nadie atrás. De hecho, los datos muestran que las mujeres representan en promedio un 43 % de los funcionarios públicos en todos los países. Durante el taller de capacitación, 70 mujeres participantes recibieron conocimientos y aptitudes prácticos para aprovechar y desarrollar estrategias y enfoques clave a fin de acelerar los esfuerzos para cumplir los compromisos en materia de igualdad entre los géneros de la Agenda 2030. Se presentó información sobre las prácticas innovadoras, la experiencia adquirida y los problemas a los que se enfrentan la administración pública y la prestación de servicios que tienen en cuenta las cuestiones de género. Los debates también se centraron en las oportunidades y los desafíos de promover el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en la administración pública, especialmente en la región de Oriente Medio y África del Norte.

4. Resultado notable previsto para 2020

Innovación y excelencia en el servicio público para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2018, el Foro de Administración Pública de las Naciones Unidas, organizado en torno al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y la ceremonia de entrega de premios correspondiente, reunió a más de 700 participantes de unos 100 países. El Foro tenía por objeto aumentar la capacidad de los Estados Miembros para anticiparse a los diversos desafíos que plantea la implementación de la Agenda 2030. En el transcurso del Foro, los asistentes participaron en varios talleres de desarrollo de la capacidad y actos paralelos, incluidas una mesa redonda ministerial y una exposición sobre los ganadores de los premios.

Desafío y respuesta

El desafío es que el formato no ofrece tiempo suficiente para que los participantes mantengan debates interactivos sobre cómo compartir prácticas, fomentar el aprendizaje entre pares y hallar soluciones a sus problemas de capacidad.

Por ello, en 2020, para maximizar el valor del Foro y aumentar sus efectos en el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, el subprograma preparará un cuestionario previo que se distribuirá antes del comienzo de la reunión para que los participantes puedan agruparse en función de sus intereses y necesidades comunes. Se elaborarán un cuestionario de seguimiento y una estrategia de búsqueda de intereses comunes para promover el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la adaptación de las buenas prácticas en determinados países.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la formulación de una metodología sistemática que empodere a los participantes para que aprendan unos de otros y se ayuden mutuamente a encontrar soluciones innovadoras y sostenibles a los problemas de la administración pública y para que adapten las prácticas innovadoras a los contextos locales. Los participantes tendrán una experiencia de aprendizaje profunda y valiosa y podrán encontrar e implementar soluciones pertinentes a sus desafíos en la esfera de la gobernanza y las instituciones.

El resultado, si se logra, se demostrará con el intercambio de buenas prácticas y de prácticas innovadoras a través de una plataforma en línea para el desarrollo de la capacidad. El proceso incluirá: a) documentación de las experiencias de los países sobre lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado; b) intercambios entre pares que reúnan a los representantes gubernamentales para aprender de un país concreto; y c) talleres y actividades especializados en los que los representantes de los Gobiernos puedan crear capacidad para adaptar las prácticas innovadoras a sus contextos locales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|--|
| Intercambio de ideas entre participantes de distintas esferas para la puesta en común de conocimientos y mejores prácticas | Descripción de las necesidades e intereses específicos de los países participantes en materia de prácticas innovadoras | Intercambio estructurado de prácticas innovadoras en función de las necesidades e intereses específicos expresados a través de una plataforma en línea |

- 9.86 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [50/225](#), relativa a la administración pública y el desarrollo, [60/34](#), relativa a la administración pública y el desarrollo, [68/198](#), relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, [69/199](#), relativa a la acción preventiva y la lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y las medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, [69/228](#), relativa a la promoción y el fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores, [69/327](#), relativa a la promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible, y [70/125](#), relativa al documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- 9.87 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran también en las siguientes resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social: decisión 2000/231, relativa a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas en su 15ª reunión, y resoluciones 2001/45, relativa a la reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas, 2005/3, relativa a la administración pública y el desarrollo, [2017/23](#), relativa al informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones, y [2015/26](#), relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- 9.88 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.89 En el cuadro 9.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.7

Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | 2018 <i>Previstos</i> | 2018 <i>Reales</i> | 2019 <i>Previstos</i> | 2020 <i>Previstos</i> |
|---|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 9 | 9 | 9 | 9 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 18 | 18 | 18 | 18 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 7 | 8 | 8 | 8 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 5 | 5 | 5 | 5 |

| | 2018 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-----------|--------|-----------|-----------|
| | Previstos | Reales | Previstos | Previstos |

Entregables no cuantificados

C. Entregables sustantivos

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación

Consultas, asesoramiento y promoción

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 9.90 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a la inclusión del Foro para la Gobernanza de Internet, que anteriormente figuraba como uno de los entregables del subprograma 3. Se transfirió al subprograma 7 como parte de la racionalización interna de los entregables.



Subprograma 8 Gestión forestal sostenible

1. Objetivo

- 9.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.92 El objetivo está en línea con el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), el ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), el ODS 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), el ODS 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), el ODS 15 (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) y el ODS 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Contribuciones nacionales voluntarias para el logro de los objetivos forestales mundiales y las metas conexas

En 2018, nueve países (Ecuador, Ghana, Guatemala, Jamaica, Liberia, Madagascar, Marruecos, Nueva Zelandia y Ucrania) presentaron contribuciones nacionales voluntarias al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en relación con sus esfuerzos por lograr los 6 objetivos forestales mundiales y las 26 metas conexas. Para lograr los objetivos y metas, que son voluntarios y universales y deben alcanzarse para 2030, es fundamental que los Gobiernos adopten medidas y asuman compromisos. Los objetivos y metas forman parte del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, que es un proyecto sobre los bosques de todo el mundo para 2030. Además, tienen por objeto contribuir a los progresos en relación con los ODS, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros instrumentos y procesos internacionales relacionados con los bosques.



Bosque de Damar, Sumatra (Indonesia). Fuente: Foto ONU/Eva Fendiaspara

Las contribuciones nacionales voluntarias tienen en cuenta las circunstancias, las políticas, las prioridades, las capacidades, los niveles de desarrollo y las condiciones de los bosques de los países informantes. También pueden incluir medidas y metas nacionales relacionadas con otros compromisos y objetivos internacionales referentes a los bosques, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las medidas para hacer frente al cambio climático en el marco del Acuerdo de París, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional.

El subprograma ha prestado servicios de asesoramiento y organizado talleres de creación de capacidad sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y los objetivos forestales mundiales y las metas conexas, y ha informado sobre la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los ODS relacionados con los bosques. El apoyo prestado por el subprograma ayudó a los países a determinar sus contribuciones al logro de los objetivos y metas forestales mundiales y a aportar las contribuciones nacionales voluntarias solicitadas por el Foro.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso por parte de los países para alcanzar los objetivos forestales mundiales.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la presentación de contribuciones nacionales voluntarias por parte de nueve países. Por ejemplo, Ghana informó al Foro de las medidas que había adoptado para alcanzar el objetivo forestal mundial 1, que tiene por objeto invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible. Ghana adoptó medidas para alcanzar las cinco metas del objetivo. A fin de alcanzar la meta 1.2 (las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan), se emprendieron dos iniciativas para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD-plus): el programa de bosques de cacao de Ghana en la zona de cubierta forestal extensa del país y el proyecto de conservación y desarrollo local del karité de Ghana en la zona ecológica de la sabana. Ambas iniciativas se centraron en tratar de reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en 10,9 millones de toneladas. Con respecto a la meta 1.3, relativa a promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial, Ghana está adoptando medidas para poner fin a la deforestación y recuperar 25.000 ha de bosques degradados cada año y tiene como objetivo recuperar 100.000 ha de bosques degradados por medio de la reforestación en el período comprendido entre 2017 y 2020. En cuanto a la meta 2.3 sobre la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria, Ghana tiene previsto

haber producido 300.000 toneladas métricas de cultivos alimentarios para 2020 en el marco del sistema taungya modificado, que se está aplicando en el contexto de la estrategia nacional de desarrollo de plantaciones. Los bosques están contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria, en particular, entre las comunidades rurales pobres del país que dependen de ellos. Los cultivos alimentarios se producen a partir de la regeneración de las reservas forestales.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 9.93 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor capacidad de los Estados Miembros para promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y para aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, en especial el logro de sus objetivos mundiales, así como para facilitar el acceso a la financiación para la gestión forestal sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que nueve países presentaron al Foro sus contribuciones nacionales voluntarias para alcanzar los 6 objetivos forestales mundiales y las 26 metas conexas, mientras que en 2017 no se presentó ninguna. Las contribuciones nacionales voluntarias indican que un mayor número de Estados Miembros actualizan sus planes y programas de acción nacionales para integrar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los ODS relacionados con ellos.

4. Resultado notable previsto para 2020

Elaboración de marcos de seguimiento amplios para la gestión forestal sostenible

El proyecto, que tiene por objeto ayudar a los países a crear sistemas amplios y eficientes para el seguimiento de los progresos en la gestión forestal sostenible, concluirá en 2019. Seis países participantes (Filipinas, Ghana, Jamaica, Kenya, Mongolia y Perú) solicitaron apoyo y asistencia técnica y financiera para el seguimiento y la presentación de informes referentes a los bosques. Esos países, que se encuentran en distintas etapas de la aplicación, están tratando de fortalecer su capacidad para el seguimiento de la gestión forestal sostenible.

Desafío y respuesta

El desafío es prestar apoyo a los Estados Miembros, dado que el seguimiento y la presentación de informes representan una carga para muchos países, especialmente los países en desarrollo, ya que exigen importantes recursos humanos y financieros y metodologías adecuadas para gestionar los inventarios. Los bosques cubren zonas extensas que suelen ser remotas y de difícil acceso, lo que agrava aún más el problema. Además, los países ahora tienen que cumplir exigencias adicionales de seguimiento y presentación de informes sobre sus avances en el logro de los ODS, ya que los bosques se mencionan específicamente en los ODS 6 y 15. El hecho de que en muchos países en desarrollo se disponga de pocos o ningún dato socioeconómico sistemático sobre los bosques ha dado lugar a que se subestimen las verdaderas contribuciones de la gestión forestal sostenible a los objetivos de desarrollo más generales, principalmente porque la mayoría de los informes voluntarios presentados al Foro incluyen sobre todo datos anecdóticos. Existen importantes lagunas de datos y opiniones divergentes por lo que respecta a ciertos indicadores. A veces se dispone de métodos para la recopilación de datos, pero no existe una metodología establecida de común acuerdo sobre las cuestiones socioeconómicas relacionadas con los medios de subsistencia.

Por ello, en 2020, el subprograma ayudará a seis países participantes a recopilar los datos forestales existentes, detectar las lagunas de datos y recomendar instrumentos para subsanarlas. Esto ayudará a dichos países a cumplir con sus requisitos de vigilancia y presentación de informes.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los avances hacia el cumplimiento de los objetivos mundiales sobre los bosques y los ODS relacionados con ellos.

El resultado, si se logra, se demostrará con el cumplimiento de los requisitos de seguimiento y presentación de informes por parte de seis países mediante la elaboración de marcos nacionales de seguimiento amplios para la gestión forestal sostenible. Esos marcos nacionales también ofrecerán ejemplos de las mejores prácticas de gestión forestal sostenible para los países.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de marcos nacionales de seguimiento amplios para la gestión forestal sostenible elaborados

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---|--|
| Ausencia de marcos nacionales de seguimiento amplios para la gestión forestal sostenible | Inicio de 6 proyectos piloto nacionales para elaborar marcos nacionales de seguimientos amplios para la gestión forestal sostenible | Se elaboran 6 marcos nacionales de seguimiento amplios para la gestión forestal sostenible que también incluyen ejemplos de las mejores prácticas de gestión forestal sostenible para los países |

9.94 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social: resoluciones de la Asamblea General [67/200](#), relativa al Día Internacional de los Bosques, [67/290](#), relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, [68/1](#), relativa al examen de la aplicación de la resolución [61/16](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, [71/285](#), relativa al plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, y [71/286](#), relativa al instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques; y resoluciones del Consejo Económico y Social [2000/35](#), relativa al informe del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, [2015/33](#), relativa al acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, y [2017/4](#), relativa al plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

9.95 En el cuadro 9.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.8

Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | <i>2018 Previstos</i> | <i>2018 Reales</i> | <i>2019 Previstos</i> | <i>2020 Previstos</i> |
|---|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 7 | 8 | 7 | 8 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 19 | 19 | 19 | 20 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 10 | 13 | 9 | 8 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 10 | 21 | 9 | 8 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 11 | 11 | 11 | 7 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 9.96 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció al aumento del número de proyectos sobre financiación forestal y elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal, debido al aumento del número de solicitudes de proyectos de creación de capacidad nacional y regional presentadas por países en desarrollo y a la disponibilidad de fondos adicionales para la ejecución de esos proyectos.
- 9.97 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció al aumento del número de seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre financiación forestal, debido al aumento del número de solicitudes de talleres de capacitación nacionales y regionales presentadas por países en desarrollo y a la disponibilidad de fondos adicionales para la ejecución de esos proyectos.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.98 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica y en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a la supresión de dos documentos de antecedentes sobre gestión forestal sostenible, debido a una disminución de la demanda de los Estados Miembros.



Subprograma 9 Financiación para el desarrollo sostenible

1. Objetivo

- 9.99 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 9.100 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Financiación del desarrollo sostenible para todos

En 2018, el subprograma prestó apoyo a los Estados Miembros y a los interesados para la aplicación, el seguimiento y el examen de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y la movilización de los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según lo establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba. La implementación de la Agenda 2030 exige investigación y análisis en materia de políticas, creación de capacidad y apoyo intergubernamental. El subprograma cumple todas estas funciones y, como parte de su labor analítica, elabora el informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible (*Financing for Sustainable Development Report*). En el informe de 2018 se incluyeron pruebas, análisis y recomendaciones de políticas en los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

En particular, el informe influyó en el discurso internacional sobre la financiación de la infraestructura para que se siguiera haciendo hincapié en la importancia de adecuar los acuerdos de financiación a las características del proyecto y evitar enfoques simplistas de "lo privado primero" o "lo público es lo mejor". También subrayó que los préstamos para una inversión pública eficaz pueden tener un efecto positivo a largo plazo en la sostenibilidad de la deuda, y posteriormente el Fondo Monetario Internacional convino en estudiar la manera de incorporar mejor esa perspectiva en sus modelos de sostenibilidad de la deuda. Además, impulsó los debates internacionales sobre el potencial de los instrumentos de deuda innovadores, como los bonos condicionados a la situación económica de los Estados y las cláusulas de salvaguardia en caso de huracán en los contratos de deuda soberana, para reducir los riesgos de futuras crisis de deuda.

Gracias al firme compromiso de los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, un nuevo subgrupo del Equipo de Tareas, sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se encargó de que se incluyera un análisis de las dimensiones de género de la financiación como una cuestión independiente y de que dicho análisis se incorporara en todo el informe.



*Movilizar flujos de financiación para las personas, el planeta y la prosperidad.
Fuente: Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas*

El informe sirvió de base para el resultado negociado a nivel intergubernamental del foro del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo, lo que demostró la eficacia del subprograma para apoyar la creación de consenso y el establecimiento de normas. Se lograron resultados similares en la cooperación internacional para el desarrollo, donde la investigación, el análisis y la participación del subprograma apoyaron el diálogo orientado a la acción entre todos los interesados pertinentes en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. También creó una mayor conciencia de la necesidad de que la cooperación para el desarrollo cambie en forma más rápida y radical para cumplir los plazos y las expectativas establecidos en la Agenda 2030 y determinar las esferas en que se habrán de adoptar nuevas medidas. El subprograma también convocó a agentes del sector privado y a otros interesados para que colaboraran y estudiaran nuevas oportunidades de inversión sostenible, en particular mediante la primera Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho evento, de un día de duración, constituyó una plataforma para la interacción directa entre 150 representantes de alto nivel de los Gobiernos, el sector privado y los intermediarios financieros.

Además, el informe incluye capítulos sobre cada uno de los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Uno de los ámbitos de actuación es la financiación pública nacional, que incluye tanto las políticas nacionales como el papel que puede desempeñar la colaboración internacional en materia tributaria en la recaudación de fondos públicos nacionales. La labor del subprograma para la creación de capacidad en cuestiones tributarias contribuye a la movilización eficiente y eficaz de recursos nacionales para el desarrollo sostenible a nivel nacional. En esta capacitación, las autoridades fiscales analizan las disposiciones nacionales e internacionales existentes, en particular las contenidas en los tratados sobre doble tributación. Las autoridades fiscales siguen exigiendo el apoyo del subprograma sobre la base del impacto positivo de la capacitación. Esto garantiza que las normas establecidas internacionalmente y el análisis de políticas puedan llegar a quienes están aplicando las políticas y los programas que determinarán el éxito o el fracaso de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, una mejor comprensión de las cuestiones de la financiación para el desarrollo sostenible, que allanó el camino para las recomendaciones y conclusiones convenidas de los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo.

El resultado se demostrará con el consenso para aprobar las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que reflejen ese entendimiento.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
- 9.101 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor coherencia de las políticas para promover la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y en coordinación con otros resultados conexos, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento del papel de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los órganos intergubernamentales competentes de otros interesados institucionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de acuerdos alcanzados por los Estados Miembros en la Asamblea y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales de otras instituciones interesadas, para el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos.

4. Resultado notable previsto para 2020

Promoción de políticas y medidas sobre la financiación para el desarrollo sostenible

En 2018, el subprograma elaboró el informe titulado *Financing for Sustainable Development* (financiación para el desarrollo sostenible), una publicación interinstitucional anual sobre el seguimiento de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.

Tras abordar 8 cuestiones concretas solicitadas en las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro de 2017 del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo en el

informe de 2018, y 11 cuestiones concretas solicitadas en 2018 en el informe de 2019, los Estados Miembros determinaron otros 7 ámbitos que solicitaron que se incluyeran en el informe *Financing for Sustainable Development* de 2020. Los siete ámbitos son: a) datos sobre la cooperación internacional en materia de rendimiento de activos y estimaciones del volumen de los flujos financieros ilícitos; b) parámetros para medir la contribución de los instrumentos y las inversiones del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) un desglose de la utilización de la asistencia oficial para el desarrollo en los países en desarrollo; d) una evaluación de los riesgos, las oportunidades y las mejores prácticas en relación con los distintos instrumentos de financiación, como la financiación combinada, en los distintos contextos nacionales; e) los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo debido a la pérdida del acceso a las cuentas de financiación en condiciones favorables, a su graduación de la categoría de países menos adelantados y a la pérdida del derecho a recibir asistencia oficial para el desarrollo, entre otras cosas; f) la evolución de los problemas de financiación del comercio; y g) la financiación del desarrollo sostenible en una era de tecnologías disruptivas y de innovación rápida. Los Estados Miembros también alentaron al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que siguiera perfeccionando su metodología y su labor en relación con los marcos de financiación nacionales de carácter integrado y a que informara sobre las enseñanzas extraídas de la labor inicial para la elaboración de esos marcos.

Desafío y respuesta

El desafío es ayudar a los Estados Miembros a determinar la forma en que pueden traducir las recomendaciones que figuran en el informe en políticas prácticas que reciban la suficiente ayuda financiera pública y privada a nivel de los países para sufragar sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

Por ello, en 2020 el subprograma elaborará un conjunto de instrumentos para ayudar a los países a llevar a la práctica las recomendaciones a fin de contribuir a los esfuerzos de los países por formular y aplicar eficazmente los marcos de financiación integrados nacionales.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, una coherencia reforzada en la aplicación de marcos de financiación integrados nacionales para apoyar la consecución de los planes nacionales de desarrollo sostenible.

El resultado, si se logra, se demostrará con la utilización a nivel nacional de los conjuntos de instrumentos de los marcos de financiación integrados nacionales para movilizar la financiación y otros medios de implementación para el desarrollo sostenible.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

| 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|--|
| Reconocimiento de la importancia de integrar las diversas corrientes de financiación | Determinación de análisis sobre marcos y estrategias de financiación nacionales integrados que pueden traducirse en conjuntos de instrumentos para su utilización en el plano nacional | Utilización del conjunto de instrumentos para aplicar las políticas nacionales que movilizarán la financiación y otros medios de implementación para el desarrollo sostenible a nivel nacional |

9.102 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 9.103 En el cuadro 9.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.9

Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

| | <i>2018</i> <i>Previstos</i> | <i>2018</i> <i>Reales</i> | <i>2019</i> <i>Previstos</i> | <i>2020</i> <i>Previstos</i> |
|---|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Entregables cuantificados | | | | |
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 54 | 54 | 52 | 54 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas) | 203 | 202 | 199 | 207 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 10 | 10 | 20 | 20 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 11 | 11 | 11 | 14 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 17 | 17 | 17 | 17 |
| Entregables no cuantificados | | | | |
| C. Entregables de comunicación | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación | | | | |

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 9.104 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció a la integración en el subprograma de las líneas de trabajo relacionadas con el apoyo al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 9.105 La diferencia en la documentación para reuniones obedece al carácter bienal de las reuniones de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y los informes para reuniones del Foro. El subprograma prepara el informe bienal del Secretario General sobre las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo que se presenta al Foro. Además, los miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, sobre la base de su programa de trabajo, podrán actualizar su labor analítica en 2020. A finales de 2019 y 2020 se determinarán otras diferencias por subcategoría.
- 9.106 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece al carácter bienal de las reuniones de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. El subprograma se encarga de prestar servicios sustantivos a las reuniones de alto nivel del Foro, las reuniones preparatorias de los grupos de expertos sobre cuestiones sustantivas y los actos paralelos celebrados durante las reuniones de alto nivel del Foro. A finales de 2019 y 2020 se determinarán otras diferencias por subcategoría.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

9.107 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 9.II y en el cuadro 9.10.

Figura 9.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 9.10

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Presupuesto ordinario | | | Recursos extrapresupuestarios | | | Total | | |
|--|-----------------------|---|------------|-------------------------------|--------------------|------------|--------------------|--------------------|------------|
| | 2019 Consignación | 2020 Estimación (antes del ajuste) | Diferencia | 2019 Estimación | 2020 Estimación | Diferencia | 2019 Estimación | 2020 Estimación | Diferencia |
| Recursos financieros | | | | | | | | | |
| Órganos normativos | 1 654,2 | 1 654,2 | – | – | – | – | 1 654,2 | 1 654,2 | – |
| Dirección y gestión ejecutivas | 4 981,5 | 4 686,8 | (294,7) | – | – | – | 4 981,5 | 4 686,8 | (294,7) |
| Programa de trabajo | | | | | | | | | |
| 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible | 7 484,2 | 7 278,1 | (206,1) | 547,1 | 944,1 | 397,0 | | | 190,9 |

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

| | <i>Presupuesto ordinario</i> | | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | | <i>Total</i> | | |
|--|------------------------------|---|-------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| | <i>2019 Consignación</i> | <i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i> | <i>Diferencia</i> | <i>2019 Estimación</i> | <i>2020 Estimación</i> | <i>Diferencia</i> | <i>2019 Estimación</i> | <i>2020 Estimación</i> | <i>Diferencia</i> |
| 2. Desarrollo social inclusivo | 8 939,4 | 8 869,1 | (70,3) | 1 265,3 | 1 355,6 | 90,3 | 8 031,3 | 8 222,2 | 20,0 |
| 3. Desarrollo sostenible | 9 968,1 | 8 709,4 | (1 258,7) | 10 192,6 | 8 279,2 | (1 913,5) | 10 204,7 | 10 224,7 | (3 172,2) |
| 4. Estadística | 17 661,9 | 17 452,6 | (209,3) | 7 070,5 | 5 092,7 | (1 977,8) | 20 160,7 | 16 988,6 | (2 187,1) |
| 5. Población | 6 744,3 | 6 696,1 | (48,2) | 1 614,6 | 1 341,9 | (272,6) | 24 732,4 | 22 545,3 | (320,8) |
| 6. Políticas y análisis económicos | 6 602,8 | 6 536,8 | (66,0) | 1 595,5 | 1 275,9 | (319,6) | 8 358,9 | 8 038,0 | (385,6) |
| 7. Instituciones públicas y gobierno digital | 6 619,3 | 6 265,1 | (354,2) | 3 102,9 | 3 243,8 | 140,8 | 8 198,3 | 7 812,7 | (213,4) |
| 8. Gestión forestal sostenible | 2 329,3 | 2 310,8 | (18,5) | 872,5 | 3 272,3 | 2 399,8 | 9 722,2 | 9 508,9 | 2 381,3 |
| 9. Financiación para el desarrollo sostenible | 4 291,9 | 5 743,7 | 1 451,8 | 2 018,4 | 2 245,5 | 227,1 | 6 310,3 | 7 989,2 | 1 678,9 |
| Subtotal, programa de trabajo | 70 641,2 | 69 861,7 | (779,5) | 28 279,6 | 27 051,0 | (1 228,5) | 98 920,8 | 96 912,7 | (2 008,0) |
| Apoyo al programa | 4 736,1 | 4 547,5 | (188,6) | 63 379,3 | 64 260,0 | 880,7 | 68 115,4 | 68 807,5 | 692,1 |
| Total | 82 013,0 | 80 750,2 | (1 262,8) | 91 658,9 | 91 311,0 | (347,8) | 173 671,9 | 172 061,2 | (1 610,6) |
| Recursos relacionados con puestos | | | | | | | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 25 | 26 | 1 | — | — | — | 25 | 26 | 1 |
| Programa de trabajo | | | | | | | | | |
| 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible | 43 | 43 | — | — | — | — | 43 | 43 | — |
| 2. Desarrollo social inclusivo | 58 | 57 | (1) | — | — | — | 58 | 57 | (1) |
| 3. Desarrollo sostenible | 58 | 51 | (7) | — | — | — | 58 | 51 | (7) |
| 4. Estadística | 123 | 121 | (2) | 1 | 1 | — | 124 | 122 | (2) |
| 5. Población | 43 | 42 | (1) | 5 | 5 | — | 48 | 47 | (1) |
| 6. Políticas y análisis económicos | 42 | 42 | — | — | — | — | 42 | 42 | — |
| 7. Instituciones públicas y gobierno digital | 44 | 40 | (4) | — | — | — | 44 | 40 | (4) |
| 8. Gestión forestal sostenible | 12 | 12 | — | 2 | 2 | — | 14 | 14 | — |
| 9. Financiación para el desarrollo sostenible | 25 | 34 | 9 | — | — | — | 25 | 34 | 9 |
| Subtotal, programa de trabajo | 448 | 442 | (6) | 8 | 8 | — | 456 | 450 | (6) |
| Apoyo al programa | 20 | 20 | — | 29 | 29 | — | 49 | 49 | — |
| Total | 493 | 488 | (5) | 37 | 37 | — | 530 | 525 | (5) |

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

9.108 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, si procede, se indican en los cuadros 9.11 a 9.13. Las propuestas reflejan reducciones que fueron posibles, en parte, gracias a la redistribución y racionalización del trabajo y al uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo; al aumento de la distribución digital de documentos, lo que permite reducir la producción y la impresión externas; a un menor número de acuerdos de prestación de servicios debido a la reducción de necesidades de servicios externos de hospedaje de bases de datos de algunos subprogramas sustantivos; a los esfuerzos concertados para prolongar la vida útil y retrasar la sustitución del mobiliario y el equipo de oficina; a una reducción en el uso de expertos externos, como parte de los esfuerzos del Departamento por utilizar la capacidad interna; a una reducción de los viajes oficiales, en el marco de los esfuerzos del Departamento por asegurar el uso de videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación como alternativa a los viajes siempre que sea posible; y a las reducciones previstas de los gastos de comunicación y franqueo. La propuesta también refleja una transferencia de recursos relacionados con el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales al Departamento de Comunicación Global y el efecto de la reasignación de puestos a diferentes funciones entre los componentes del presupuesto en el contexto de la reestructuración del Departamento en respuesta a la resolución 70/299 de la Asamblea General. Se ofrecen más detalles en los respectivos componentes. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 9.11

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | | | Cambios | | | | | 2020 | 2020 | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|----------------|------------------|------------------|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | 2018 | 2019 | Ajustes | Mandatos | Otros | Total | Porcentaje | Estimación | Ajuste | Estimación |
| | Gastos | Consignación | técnicos | nuevos o | | | | (antes del | | (después del |
| | | | | ampliados | | | | ajuste) | | ajuste) |
| Componente | | | | | | | | | | |
| Órganos normativos | 1 216,8 | 1 654,2 | – | – | – | – | – | 1 654,2 | 26,4 | 1 680,6 |
| Dirección y gestión ejecutivas | 4 874,7 | 4 981,5 | – | (53,7) | (241,0) | (294,7) | (5,9) | 4 686,8 | 204,8 | 4 891,6 |
| Programa de trabajo | 69 893,0 | 70 641,2 | – | (83,9) | (695,6) | (779,5) | (1,1) | 69 861,7 | 3 045,1 | 72 906,8 |
| Apoyo al programa | 4 307,5 | 4 736,1 | – | – | (188,6) | (188,6) | (4,0) | 4 547,5 | 154,5 | 4 702,0 |
| Total | 80 292,0 | 82 013,0 | – | (137,6) | (1 125,2) | (1 262,8) | (1,5) | 80 750,2 | 3 430,8 | 84 181,0 |
| Categoría principal de gastos | | | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 73 465,6 | 72 571,4 | – | (137,6) | (650,9) | (788,5) | (1,1) | 71 782,9 | 3 286,9 | 75 069,8 |
| No relacionados con puestos | 6 826,4 | 9 441,6 | – | – | (474,3) | (474,3) | (5,0) | 8 967,3 | 143,9 | 9 111,2 |
| Total | 80 292,0 | 82 013,0 | – | (137,6) | (1 125,2) | (1 262,8) | (1,5) | 80 750,2 | 3 430,8 | 84 181,0 |

Cuadro 9.12
Evolución de los recursos humanos (de plantilla), por categoría

| | Cambios | | | | 2020 Estimación | Diferencia |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|------------|--------------------|------------|
| | 2019 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | |
| SGA | 1 | – | – | – | 1 | – |
| SSG | 2 | – | – | – | 2 | – |
| D-2 | 9 | – | – | (1) | 9 | (1) |
| D-1 | 31 | – | – | 1 | 31 | 1 |
| P-5 | 64 | – | – | – | 64 | – |
| P-4 | 87 | – | – | – | 87 | – |
| P-3 | 64 | – | – | – | 64 | – |
| P-2/1 | 43 | – | – | – | 43 | – |
| Subtotal | 301 | – | – | – | 301 | – |
| Cuadro de Servicios Generales | | | | | | |
| Categoría principal | 33 | – | – | – | 33 | – |
| Otras categorías | 150 | – | – | (5) | 145 | (5) |
| Subtotal | 183 | – | – | (5) | 178 | (5) |
| Total | 484 | – | – | (5) | 479 | (5) |

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 9.13
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría

| | Cambios | | | | 2020 Estimación | Diferencia |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|----------|--------------------|------------|
| | 2019 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | |
| P-5 | 3 | – | – | – | 3 | – |
| P-4 | 2 | – | – | – | 2 | – |
| P-3 | 3 | – | – | – | 3 | – |
| Subtotal | 8 | – | – | – | 8 | – |
| Cuadro de Servicios Generales | | | | | | |
| Otras categorías | 1 | – | – | – | 1 | – |
| Subtotal | 1 | – | – | – | 1 | – |
| Total | 9 | – | – | – | 9 | – |

Órganos normativos

- 9.109 Los recursos propuestos para este componente permitirían sufragar las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los créditos correspondiente a los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a las disposiciones de la resolución 2491 (XXIII) de la Asamblea General, enmendada en las resoluciones de la Asamblea 42/225, sección VI, y 43/217, sección IX, mientras que los créditos correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea 1798 (XVII), 2128 (XX) y 2245 (XXI).
- 9.110 En los cuadros 9.14 y 9.15 y en la figura 9.III se proporciona información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y de expertos, los mandatos correspondientes y las necesidades de recursos conexas con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 9.14
Órganos normativos

| Mandato | Descripción | Composición | | Períodos de sesiones en 2020 | Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.) | |
|--|--|---|---|---|---|---|
| | | Gobiernos | Expertos | | 2019 Consignación | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
| Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible | Resoluciones de la Asamblea General 66/288 , 67/290 y 70/299 | En 2012, la Asamblea General, en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, decidió establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal sobre el desarrollo sostenible. El foro, que reemplazó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, aprovechó los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión. De conformidad con los mandatos de la Asamblea General, el foro proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realiza el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible, mejora la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y tiene un programa bien delimitado, dinámico y orientado a la acción que toma debidamente en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se encomendó al foro la tarea de examinar los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y supervisar una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial. El foro examina un tema y algunos de los Objetivos y realiza exámenes nacionales voluntarios cada año bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. Las reuniones del foro se convocan anualmente bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y se facilitan los viajes de los representantes de los países menos adelantados para asistir a las reuniones. Las reuniones del foro político bajo los auspicios de la Asamblea General se convocan cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado. El resultado de las reuniones del foro bajo los auspicios del Consejo es una declaración ministerial negociada. Bajo los auspicios de la Asamblea General, el resultado es una declaración política negociada | Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados | 1 período de sesiones al año bajo los auspicios del Consejo Económico y Social; 1 período de sesiones cada 4 años bajo los auspicios de la Asamblea General | 394,0 | 394,0 |

| | Mandato | Descripción | Composición | | | Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.) | |
|---|--|---|-------------|----------|------------------------------|---|--|
| | | | Gobiernos | Expertos | Períodos de sesiones en 2020 | 2019 Consignación | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
| Comisión de Desarrollo Social | Resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI), 1996/7 y 2016/6 | La Comisión de Asuntos Sociales se estableció en 1946 como comisión orgánica del Consejo Económico y Social. En 1966, el Consejo cambió el nombre de ese órgano por el de Comisión de Desarrollo Social con el fin de aclarar su función de órgano preparatorio de la labor del Consejo respecto de todas las políticas de desarrollo social. En 1996, el Consejo decidió entonces que la Comisión tendría la responsabilidad primordial del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del examen de la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En 2016, el Consejo afirmó que la Comisión contribuiría al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con su mandato, apoyando las revisiones temáticas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible relativas a los progresos realizados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 46 | – | 1: 58° | 107,8 | 107,8 |
| Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas | Resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social | El Foro Permanente se estableció en 2000 como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Está integrado por 16 miembros que actúan a título personal como expertos independientes en las cuestiones indígenas. El Foro Permanente actúa como órgano asesor del Consejo, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos | – | 16 | 1: 19° | 186,7 | 186,7 |
| Comisión de Estadística | Resoluciones del Consejo Económico y Social 1566 (L) y 1999/8 | La Comisión se estableció en 1947 como comisión orgánica del Consejo Económico y Social. Su mandato consiste en ayudar al Consejo a fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad, coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados, desarrollar el servicio central de estadística de la Secretaría, asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística, y fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general | 24 | – | 1: 51° | 56,0 | 56,0 |

| | Mandato | Descripción | Composición | | | Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.) | |
|---|---|---|-------------|----------|------------------------------|---|---|
| | | | Gobiernos | Expertos | Períodos de sesiones en 2020 | 2019 Consignación | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
| Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial | Resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social | El Comité se estableció en 2011 como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Está integrado por expertos de todos los Estados Miembros, así como por expertos de organizaciones internacionales, que participan en calidad de observadores. De conformidad con su mandato, que figura en el anexo de la resolución 2011/24 del Consejo, los objetivos del Comité de Expertos consisten en tomar decisiones conjuntas y establecer orientaciones sobre la producción y el uso de información geoespacial dentro de los marcos de políticas nacionales y mundiales, promover principios, políticas, métodos, mecanismos y normas comunes para la interoperabilidad de los datos y servicios geoespaciales y promover una plataforma para elaborar estrategias eficaces sobre la creación y el refuerzo de la capacidad nacional relativa a la información geoespacial, en particular en los países en desarrollo. El Consejo decidió que el Comité se debía administrar dentro de los límites de los recursos existentes y se debía organizar en consecuencia | 193 | – | 1: 10° | – | – |
| Comisión de Población y Desarrollo | Resoluciones 3 (III), 150 (VII) y 2016/25 y decisión 1995/320 del Consejo Económico y Social y resolución 49/128 de la Asamblea General | La Comisión de Población fue establecida por el Consejo Económico y Social en 1946 como comisión orgánica del Consejo. En 1994, la Asamblea General decidió que la Comisión de Población revitalizada pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo. De conformidad con su mandato, la Comisión ha de ayudar al Consejo mediante: a) la organización de estudios y el asesoramiento al Consejo sobre cuestiones y tendencias en materia de población, la integración de las estrategias de población y desarrollo, las políticas y los programas de población y los de desarrollo conexos, y la prestación de asistencia en materia de población, así como el tratamiento de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, sobre las que el órgano rector o los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas o de los organismos especializados podrán solicitar asesoramiento; b) la supervisión, el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, la determinación de las razones de los éxitos y fracasos, y el asesoramiento al Consejo a ese respecto; y c) el examen de las conclusiones de investigaciones y análisis sobre la interrelación entre la población y el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional y el asesoramiento al Consejo a ese respecto | 47 | – | 1: 53° | 64,7 | 64,7 |

| | Mandato | Descripción | Composición | | | Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.) | |
|--|--|--|-------------|----------|------------------------------|---|--|
| | | | Gobiernos | Expertos | Períodos de sesiones en 2020 | 2019 Consignación | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
| Comité de Políticas de Desarrollo | Resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social y resolución 67/221 de la Asamblea General | <p>En 1998, el Consejo Económico y Social reestructuró y revitalizó el Comité de Planificación del Desarrollo y le cambió el nombre por el de Comité de Políticas de Desarrollo. El Comité es un órgano subsidiario del Consejo integrado por 24 expertos que prestan servicios a título personal, procedentes de las esferas del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.</p> <p>El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión cada tres años. En su resolución 67/221, la Asamblea General solicitó al Comité que hiciera un seguimiento anual del progreso en materia de desarrollo de los países graduados de la lista durante un período inicial de tres años a partir de la fecha de la graduación y trienalmente a partir de entonces, como complemento de los dos exámenes trienales de la lista de países menos adelantados que lleva a cabo el Comité</p> | – | 24 | 1: 22° | 182,3 | 182,3 |
| Comité de Expertos en Administración Pública | Resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60 | <p>En 2001, el Consejo Económico y Social reestructuró y revitalizó el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas y pasó a denominarlo Comité de Expertos en Administración Pública. El Comité es un órgano subsidiario del Consejo integrado por 24 expertos que prestan servicios a título personal, procedentes de los ámbitos interrelacionados de la economía pública, la administración pública y las finanzas públicas.</p> <p>La función del Comité es apoyar las deliberaciones intergubernamentales brindando asesoramiento sobre políticas y orientación programática para mejorar las estructuras y los procesos de gobernanza y administración pública para el desarrollo. El Comité presta asistencia al Consejo mediante el examen de las tendencias, cuestiones y prioridades de la administración pública y la construcción institucional, en particular en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en apoyo de los logros y progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | – | 24 | 1: 19° | 176,3 | 176,3 |

| <i>Mandato</i> | <i>Descripción</i> | <i>Composición</i> | | | <i>Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.)</i> | | |
|---|---|---|-----------------|---|---|---|-------|
| | | <i>Gobiernos</i> | <i>Expertos</i> | <i>Períodos de sesiones en 2020</i> | <i>2019 Consignación</i> | <i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i> | |
| Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques | Resoluciones del Consejo Económico y Social 2000/35 y 2015/33 | El Foro fue establecido por el Consejo Económico y Social en 2000 como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo. En 2015, el Consejo decidió fortalecer el acuerdo internacional sobre los bosques y prorrogarlo hasta 2030. El Consejo también decidió mejorar y reforzar el funcionamiento del Foro después de 2015 y solicitó que desempeñara sus funciones básicas conforme a un plan estratégico sobre los bosques para el período 2017-2030. Las funciones básicas del Foro son: a) proporcionar una plataforma mundial coherente, abierta, transparente y participativa para la formulación de políticas, el diálogo, la cooperación y la coordinación en cuestiones relacionadas con la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, incluidas las cuestiones emergentes, de manera integrada y holística, entre otras cosas mediante enfoques intersectoriales; b) promover, supervisar y evaluar la aplicación de la gestión forestal sostenible, en particular el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la consecución de sus objetivos forestales mundiales y metas conexas y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y movilizar, catalizar y facilitar el acceso a recursos financieros, técnicos y científicos a tal fin; c) promover marcos de gobernanza y condiciones propicias a todos los niveles para lograr la gestión forestal sostenible; d) promover la elaboración de políticas internacionales coherentes y de colaboración sobre cuestiones relacionadas con todos los tipos de bosques; y e) fortalecer el compromiso político de alto nivel, con la participación de los grupos principales y otros interesados, en apoyo de la gestión forestal sostenible | 197 | – | 1: 15° | 53,4 | 53,4 |
| Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación | Resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 2004/69 y 2017/2 y resolución 69/313 de la Asamblea General | El Grupo de Expertos en Acuerdos Fiscales entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo fue establecido por el Consejo Económico y Social en 1968. En 1980, pasó a denominarse Grupo Ad Hoc de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. En 2004, el Consejo le cambió el nombre por el de Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. Está integrado por 25 miembros nombrados por los Gobiernos que actúan en calidad de expertos y proceden de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributarias. En su resolución 69/313, la Asamblea General decidió aumentar la frecuencia de las reuniones del Comité a dos períodos de sesiones por año e incrementar la colaboración del Comité con el Consejo Económico y Social mediante la reunión especial sobre cooperación | – | 25 | 2: 20° y 21° | 433,0 | 433,0 |

| <i>Mandato</i> | <i>Descripción</i> | <i>Composición</i> | | | <i>Recursos necesarios (miles de dólares EE. UU.)</i> | |
|----------------|---|--------------------|-----------------|---|---|---|
| | | <i>Gobiernos</i> | <i>Expertos</i> | <i>Períodos de sesiones en 2020</i> | <i>2019 Consignación</i> | <i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i> |
| | <p>internacional en cuestiones de tributación, con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales.</p> <p>El mandato del Comité consiste en lo siguiente: a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo y el manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en cuestiones de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar cómo pueden afectar a la cooperación internacional en cuestiones de tributación las nuevas cuestiones que vayan surgiendo y elaborar evaluaciones, comentarios y las recomendaciones que corresponda; d) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economías en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países con economías en transición al ocuparse de las cuestiones mencionadas</p> | | | | | |
| Total | | | | | 1 654,2 | 1 654,2 |

- 9.111 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.654.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. Esos recursos sufragarían la prestación de servicios a los órganos intergubernamentales permanentes y de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales que se detallan en el cuadro 9.14. En la figura 9.III y en el cuadro 9.15 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 9.III

Recursos para los órganos normativos (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 9.15

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | | | Cambios | | | | Total | Porcentaje | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|-----------------------------|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|---|-------|------------|---|
| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | | |
| No relacionados con puestos | | | | | | | | | |
| Viajes de representantes | 1 216,8 | 1 654,2 | – | – | – | – | – | – | 1 654,2 |

Dirección y gestión ejecutivas

- 9.112 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la gestión, la supervisión y la administración generales del Departamento en el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Como jefe del Departamento, el Secretario General Adjunto tiene la autoridad delegada de gestión sobre los recursos humanos, financieros y físicos para permitir la ejecución eficaz de los mandatos del Departamento. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ocupa de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y actúa como Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo. Además, es el responsable de la gestión general de las actividades de desarrollo de la capacidad. También es miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un órgano conjunto de formulación de políticas y adopción de decisiones para las operaciones de desarrollo en los países. El Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales y el Subsecretario General de Desarrollo Económico, que también actúa como Economista Principal.

- 9.113 El Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Principal es el principal asesor económico del Secretario General Adjunto, a quien presta asistencia dirigiendo y coordinando la labor de investigación y análisis sobre políticas del Departamento, en relación con cuestiones de vanguardia y emergentes, entre otras cosas. También se encarga de la coordinación y el examen de las publicaciones del Departamento, los informes del Secretario General y otros productos técnicos que constituyen una plataforma importante para ampliar y ejecutar la labor del Departamento sobre las políticas de desarrollo mundiales. La Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales colabora con el Secretario General Adjunto prestando apoyo sustantivo y asesoramiento normativo sobre el apoyo departamental a los procesos intergubernamentales, incluidos la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. También se encarga de la coordinación interinstitucional, lo que incluye apoyar al Secretario General Adjunto en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- 9.114 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo al personal directivo superior del Departamento en la coordinación y gestión generales de sus programas y recursos, así como en la implementación de las iniciativas a nivel de todo el Departamento. Ayuda al Secretario General Adjunto a llevar a cabo las actividades generales de programación, seguimiento y evaluación del Departamento, incluida su representación en los órganos de supervisión de expertos e intergubernamentales y en las entidades de auditoría interna y externa. La Oficina coordina el apoyo que presta el Departamento al sistema de coordinadores residentes, en colaboración con la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo. También facilita la labor del coordinador de cuestiones de género del Departamento y se encarga de examinar los informes legislativos y las publicaciones emblemáticas del Departamento.
- 9.115 El Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones presta asistencia al Secretario General Adjunto para fomentar la coherencia de las políticas, la integración y la dirección estratégica del Departamento, incluida la colaboración con otras entidades de la Secretaría en las esferas de la gestión de los conocimientos, las comunicaciones, los sitios web, la divulgación en las redes sociales y las plataformas multimedia, las publicaciones y la tecnología de la información. Apoya la participación del Departamento en el Comité Ejecutivo del Secretario General y en los mecanismos u órganos de coordinación, así como en la junta editorial del Departamento. Es responsable del marco de comunicaciones estratégicas del Departamento, incluida su aplicación. Desempeña un papel fundamental en la ejecución de los programas del Departamento mediante su apoyo a los sistemas de información y las aplicaciones institucionales. Además, el Servicio representa al Departamento en los órganos normativos y de políticas pertinentes de la Secretaría, incluida la Junta de Publicaciones, la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y la red de planificación estratégica.
- 9.116 En 2018, como parte de su compromiso con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente, el Departamento inició un examen de la modalidad de ejecución de sus talleres de desarrollo de la capacidad, con miras a aumentar la disponibilidad de capacitación en línea, llegar a un público más amplio y reducir la necesidad de viajar para impartir esos talleres. En 2019, en lugar de celebrar talleres regionales, se organizó un seminario web para los coordinadores residentes y los equipos en los países sobre el proceso de exámenes nacionales voluntarios. En 2020, el Departamento se propone mejorar sus instrumentos de capacitación en línea y fortalecer la planificación y coordinación de sus misiones a los países en el contexto de su labor de desarrollo de la capacidad y cooperación técnica para reducir al mínimo su huella de carbono debido a los viajes. También aprovechará la infraestructura de tecnología de la información desarrollada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para reducir la impresión de documentos y la adquisición de impresoras. Además, contribuirá a la ejecución del plan de neutralidad climática de la Secretaría.

9.117 En el cuadro 9.16 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes aéreos.

Cuadro 9.16
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

| | 2018 Prevista | 2018 Real | 2019 Prevista | 2020 Prevista |
|--|------------------|--------------|------------------|------------------|
| Presentación puntual de la documentación | 100 | 90 | 100 | 100 |
| Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje | 100 | 51 | 100 | 100 |

9.118 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.686.800 dólares y reflejan una disminución neta de 294.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 9.IV a 9.VI y en el cuadro 9.17 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 9.IV

Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 9.17

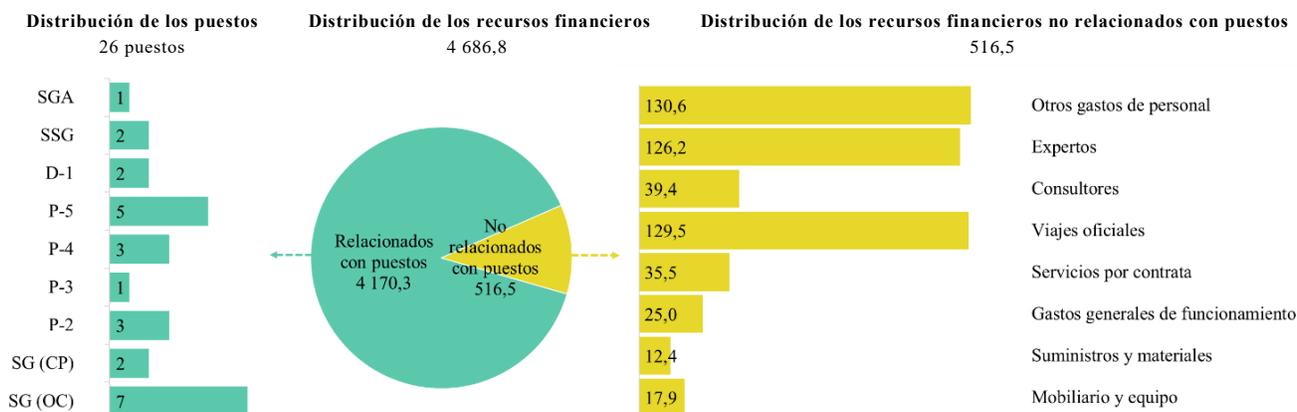
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Cambios | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---|
| | | | | | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 377,6 | 4 224,0 | – | (53,7) | – | (53,7) | (1,3) | 4 170,3 |
| No relacionados con puestos | 497,1 | 757,5 | – | – | (241,0) | (241,0) | (31,8) | 516,5 |
| Total | 4 874,7 | 4 981,5 | – | (53,7) | (241,0) | (294,7) | (5,9) | 4 686,8 |
| Recursos humanos por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 17 | – | – | – | – | – | 17 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 8 | – | 1 | – | 1 | 12,5 | 9 |
| Total | | 25 | – | 1 | – | 1 | 4,0 | 26 |

Figura 9.V
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

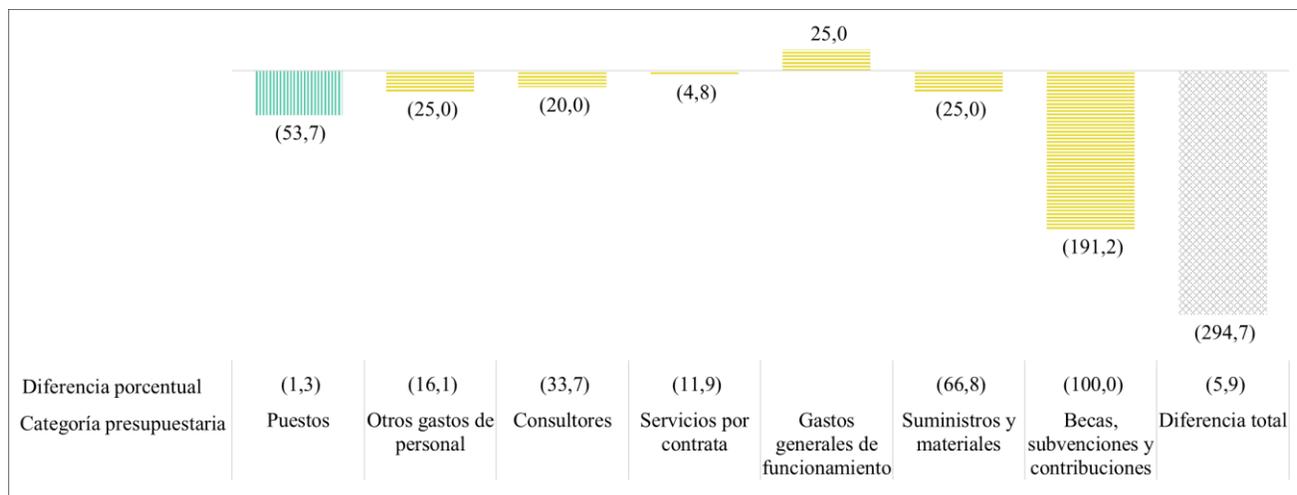
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.VI
Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.119 La diferencia de 294.700 dólares refleja:

- Mandatos nuevos o ampliados.** Una disminución neta de 53.700 dólares en la partida de puestos a raíz de una reducción de 98.700 dólares relacionada con la reasignación de un puesto de Oficial Superior de Información Pública (P-5) dentro de la dirección y gestión ejecutivas como Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) para apoyar el fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación del Departamento, compensada en parte con la redistribución de un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 7 y la reasignación del puesto como Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar el fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y evaluación del Departamento (45.000 dólares);

- b) **Otros cambios.** Una disminución neta de 241.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos como resultado de:
- La redistribución de recursos de becas, subvenciones y contribuciones para el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales en la sección 28 (Comunicaciones mundiales), lo que permitiría armonizar mejor las funciones del Departamento de Comunicación Global con las del Servicio (191.200 dólares);
 - Otras reducciones en otros gastos de personal, consultores y expertos y servicios por contrata (49.800 dólares);
 - La redistribución de los recursos dentro del componente, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

Programa de trabajo

9.120 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 69.861.700 dólares y reflejan una disminución de 779.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 9.VII y 9.VIII y en el cuadro 9.18 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 9.VII

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 9.18

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

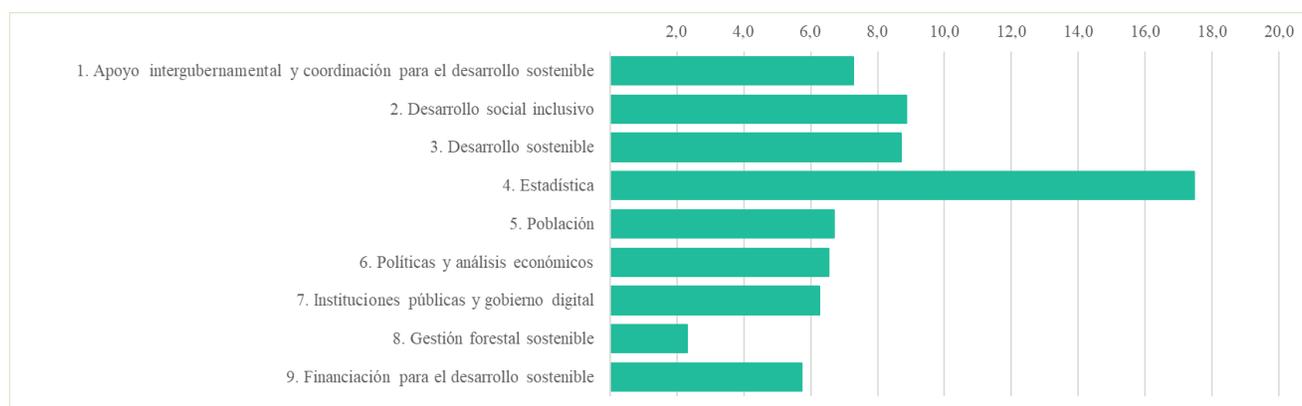
| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------|-----------|---|------------|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos financieros, por subprograma | | | | | | | | |
| 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible | 7 071,5 | 7 484,2 | – | (171,3) | (34,8) | (206,1) | (2,8) | 7 278,1 |
| 2. Desarrollo social inclusivo | 9 152,5 | 8 939,4 | – | – | (70,3) | (70,3) | (0,8) | 8 869,1 |
| 3. Desarrollo sostenible | 8 735,5 | 9 968,1 | – | (1 170,7) | (88,0) | (1 258,7) | (12,6) | 8 709,4 |
| 4. Estadística | 18 522,1 | 17 661,9 | – | – | (209,3) | (209,3) | (1,2) | 17 452,6 |
| 5. Población | 6 214,8 | 6 744,3 | – | – | (48,2) | (48,2) | (0,7) | 6 696,1 |
| 6. Políticas y análisis económicos | 6 777,9 | 6 602,8 | – | – | (66,0) | (66,0) | (1,0) | 6 536,8 |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| 7. Instituciones públicas y gobierno digital | 6 312,0 | 6 619,3 | – | (251,7) | (102,5) | (354,2) | (5,4) | 6 265,1 |
| 8. Gestión forestal sostenible | 2 467,0 | 2 329,3 | – | – | (18,5) | (18,5) | (0,8) | 2 310,8 |
| 9. Financiación para el desarrollo sostenible | 4 639,7 | 4 291,9 | – | 1 509,8 | (58,0) | 1 451,8 | 33,8 | 5 743,7 |
| Total | 69 893,0 | 70 641,2 | – | (83,9) | (695,6) | (779,5) | (1,1) | 69 861,7 |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 66 077,8 | 65 438,8 | – | (83,9) | (566,0) | (649,9) | (1,0) | 64 788,9 |
| No relacionados con puestos | 3 815,2 | 5 202,4 | – | – | (129,6) | (129,6) | (2,5) | 5 072,8 |
| Total | 69 893,0 | 70 641,2 | – | (83,9) | (695,6) | (779,5) | (1,1) | 69 861,7 |
| Recursos humanos, por subprograma | | | | | | | | |
| 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible | | 43 | – | – | – | – | – | 43 |
| 2. Desarrollo social inclusivo | | 58 | – | – | (1) | (1) | (1,7) | 57 |
| 3. Desarrollo sostenible | | 58 | – | (7) | – | (7) | (12,1) | 51 |
| 4. Estadística | | 123 | – | – | (2) | (2) | (1,6) | 121 |
| 5. Población | | 43 | – | – | (1) | (1) | (2,3) | 42 |
| 6. Políticas y análisis económicos | | 42 | – | – | – | – | – | 42 |
| 7. Instituciones públicas y gobierno digital | | 44 | – | (3) | (1) | (4) | (9,1) | 40 |
| 8. Gestión forestal sostenible | | 12 | – | – | – | – | – | 12 |
| 9. Financiación para el desarrollo sostenible | | 25 | – | 9 | – | 9 | 36,0 | 34 |
| Total | | 448 | – | (1) | (5) | (6) | (1,3) | 442 |

Figura 9.VIII
Programa de trabajo: distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

9.121 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 7.278.100 dólares y reflejan una disminución neta de 206.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.19 y en las figuras 9.IX y 9.X se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.19

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

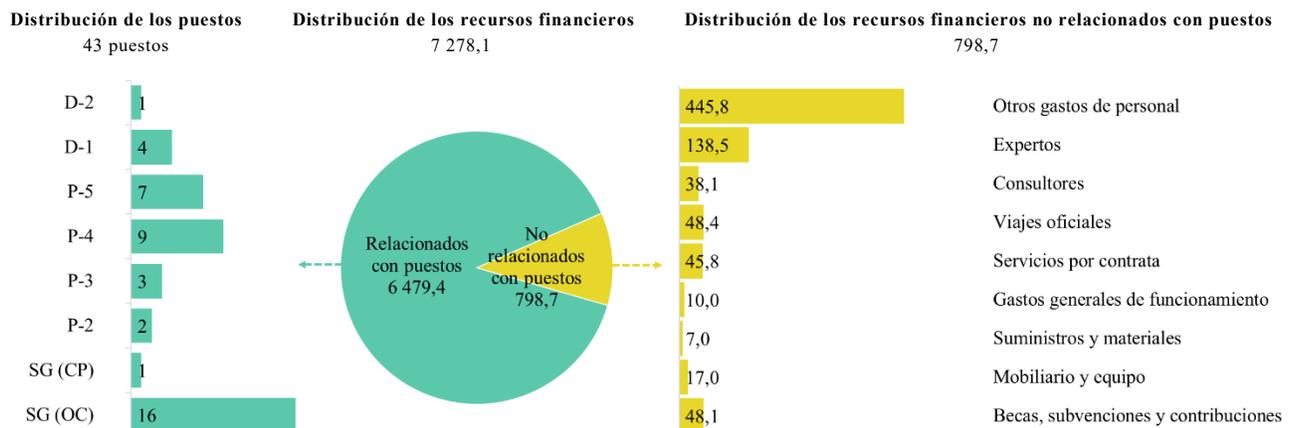
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|---|----------------|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 420,8 | 6 533,1 | – | (53,7) | – | (53,7) | (0,8) | 6 479,4 |
| No relacionados con puestos | 650,7 | 951,1 | – | (117,6) | (34,8) | (152,4) | (16,0) | 798,7 |
| Total | 7 071,5 | 7 484,2 | – | (171,3) | (34,8) | (206,1) | (2,8) | 7 278,1 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 28 | – | (2) | – | (2) | (7,1) | 26 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 15 | – | 2 | – | 2 | 13,3 | 17 |
| Total | | 43 | – | – | – | – | – | 43 |

Figura 9.IX

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

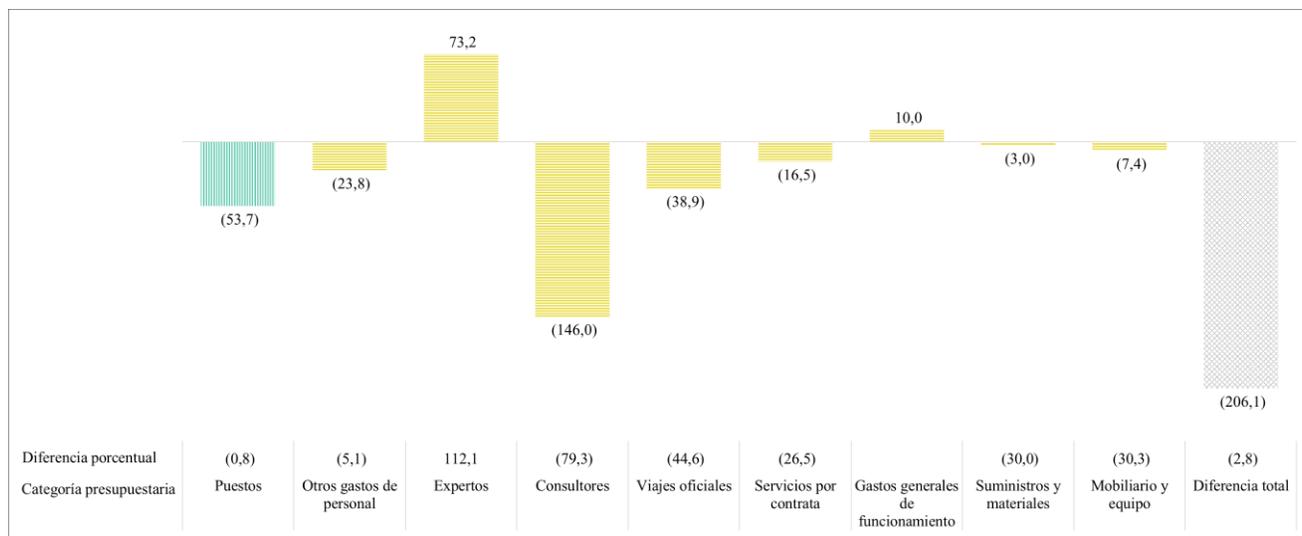
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.X
Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.122 La diferencia de 206.100 dólares refleja:

a) **Mandatos nuevos o ampliados.**

i) Una disminución neta de 53.700 dólares en la partida de puestos como resultado de:

- a. La redistribución saliente de ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) encargados de las actividades de cooperación para el desarrollo en el subprograma 9 como parte de los esfuerzos del Departamento por fortalecer y racionalizar su labor de movilización de fondos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (1.302.500 dólares);
- b. La redistribución saliente de un puesto de categoría P-4 que apoyaba al foro de alianzas del Consejo Económico y Social y actuaba como enlace con el sector privado y la comunidad filantrópica en el subprograma 3 como parte de la reorganización del Departamento para fortalecer la labor relativa a la colaboración con los Estados Miembros y todos los demás interesados en el desarrollo sostenible (187.600 dólares);
- c. La redistribución entrante de ocho puestos del subprograma 3 (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) relacionados con el apoyo intergubernamental, así como un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 7, como parte de la reorganización de la labor del Departamento para aumentar el apoyo a los procesos intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible, incluida la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La redistribución propuesta aseguraría que la responsabilidad de la prestación de servicios a las reuniones intergubernamentales del foro político de alto nivel se concentrara en un único subprograma dentro del Departamento y que se brindara un apoyo integrado, coordinado y coherente a los Estados Miembros (1.436.400 dólares);

- ii) Una disminución neta de 117.600 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos como resultado de la propuesta de redistribuir recursos relacionados con las actividades de cooperación para el desarrollo en el subprograma 9, compensada en parte con la redistribución entrante de otros recursos, también propuesta en el contexto de la reestructuración del Departamento;
 - b) **Otros cambios.** Una disminución neta de 34.800 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos como resultado de las reducciones propuestas, principalmente en la partida de viajes oficiales, a raíz de la utilización de servicios de videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación como alternativa a los viajes siempre que sea posible (34.800 dólares). Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.
- 9.123 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 944.100 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían la contratación de expertos externos para mejorar la labor analítica de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el seguimiento y la vigilancia de la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; las aportaciones en apoyo de las negociaciones sobre la resolución de 2020 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; la participación de expertos gubernamentales de los países en desarrollo que presentan sus exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en talleres preparatorios a nivel mundial y regional; y el apoyo a una solución integrada basada en la tecnología de la información y las comunicaciones para un enfoque coherente del mantenimiento de los perfiles de las organizaciones no gubernamentales (ONG), la tramitación de las solicitudes de acreditación y la facilitación de la presentación de informes y la supervisión, y las comunicaciones entre las ONG y las Naciones Unidas, así como entre las distintas oficinas de las Naciones Unidas que promueven la participación de las ONG, sobre la base de la integración de los diferentes módulos que se están utilizando (el Sistema Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil, la Red de la Sociedad Civil (CSO Net) y el Sistema Comité sin Papel) de una manera más coherente, con lo que se reducirán las incongruencias y la inestabilidad que suelen perturbar el sistema actual. El aumento propuesto de 397.000 dólares respecto de las estimaciones para 2019 refleja principalmente el aumento del apoyo a los exámenes nacionales voluntarios y las actividades relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política, así como la mejora del proyecto de la base de datos del Sistema Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil, compensado en parte con la finalización de algunos proyectos prevista para finales de 2019.

Subprograma 2

Desarrollo social inclusivo

- 9.124 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 8.869.100 dólares y reflejan una disminución neta de 70.300 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.20 y en las figuras 9.XI y 9.XII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.20

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

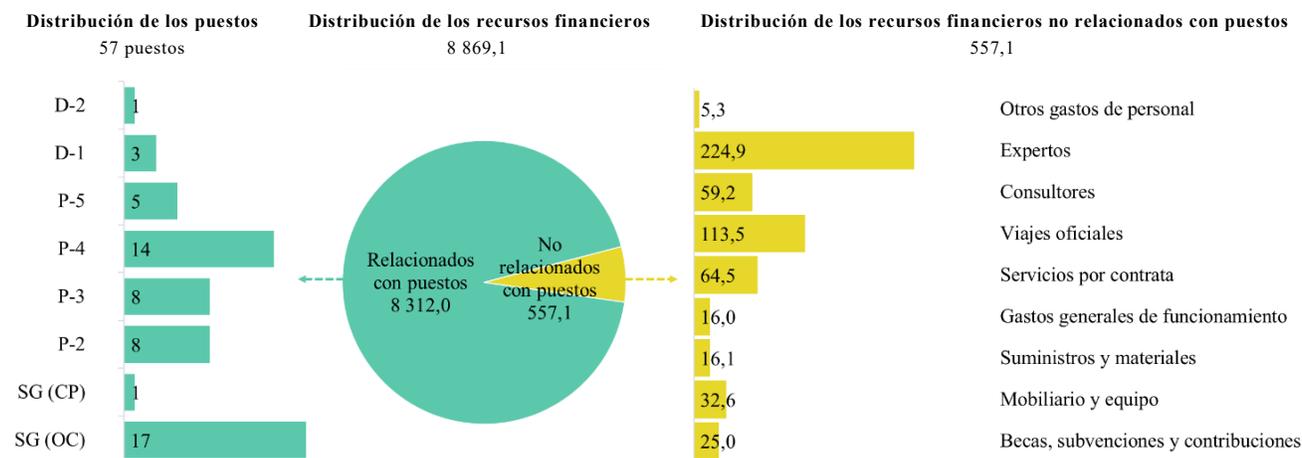
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 8 763,1 | 8 395,9 | – | – | (83,9) | (83,9) | (1,0) | 8 312,0 |
| No relacionados con puestos | 389,4 | 543,5 | – | – | 13,6 | 13,6 | 2,5 | 557,1 |
| Total | 9 152,5 | 8 939,4 | – | – | (70,3) | (70,3) | (0,8) | 8 869,1 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 39 | – | – | – | – | – | 39 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 19 | – | – | (1) | (1) | (5,2) | 18 |
| Total | | 58 | – | – | (1) | (1) | (1,7) | 57 |

Figura 9.XI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

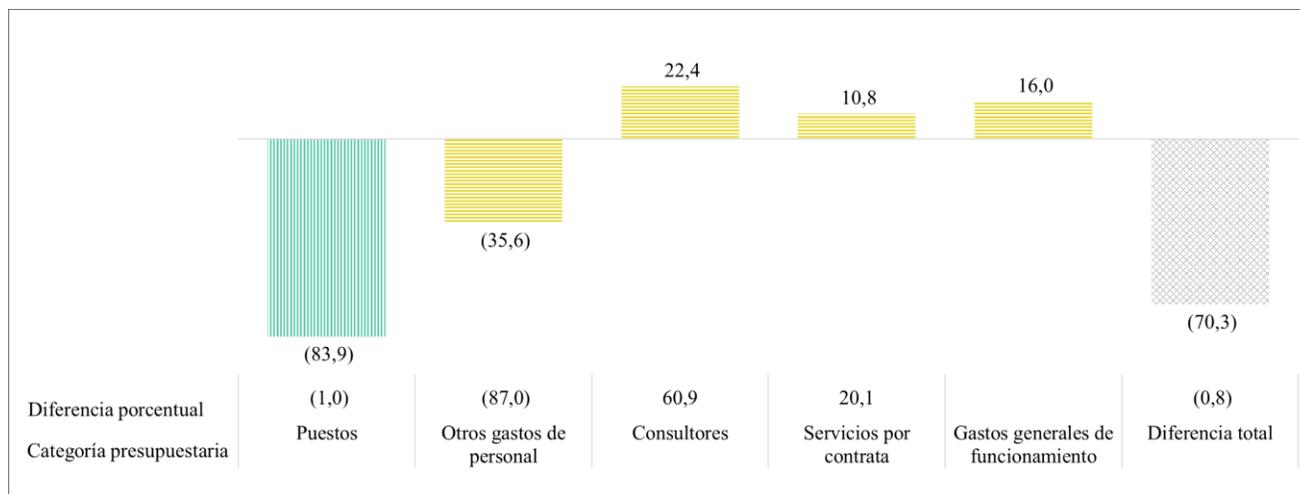


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XII

Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.125 La diferencia de 70.300 dólares refleja:

Otros cambios. Una disminución de 83.900 dólares en la partida de puestos como resultado de la supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), que fue posible mediante la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para racionalizar los procesos de trabajo, compensada en parte con un aumento neto de 13.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos que obedece principalmente al aumento de la necesidad de contratar consultores con conocimientos especializados no disponibles en la Organización, en particular en temas de cambio climático y diversidad biológica en el contexto de los pueblos indígenas y los vínculos con la conservación y el cambio climático. Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.126 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.355.600 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían la realización de actividades del subprograma, incluidas las cuestiones relativas a las personas con discapacidad, la juventud, el envejecimiento, las actividades familiares y los pueblos indígenas. Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma también se destinarían a sufragar actividades de desarrollo de la capacidad y proyectos de cooperación técnica. El aumento propuesto de 90.300 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el aumento del apoyo a las actividades relacionadas con las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

9.127 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 8.709.400 dólares y reflejan una disminución neta de 1.258.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.21 y en las figuras 9.XIII y XIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.21

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

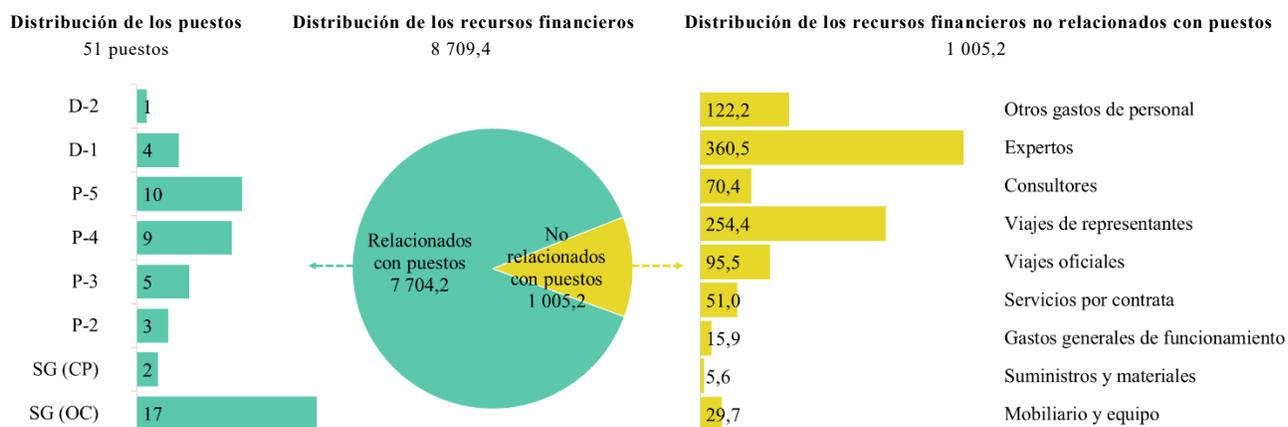
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|------------------|---|----------------|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 8 155,2 | 8 869,1 | – | (1 164,9) | – | (1 164,9) | (13,1) | 7 704,2 |
| No relacionados con puestos | 580,3 | 1 099,0 | – | (5,8) | (88,0) | (93,8) | (8,5) | 1 005,2 |
| Total | 8 735,5 | 9 968,1 | – | (1 170,7) | (88,0) | (1 258,7) | (12,6) | 8 709,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 37 | – | (5) | – | (5) | (13,5) | 32 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 21 | – | (2) | – | (2) | (9,5) | 19 |
| Total | | 58 | – | (7) | – | (7) | (12,1) | 51 |

Figura 9.XIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

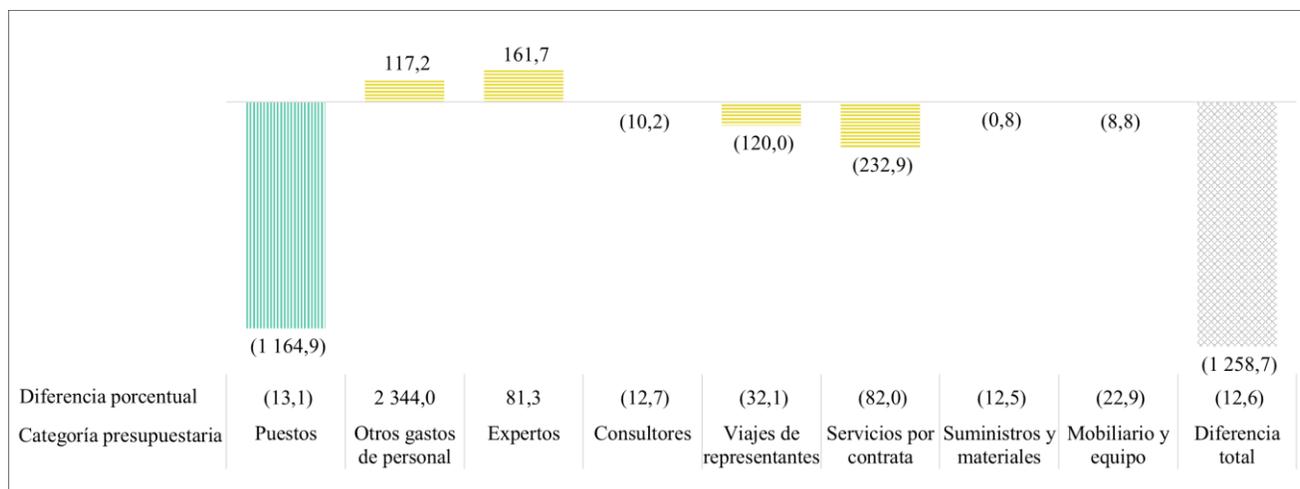


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XIV

Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.128 La diferencia de 1.258.700 dólares refleja:

a) **Mandatos nuevos o ampliados:**

- i) Una disminución neta de 1.164.900 dólares en la partida de puestos como resultado de:
 - a. La redistribución saliente propuesta de ocho puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), relacionada con el apoyo intergubernamental al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en el subprograma 1, como parte de la reorganización de la labor del Departamento para asegurar que la responsabilidad de prestar servicios a las reuniones intergubernamentales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se incluya en un único subprograma (1.352.500 dólares);
 - b. La redistribución entrante propuesta de un puesto de categoría P-4 del subprograma 1, que apoyaba al foro de alianzas del Consejo Económico y Social y actuaba como enlace con el sector privado y la comunidad filantrópica, como parte de los esfuerzos del Departamento por fortalecer y racionalizar la labor relativa a las alianzas para el desarrollo sostenible entre múltiples interesados (187.600 dólares);
 - ii) Una disminución de 5.800 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos como resultado de la redistribución saliente propuesta de recursos de otros gastos de personal, suministros y materiales, y mobiliario y equipo en relación con los puestos que se propone redistribuir en el subprograma 1 mencionados anteriormente;
- b) **Otros cambios.** Una disminución neta de 88.800 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, principalmente en concepto de servicios por contrata, como resultado de la reducción prevista de las necesidades de producción e impresión externas de diversas publicaciones (88.000 dólares). Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.129 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 8.279.200, dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían la participación de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, en una serie de reuniones relacionadas con el desarrollo sostenible y en reuniones

intergubernamentales, incluidos los actos especiales relacionados con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; financiarían la implementación de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con el agua y el saneamiento y el Enviado Especial para los Océanos; y reforzarían el examen de la implementación del ODS 7. Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma también servirían para sufragar actividades de desarrollo de la capacidad y proyectos de cooperación técnica en las esferas de la energía, el agua, el transporte, la agricultura sostenible, la ciencia y la tecnología, el consumo y producción sostenibles, y el papel de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la implementación de la Agenda 2030. La disminución prevista de 1.913.500 dólares respecto de 2019 refleja principalmente la finalización de algunos proyectos prevista para finales de 2019.

Subprograma 4 Estadística

9.130 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 17.452.600 dólares y reflejan una disminución neta de 209.300 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.22 y las figuras 9.XV y 9.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.22

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

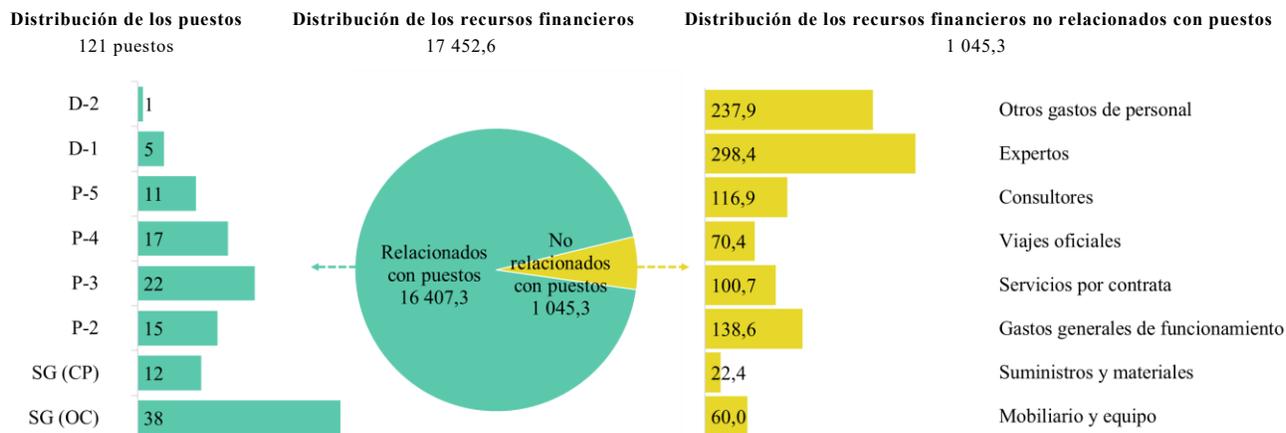
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Cambios | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|---|-----------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 17 647,3 | 16 646,0 | – | – | (238,7) | (238,7) | (1,4) | 16 407,3 |
| No relacionados con puestos | 874,9 | 1 015,9 | – | – | 29,4 | 29,4 | 2,9 | 1 045,3 |
| Total | 18 522,1 | 17 661,9 | – | – | (209,3) | (209,3) | (1,2) | 17 452,6 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 71 | – | – | – | – | – | 71 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 52 | – | – | (2) | (2) | (3,8) | 50 |
| Total | | 123 | – | – | (2) | (2) | (1,6) | 121 |

Figura 9.XV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

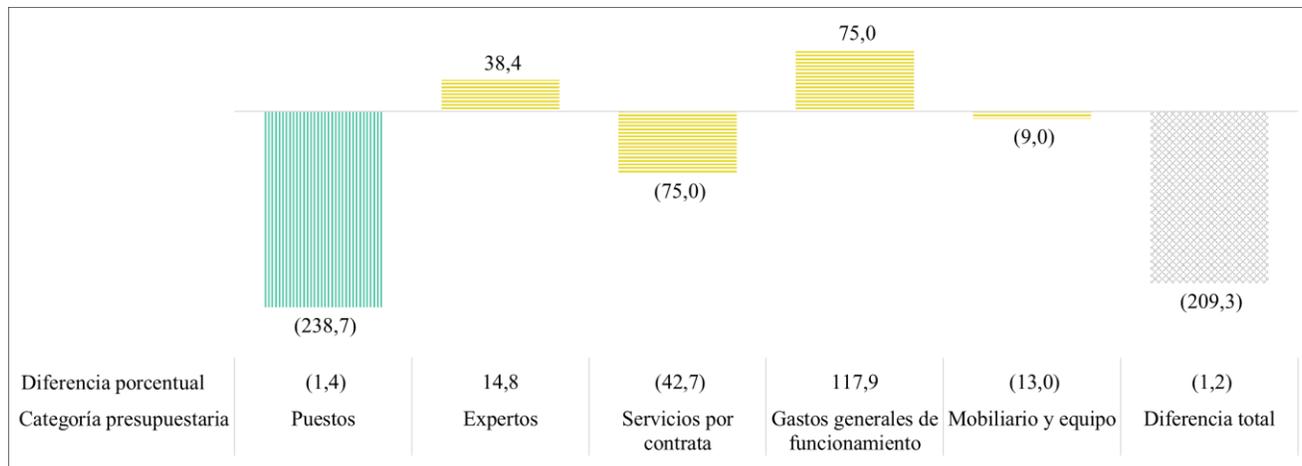


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XVI

Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.131 La diferencia de 209.300 dólares refleja:

Otros cambios:

- a) Una disminución de 238.700 dólares en la partida de puestos como resultado de:
 - i) La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Estadística (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), que fue posible mediante la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para racionalizar los procesos de trabajo (167.800 dólares);

- ii) La reasignación propuesta dentro del subprograma de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) como Oficial de Gestión de Programas (P-3) en la Sección de Gestión del Programa para ajustar mejor la labor programática a los nuevos mandatos en las esferas de estadísticas oficiales y gestión mundial de la información geoespacial (70.900 dólares);
- b) Un aumento neto de 29.400 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos que obedece principalmente a los créditos adicionales para expertos, que reflejan el aumento previsto de la participación en las reuniones de grupos de expertos para apoyar la labor del subprograma para, entre otros, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para el Desarrollo Sostenible y el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, compensado en parte con la disminución de las necesidades en concepto de mobiliario y equipo, a raíz de los esfuerzos concertados por prolongar la vida útil del equipo de oficina y demorar su reposición. Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.
- 9.132 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 5.092.700 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían un puesto y necesidades no relacionadas con puestos para apoyar la modernización y transformación de los sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de los países en desarrollo a fin de satisfacer la creciente demanda de datos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma también servirían para sufragar actividades de desarrollo de la capacidad y proyectos de cooperación técnica sobre el seguimiento de la implementación de los ODS, la contabilidad del capital natural y la valoración de los servicios de los ecosistemas, así como la gestión de la información geoespacial. La disminución prevista de 1.977.800 dólares respecto de 2019 obedece principalmente a la finalización en 2019 de unos pocos proyectos plurianuales multimillonarios de creación de capacidad y de otros proyectos extrapresupuestarios.

Subprograma 5 Población

- 9.133 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 6.696.100 dólares y reflejan una disminución neta de 48.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.23 y en las figuras 9.XVII y 9.XVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.23

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

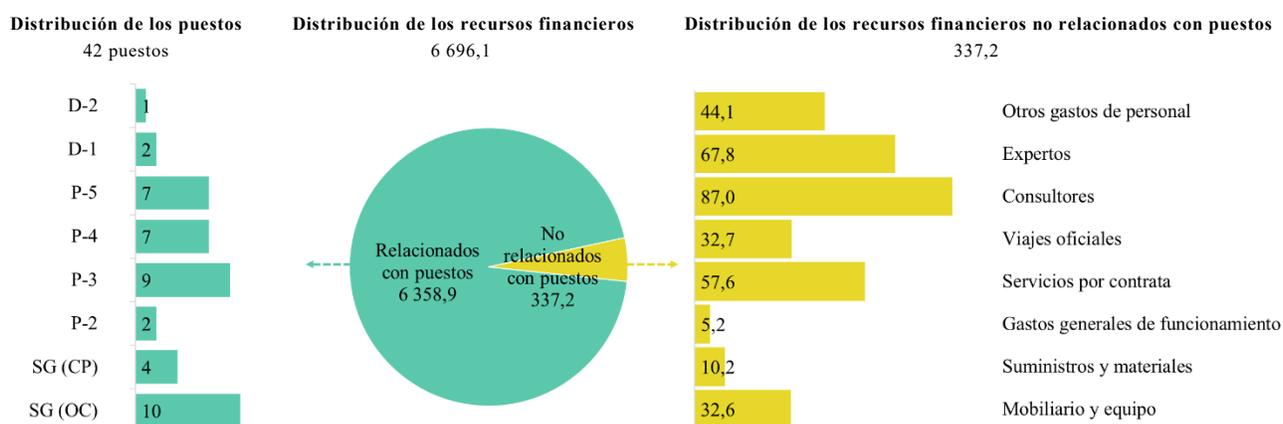
| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Cambios | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|---|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 039,0 | 6 442,8 | – | – | (83,9) | (83,9) | (1,3) | 6 358,9 |
| No relacionados con puestos | 175,8 | 301,5 | – | – | 35,7 | 35,7 | 11,8 | 337,2 |
| Total | 6 214,8 | 6 744,3 | – | – | (48,2) | (48,2) | (0,7) | 6 696,1 |

| | Cambios | | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|---|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|------------|------------|---|------------|
| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 28 | - | - | - | - | - | 28 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 15 | - | - | (1) | (1) | (6,7) | 14 |
| Total | | 43 | - | - | (1) | (1) | (2,3) | 42 |

Figura 9.XVII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

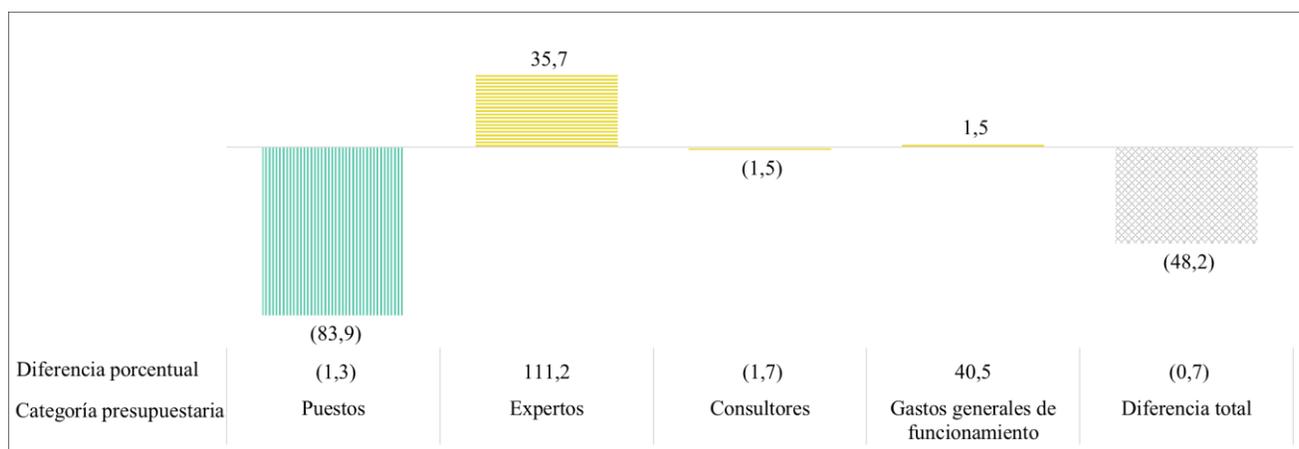


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XVIII

Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.134 La diferencia de 48.200 dólares refleja:

Otros cambios. Una disminución de 83.900 dólares en la partida de puestos como resultado de la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) debido a la racionalización de los procesos de trabajo, asegurando al mismo tiempo la calidad y la puntualidad de la labor relacionada con la tecnología de la información para ejecutar el programa de trabajo, compensada en parte con un aumento de 35.700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos a raíz del aumento propuesto de los recursos para expertos debido al aumento previsto de la participación en las reuniones de grupos de expertos, en particular, para prestar apoyo a los preparativos del 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.135 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.341.900 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían cinco puestos y necesidades no relacionadas con puestos para ayudar en la producción de la actualización anual del conjunto de datos mundiales y las estimaciones de los indicadores de planificación familiar basadas en modelos, una versión de uso público de los paquetes informáticos de modelos estadísticos utilizados para elaborar las estimaciones, la finalización de la plataforma de difusión de datos en la web (portal de datos), que permitirá difundir datos fundamentales sobre planificación familiar y población, y la preparación de un documento técnico sobre planificación familiar y temas de población. La disminución prevista de 272.600 dólares respecto de 2019 refleja principalmente una disminución de los créditos para consultores de tecnología de la información y contratistas particulares, en vista de que la plataforma de difusión de datos en la web (portal de datos) estará terminada a mediados de 2020.

Subprograma 6 Políticas y análisis económicos

9.136 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 6.536.800 dólares y reflejan una disminución neta de 66.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.24 y en las figuras 9.XIX y 9.XX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.24

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

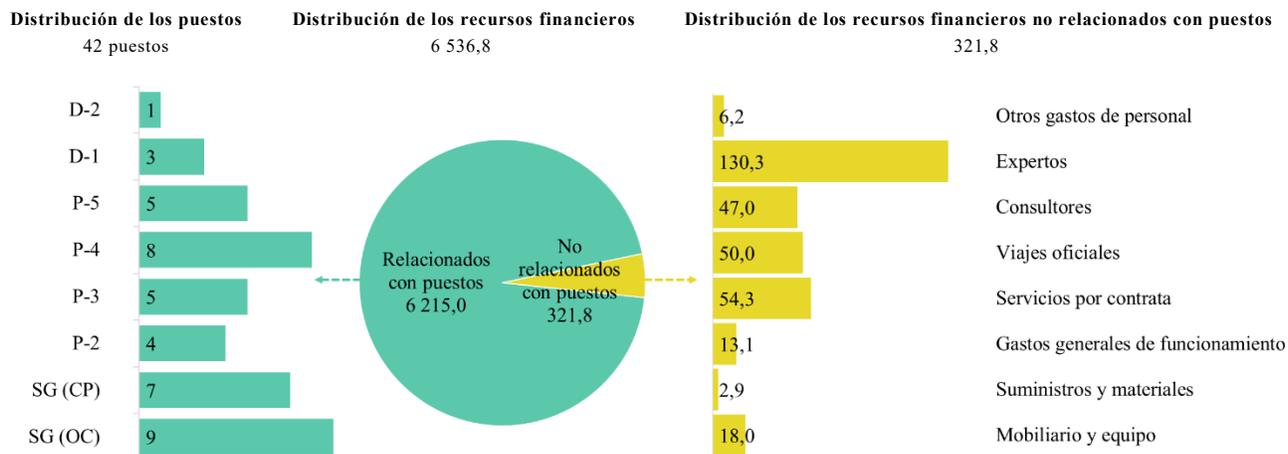
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Cambios | | | Total | Porcentaje | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|------------|---|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 477,8 | 6 215,0 | – | – | – | – | – | – | 6 215,0 |
| No relacionados con puestos | 300,1 | 387,8 | – | – | (66,0) | (66,0) | (17,0) | – | 321,8 |
| Total | 6 777,9 | 6 602,8 | – | – | (66,0) | (66,0) | (1,0) | – | 6 536,8 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 26 | – | – | – | – | – | – | 26 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 16 | – | – | – | – | – | – | 16 |
| Total | | 42 | – | – | – | – | – | – | 42 |

Figura 9.XIX

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

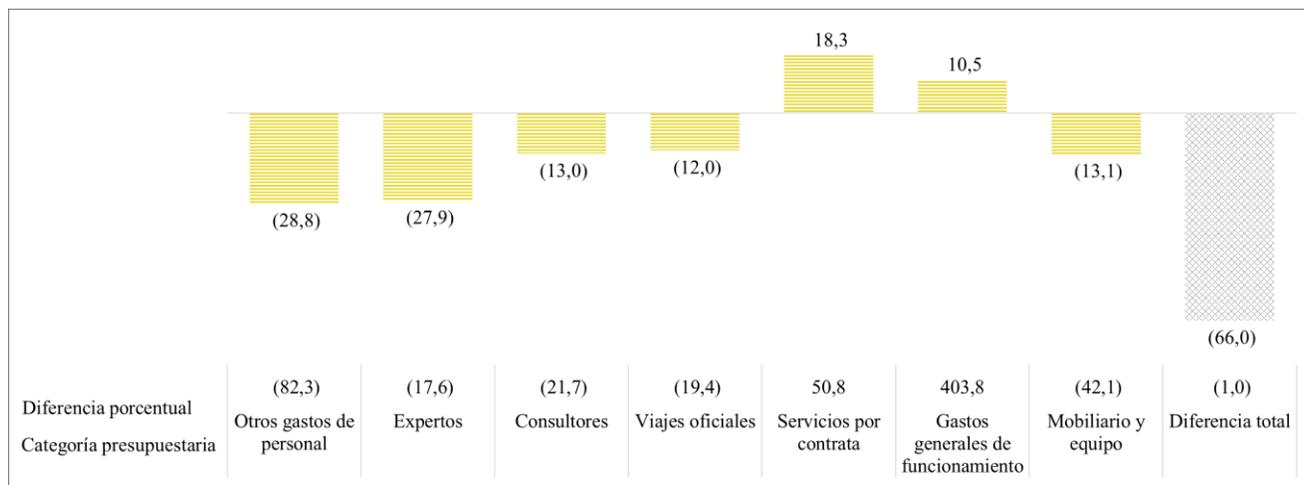


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XX

Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.137 La diferencia de 66.000 dólares refleja:

Otros cambios. Una disminución neta de 66.000 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos derivada de las reducciones propuestas para:

- a) Consultores y expertos, como resultado de los esfuerzos por utilizar la capacidad interna, las menores necesidades de recursos para la contratación de expertos externos, ya que se prevé realizar menos estudios y organizar menos reuniones de expertos en 2020;

- b) Viajes oficiales, como resultado de las medidas de ahorro, incluida la utilización de los medios de transporte aéreo más económicos, así como la utilización de videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación como alternativa a los viajes cuando sea posible;
- c) Mobiliario y equipo, como resultado de los esfuerzos concertados por prolongar la vida útil del equipo de oficina y demorar su reposición.
- d) Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.138 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.275.900 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían las actividades realizadas en este subprograma. Los recursos extrapresupuestarios también servirían para sufragar actividades de desarrollo de la capacidad y proyectos de cooperación técnica destinados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en aras del logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La disminución prevista de 319.600 dólares respecto de 2019 refleja principalmente la finalización del proyecto de fortalecimiento de la capacidad en materia de políticas nacionales de un grupo selecto de países en desarrollo para la implementación de los ODS, prevista para junio de 2020.

Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital

9.139 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 6.265.100 dólares y reflejan una disminución neta de 354.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.25 y en las figuras 9.XXI y 9.XXII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.25

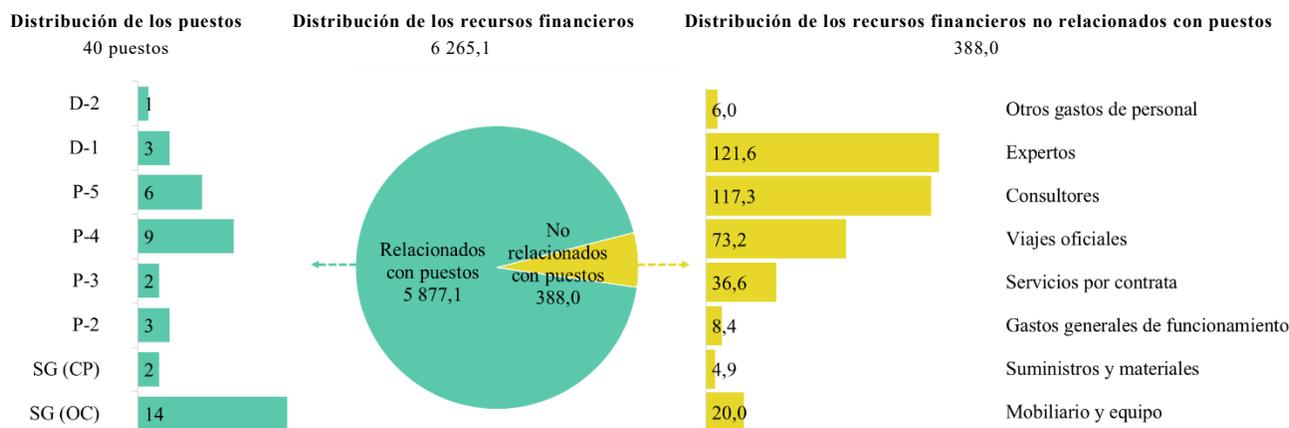
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 073,1 | 6 269,8 | – | (251,7) | (141,0) | (392,7) | (6,3) | 5 877,1 |
| No relacionados con puestos | 238,9 | 349,5 | – | – | 38,5 | 38,5 | 11,0 | 388,0 |
| Total | 6 312,0 | 6 619,3 | – | (251,7) | (102,5) | (354,2) | (5,4) | 6 265,1 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 24 | – | – | – | – | – | 24 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 20 | – | (3) | (1) | (4) | (20,0) | 16 |
| Total | | 44 | – | (3) | (1) | (4) | (9,1) | 40 |

Figura 9.XXI
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

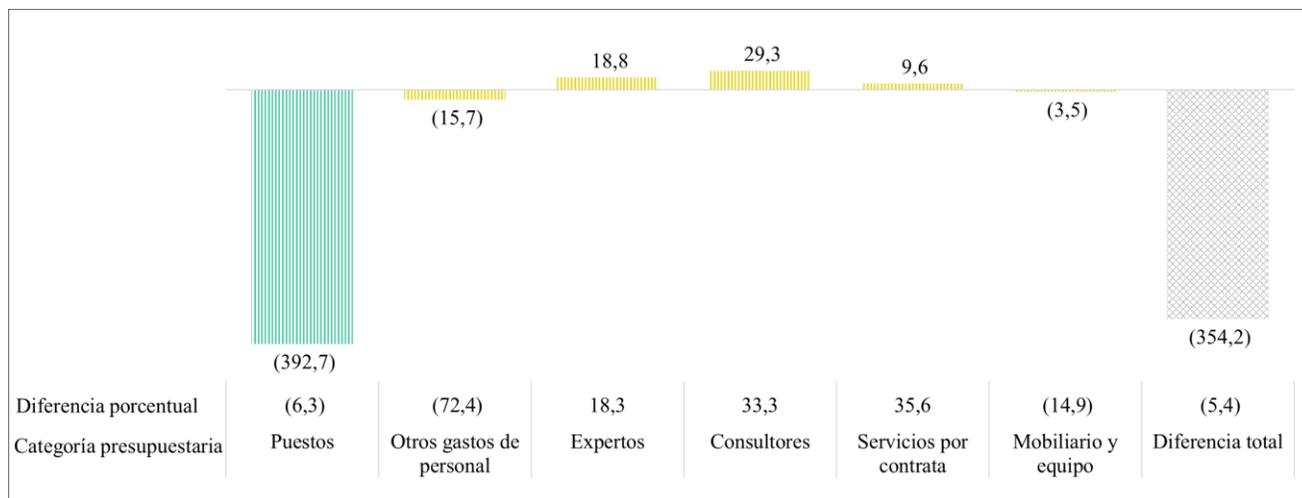
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XXII
Subprograma 7: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.140 La diferencia de 354.200 dólares refleja:

- a) **Mandatos nuevos o ampliados.** Una disminución neta de 251.700 dólares en la partida de puestos como resultado de la redistribución saliente de tres puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), a saber, un puesto de Auxiliar de Investigación en el subprograma 1, un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas en el subprograma 9 y un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información, que se reasignará como Auxiliar de Gestión de Programas, en la dirección y gestión ejecutivas. Las redistribuciones propuestas forman parte de la reorganización de la labor del Departamento, descrita en los subprogramas 1 y 9 y en la dirección y gestión ejecutivas;

b) **Otros cambios:**

- i) Una disminución neta de 141.000 dólares en la partida de puestos como resultado de:
 - a. La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que fue posible gracias a la racionalización de la labor, la simplificación de los procesos de trabajo y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (83.900 dólares);
 - b. La reasignación propuesta de un puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (P-2) como Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) para reforzar el apoyo sustantivo a la Subdivisión de Gobierno Electrónico en su labor analítica, técnica y de desarrollo de la capacidad y cuestiones conexas de gestión de programas (57.100 dólares);
- ii) Un aumento de 38.500 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos a raíz de los créditos adicionales para consultores y expertos, debido a la demanda prevista de conocimientos especializados de alto nivel en el contexto de la implementación de los ODS, a fin de prestar un mejor apoyo a las reuniones de grupos de expertos organizadas por el subprograma y hacer aportaciones en esferas complejas y específicas relacionadas con el desarrollo sostenible. Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.141 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 3.243.800 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían las actividades de desarrollo de la capacidad y los proyectos de cooperación técnica que se llevarán a cabo en este subprograma, incluido el proyecto sobre la oficina de proyectos sobre el terreno. El aumento previsto de 140.800 dólares respecto de 2019 refleja principalmente la participación de los países en desarrollo en talleres de desarrollo de la capacidad para fortalecer las aptitudes y las capacidades de las escuelas de administración pública para promover el liderazgo ético, así como enfoques coherentes e integrados para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los planos local, nacional y regional.

**Subprograma 8
Gestión forestal sostenible**

9.142 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.310.800 dólares y reflejan una disminución de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.26 y en la figura 9.XXIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.26

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

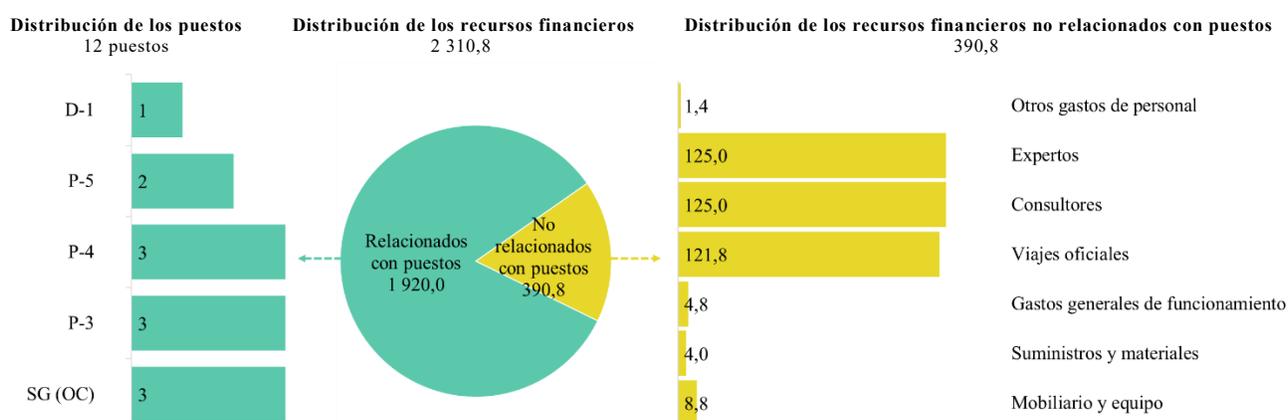
| | Cambios | | | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|---|
| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 016,6 | 1 938,5 | – | – | (18,5) | (18,5) | (1,0) | 1 920,0 |
| No relacionados con puestos | 450,4 | 390,8 | – | – | – | – | – | 390,8 |
| Total | 2 467,0 | 2 329,3 | – | – | (18,5) | (18,5) | (0,8) | 2 310,8 |

| | 2018 | | 2019 | Cambios | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) | |
|---|--------|--------------|-----------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|---|------------|
| | Gastos | Consignación | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | 9 | – | – | – | – | – | 9 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | | 3 | – | – | – | – | – | 3 |
| Total | | | 12 | – | – | – | – | – | 12 |

Figura 9.XXIII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

9.143 La diferencia de 18.500 dólares refleja:

Otros cambios. Una disminución de 18.500 dólares en la partida de puestos derivada de la reclasificación propuesta del puesto de Director de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (D-2) como Jefe del Servicio (D-1) en consonancia con los esfuerzos constantes del Departamento por ejecutar sus programas sustantivos de una manera integrada y coherente que aumente su eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y coordinación interna, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 70/299. A fin de que el Departamento pueda prestar apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y habida cuenta de los vínculos entre el subprograma 3, Desarrollo sostenible, y el subprograma 8, Gestión forestal sostenible, la labor de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se ajustará a la de la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La secretaría seguiría siendo la única responsable de prestar apoyo al Foro y de ejecutar los respectivos mandatos del subprograma 8, con un mayor apoyo de la División para asegurar la cobertura intersectorial de las cuestiones que repercuten en el desarrollo sostenible de los bosques.

9.144 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 3.272.300 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían dos puestos y necesidades no relacionadas con puestos para apoyar las actividades realizadas en este subprograma, incluidas la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la labor de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en materia de comunicaciones y difusión relacionadas con la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma también se destinarían a apoyar actividades de desarrollo de la capacidad y proyectos de cooperación técnica. El aumento previsto de 2.399.800 dólares respecto de 2019 refleja

principalmente el costo del establecimiento de una oficina de las Naciones Unidas para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal en China, de conformidad con la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Subprograma 9 Financiación para el desarrollo sostenible

9.145 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 5,743,700 dólares y reflejan un aumento neto de 1.451.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 9.27 y en las figuras 9.XXIV y 9.XXV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 9.27

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

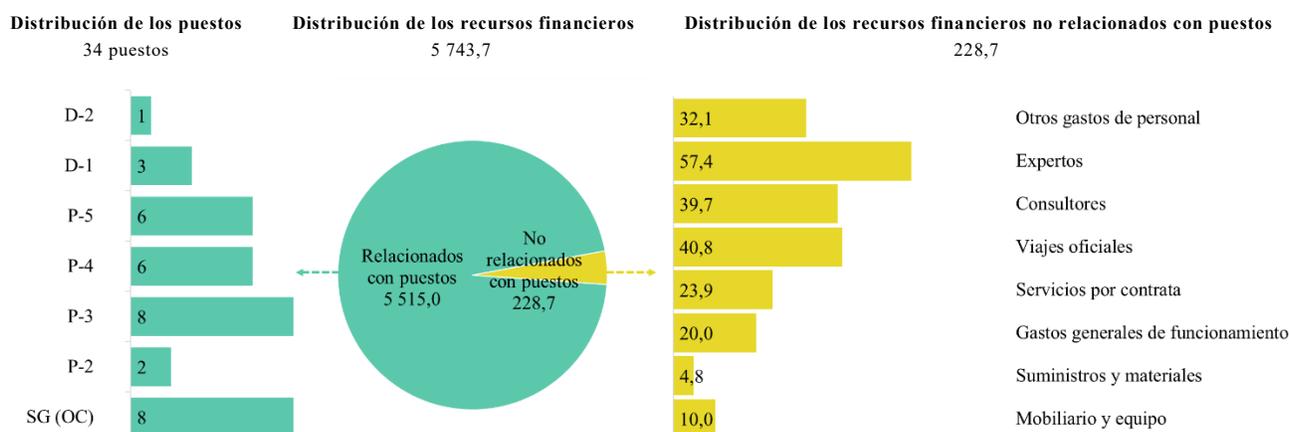
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|-------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 484,8 | 4 128,6 | – | 1 386,4 | – | 1 386,4 | 33,6 | 5 515,0 |
| No relacionados con puestos | 154,9 | 163,3 | – | 123,4 | (58,0) | 65,4 | 40,0 | 228,7 |
| Total | 4 639,7 | 4 291,9 | – | 1 509,8 | (58,0) | 1 451,8 | 33,8 | 5 743,7 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 19 | – | 7 | – | 7 | 36,8 | 26 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 6 | – | 2 | – | 2 | 33,3 | 8 |
| Total | | 25 | – | 9 | – | 9 | 36,0 | 34 |

Figura 9.XXIV

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

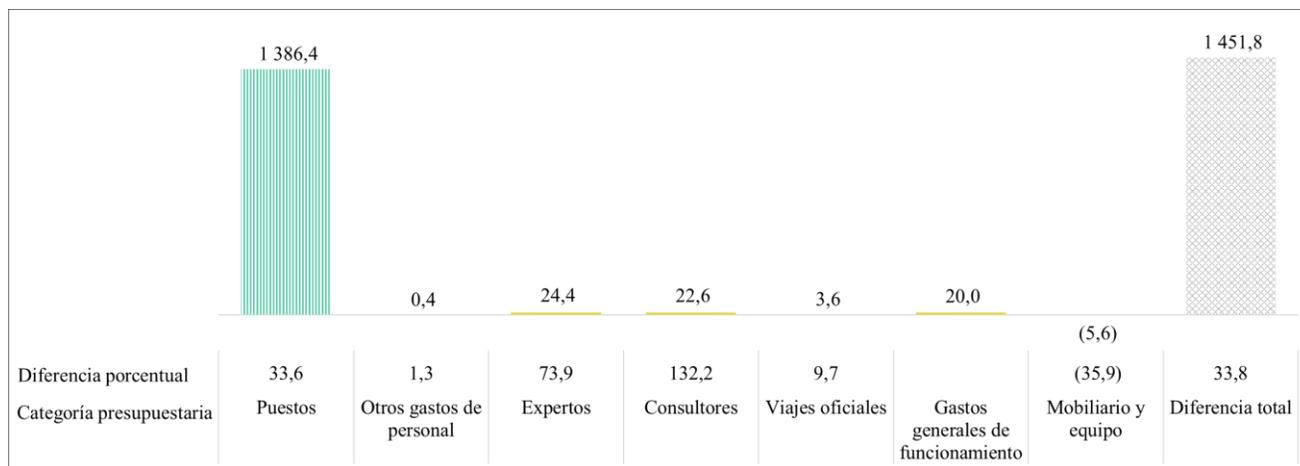


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XXV

Subprograma 9: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.146 La diferencia de 1.451.800 dólares refleja:

a) **Mandatos nuevos o ampliados:**

- i) Un aumento neto de 1.386.400 dólares en la partida de puestos resultante de la redistribución entrante propuesta de ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 1, y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 7, como parte de la reorganización del Departamento para fortalecer su labor como “centro de interconexión” respecto de la financiación para el desarrollo, lo que dará lugar a cambios sustantivos y estructurales en la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible. Estos cambios agrupan en un único subprograma las diferentes vías de financiación para el desarrollo, incluidas las funciones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
- ii) Un aumento neto de 123.400 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos debido a la redistribución propuesta de recursos no relacionados con puestos del subprograma 1 para prestar apoyo a las actividades de cooperación para el desarrollo como parte de la reorganización del Departamento para fortalecer su labor como “centro de interconexión” respecto de la financiación para el desarrollo, lo que dará lugar a cambios sustantivos y estructurales en la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible.

- b) **Otros cambios.** Una disminución neta de 58.000 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos debido a las reducciones propuestas, principalmente en la partida de servicios por contrata y consultores, a raíz de los esfuerzos por utilizar la capacidad interna, y en mobiliario y equipo, debido a los esfuerzos concertados por prolongar la vida útil del equipo de oficina y demorar su reposición (58.000 dólares). Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.147 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 2.245.500 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Los recursos servirían para sufragar la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, lo que incluye: a) producir análisis y datos; b) determinar las opciones políticas y las mejores prácticas; c) brindar asesoramiento y apoyo estratégicos para el desarrollo de la capacidad en ámbitos clave, como la cooperación internacional en cuestiones tributarias; d) colaborar con las instituciones y

organizaciones internacionales pertinentes para orientar los flujos hacia los objetivos de desarrollo sostenible; e) promover la participación de múltiples interesados, y f) prestar apoyo a la cooperación para el desarrollo. El aumento previsto de 227.100 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el aumento previsto de las contribuciones para apoyar la financiación de cuestiones de desarrollo sostenible como resultado del fortalecimiento del Departamento mediante el liderazgo, el asesoramiento estratégico y las mejores prácticas.

Apoyo al programa

- 9.148 El apoyo al programa corresponde a la Oficina Ejecutiva y la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades.
- 9.149 La Oficina Ejecutiva apoya al Secretario General Adjunto en su ejercicio de la delegación de autoridad ampliada para gestionar los recursos humanos, financieros y físicos del Departamento, asegurando los más altos niveles de profesionalidad e integridad de conformidad con el reglamento financiero y el estatuto y el reglamento del personal y las políticas administrativas de la Organización. Las funciones de la Oficina incluyen: a) la gestión de los recursos relacionados y no relacionados con puestos aprobados por la Asamblea General en el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios sustantivos y las cuentas de gastos generales e ingresos; b) la gestión de los recursos de personal, incluidos los procesos de selección, la administración de prestaciones y derechos, la gestión de la actuación profesional, las relaciones entre el personal y la administración, la solución de conflictos, los litigios, la planificación de la fuerza de trabajo, la gestión de talentos y la capacitación y perfeccionamiento del personal; c) el examen de las consecuencias de los nuevos mandatos y la puntualidad en la preparación y publicación de los informes y exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas; d) la gestión de las disposiciones administrativas de la Secretaría, incluidos los acuerdos de prestación de servicios para los servicios prestados de forma centralizada; e) la administración de los acuerdos de los donantes, los memorandos de entendimiento, los acuerdos con los países anfitriones para conferencias mundiales y cualquier otro tipo de disposiciones para actividades organizadas en colaboración con otras oficinas de las Naciones Unidas u otras instituciones; f) la administración de la financiación y los trámites para los viajes de los delegados a todas las reuniones intergubernamentales y de expertos a las que presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; g) la gestión de los planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones de los programas del Departamento; y h) el cumplimiento de todas las atribuciones delegadas en el Departamento, incluidas la gestión proactiva de los riesgos y la aplicación de medidas correctivas.
- 9.150 La Oficina Ejecutiva también presta apoyo al Secretario General Adjunto en el cumplimiento de las expectativas del nuevo marco de vigilancia y rendición de cuentas y es su principal interlocutor con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, incluso en su calidad de miembro de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión, recientemente establecida, en la que representa a varias entidades de la Secretaría no centradas en las actividades sobre el terreno.
- 9.151 La Oficina Ejecutiva también presta apoyo administrativo a la Oficina de la Asesora Especial para África, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la oficina de Nueva York de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York y el recientemente establecido Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, durante el período inicial.
- 9.152 La Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades gestiona y coordina la función de desarrollo de la capacidad del Departamento mediante la formulación, coordinación y ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento para la ejecución coherente e integrada de programas, proyectos y otras actividades de desarrollo de la capacidad y el fomento de la traducción directa y efectiva de los resultados intergubernamentales en programas operacionales.

- 9.153 En 2020, la Oficina apoyará la prestación de servicios de asesoramiento en materia de políticas integradas y asistencia técnica por parte del Departamento aprovechando los conocimientos normativos y analíticos de los que este dispone, para contribuir a la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluida la determinación de opciones de política que equilibren los objetivos sociales, económicos y ambientales, consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- 9.154 La Oficina también apoyará al Secretario General Adjunto en la promoción de la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general, incluido el sistema de coordinadores residentes, a fin de promover un apoyo más coherente, coordinado e intersectorial para la ejecución de las dos Agendas.
- 9.155 A fin de maximizar la ejecución efectiva del programa de desarrollo de la capacidad del Departamento, la Oficina facilitará la aplicación de un enfoque integrado de la planificación y programación de las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento que garantice la plena complementariedad y las sinergias entre los diversos elementos de su cartera de desarrollo de la capacidad, financiado con cargo al programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo y sus recursos extrapresupuestarios.
- 9.156 La Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades también se encarga de la supervisión de la gestión, la evaluación y la presentación de informes sobre entregables en materia de desarrollo de la capacidad del Departamento. Gestiona y coordina la organización de numerosos talleres y seminarios de capacitación, becas y viajes de estudio para el desarrollo de la capacidad. La Oficina presta apoyo al Secretario General Adjunto en el desempeño de su función de Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, que incluye la gestión activa de aproximadamente 120 proyectos de la Cuenta para el Desarrollo en distintas fases de ejecución, de 10 entidades. La Oficina también gestiona el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico para la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido el sistema de coordinadores residentes. La Oficina administra un promedio de 240 expertos asociados por año.
- 9.157 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.547.500 dólares y reflejan una disminución neta de 188.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 9.XXVI a 9.XXVIII y en el cuadro 9.28 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 9.XXVI

Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 9.28

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

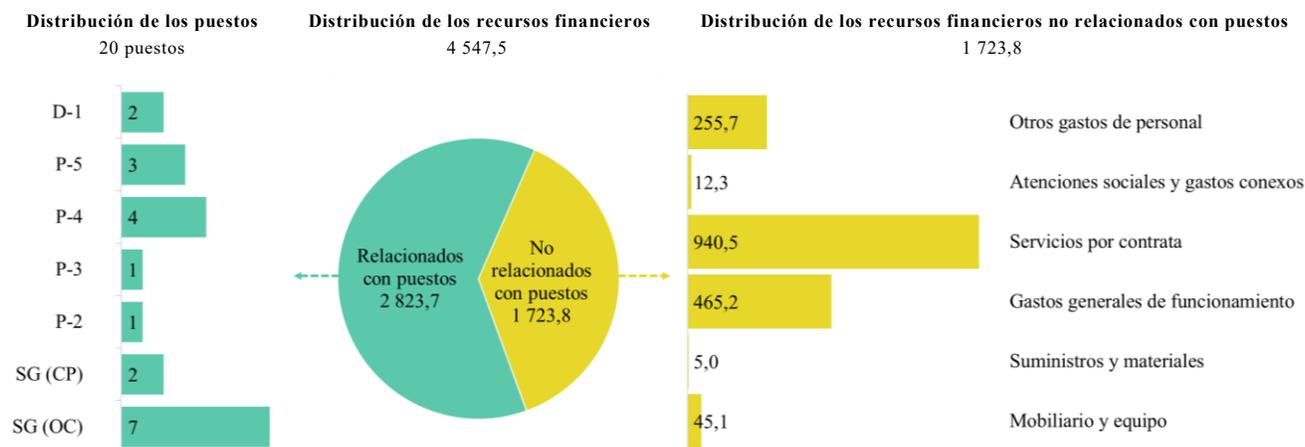
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2018 Gastos | 2019 Consignación | Cambios | | | | | 2020 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 010,2 | 2 908,6 | – | – | (84,9) | (84,9) | (2,9) | 2 823,7 |
| No relacionados con puestos | 1 297,3 | 1 827,5 | – | – | (103,7) | (103,7) | (5,7) | 1 723,8 |
| Total | 4 307,5 | 4 736,1 | – | – | (188,6) | (188,6) | (4,0) | 4 547,5 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 11 | – | – | – | – | – | 11 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 9 | – | – | – | – | – | 9 |
| Total | | 20 | – | – | – | – | – | 20 |

Figura 9.XXVII

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

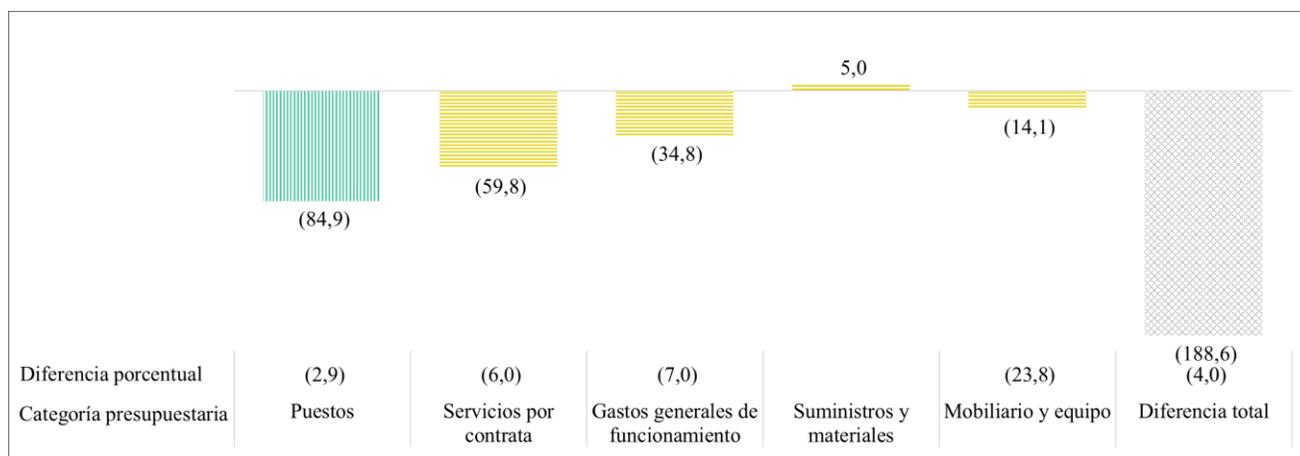


Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 9.XXVIII

Apoyo al programa: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



9.158 La diferencia de 188.600 dólares refleja:

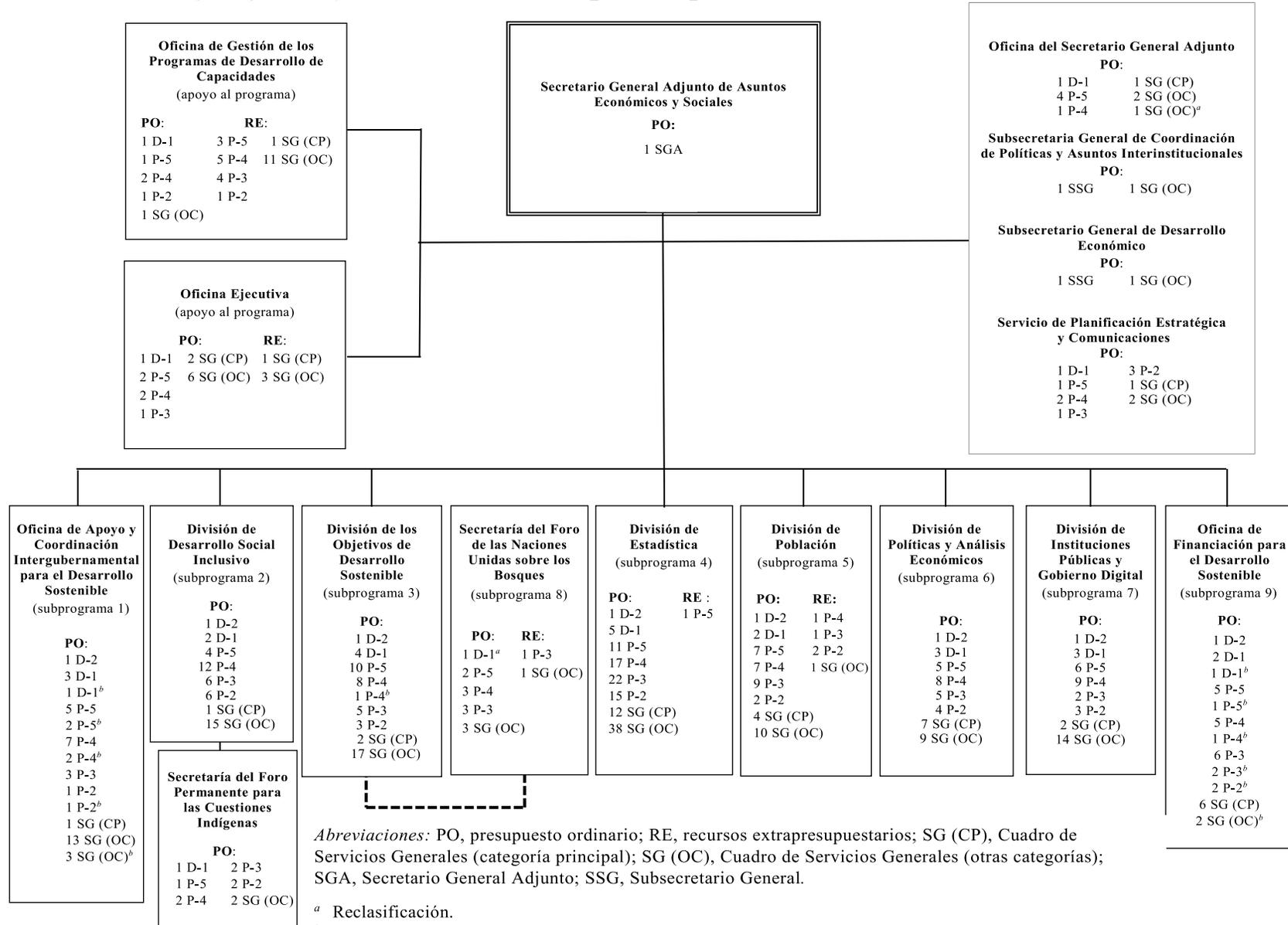
Otros cambios:

- Una disminución de 84.900 dólares en la partida de puestos como resultado de la reasignación propuesta de un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) de la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades como Oficial de Gestión de Programas (P-4). Las responsabilidades del puesto anteriormente incluían la administración del personal de proyectos y las actividades de capacitación para el desarrollo de la capacidad en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo. La reasignación se propone porque la Oficina, en lugar de tareas centradas en la administración, precisa cada vez más actividades de gestión de recursos y relacionadas con el desarrollo de la capacidad a fin de apoyar y garantizar una ejecución más eficaz y eficiente de los programas por las divisiones sustantivas;
- Una disminución neta de 103.700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos derivada de las reducciones propuestas de los servicios por contrata como resultado del menor número de acuerdos de prestación de servicios, que refleja la disminución de las necesidades de servicios de hospedaje externos para las bases de datos de los subprogramas sustantivos del Departamento; los gastos generales de funcionamiento, a raíz de una reducción prevista de los gastos de comunicación y franqueo; y el mobiliario y equipo, como resultado de los esfuerzos concertados por prolongar la vida útil del equipo de oficina y demorar su reposición. Los cambios propuestos también reflejan la redistribución de los recursos dentro del componente, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

9.159 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios estimados en 64.260.000 dólares, como se indica en el cuadro 9.10. Esos recursos sufragarían 29 puestos y necesidades no relacionadas con puestos para apoyar los programas operacionales del Departamento y llevar a cabo sus actividades de desarrollo de la capacidad, lo que se financiaría en virtud de acuerdos con los donantes. La suma total también incluye los fondos fiduciarios para el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge por valor de 54.595.800 dólares que apoya el Departamento. El aumento previsto de 880.700 dólares respecto de 2019 refleja principalmente el aumento estimado del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, compensado en parte con una disminución de las contribuciones para la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Reclassificación.
^b Redistribución.

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

| | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|--|----------------|--|---|---|
| Dirección y gestión ejecutivas | 1 | SG (OC) | Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información como Auxiliar de Gestión de Programas, anteriormente en el subprograma 7 | Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación del Departamento, como parte de la reorganización de la labor para fortalecer y reformar el Departamento |
| | 1 (1) | P-5 P-5 | Reasignación de 1 puesto de Oficial Superior de Información Pública como Oficial Superior de Gestión de Programas | Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación del Departamento, como parte de la reorganización de la labor para fortalecer y reformar el Departamento |
| Subprograma 1 Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible | (1) | D-1 | Redistribución saliente de 1 puesto de Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, en el subprograma 9 | Parte de la reorganización del Departamento para fortalecer y racionalizar su labor de movilización de fondos para la implementación de los ODS, en particular las actividades de cooperación para el desarrollo, como se explica en el subprograma 9 |
| | (1) | P-5 | Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Económicos en el subprograma 9 | |
| | (1) | P-4 | Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas en el subprograma 9 | |
| | (2) | P-3 | Redistribución saliente de 2 puestos de Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 9 | |
| | (2) | P-2 | Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos en el subprograma 9 | |
| | (1) | SG (OC) | Redistribución saliente de 1 puesto de Auxiliar de Investigación en el subprograma 9 | |
| | 1 | D-1 | Redistribución entrante de 1 puesto de Jefe de Servicio de Desarrollo Sostenible del subprograma 3 | Parte de la reorganización de la labor del Departamento para aumentar el apoyo a los procesos intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible, incluida la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La redistribución propuesta asegurará que la responsabilidad de prestar servicios a las reuniones intergubernamentales del foro político de alto nivel se incluya en un único subprograma en el Departamento, asegurando, con ello, que se presta un apoyo integrado, coordinado y coherente a los Estados Miembros |
| | 2 | P-5 | Redistribución entrante de 2 puestos de Oficial Superior de Desarrollo Sostenible del subprograma 3 | |
| | 2 | P-4 | Redistribución entrante de 2 puestos de Oficial de Desarrollo Sostenible del subprograma 3 | |
| | 1 | P-2 | Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial Adjunto de Desarrollo Sostenible del subprograma 3 | |
| 2 | SG (OC) | Redistribución entrante de 1 puesto de Auxiliar de Personal y 1 puesto de Auxiliar Administrativo del subprograma 3 | | |
| 1 | SG (OC) | Redistribución entrante de 1 puesto de Auxiliar de Investigación del subprograma 7 | | |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|---|----------------|------------------|--|---|
| | (1) | P-4 | Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 3 | Para apoyar al foro de alianzas y actuar como enlace con el sector privado y la comunidad filantrópica, como parte de los esfuerzos del Departamento por fortalecer y racionalizar la labor relativa a las alianzas para el desarrollo sostenible entre múltiples interesados |
| Subprograma 2 Desarrollo social inclusivo | (1) | SG (OC) | Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo | El subprograma tiene previsto racionalizar su labor y lograr eficiencias mediante el uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo |
| Subprograma 3 Desarrollo sostenible | (1) | D-1 | Redistribución saliente de 1 puesto de Jefe de Servicio en el subprograma 1 | Parte de la reorganización de la labor del Departamento para aumentar el apoyo a los procesos |
| | (2) | P-5 | Redistribución saliente de 2 puestos de Oficial Superior de Desarrollo Sostenible en el subprograma 1 | intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible para asegurar que la responsabilidad de prestar servicios a las reuniones |
| | (2) | P-4 | Redistribución saliente de 2 puestos de Oficial de Desarrollo Sostenible en el subprograma 1 | intergubernamentales del foro político de alto nivel se incluya en un único subprograma, como se explica en el subprograma 1 |
| | (1) | P-2 | Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial Adjunto de Desarrollo Sostenible en el subprograma 1 | |
| | (2) | SG (OC) | Redistribución saliente de 1 puesto de Auxiliar de Personal y 1 puesto de Auxiliar Administrativo en el subprograma 1 | |
| | 1 | P-4 | Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 1 | Para apoyar al foro de alianzas y actuar como enlace con el sector privado y la comunidad filantrópica, como parte de los esfuerzos del Departamento por fortalecer y racionalizar la labor relativa a las alianzas para el desarrollo sostenible entre múltiples interesados |
| Subprograma 4 Estadística | (1) | SG (OC) | Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Estadística | El subprograma tiene previsto racionalizar su labor y lograr eficiencias mediante el uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo |
| | (1) | SG (OC) | Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Personal | |
| | 1 | P-3 | Reasignación de 1 puesto de Oficial Administrativo como Oficial de | Parte de la reestructuración interna de la División en respuesta a la reforma del Departamento. El objetivo es armonizar mejor la labor programática de la División con los nuevos mandatos en las esferas de las estadísticas oficiales y la gestión mundial de la información geoespacial. Las funciones y responsabilidades del puesto han pasado a ser de gestión de programas, en particular de desarrollo, ejecución y vigilancia de los programas de la División |
| | (1) | P-3 | Gestión de Programas | |

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

| | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|---|----------------|------------------|---|--|
| Subprograma 5 Población | (1) | SG (OC) | Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información | El subprograma tiene previsto racionalizar su labor y lograr eficiencias mediante el uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo |
| Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital | (1) | SG (OC) | Redistribución saliente de 1 puesto de Auxiliar de Investigación en el subprograma 1 | Parte de la reorganización de la labor del Departamento, descrita en el subprograma 1 |
| | (1) | SG (OC) | Redistribución saliente de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas en el subprograma 9 | Parte de la reorganización de la labor del Departamento, descrita en el subprograma 9 |
| | (1) | SG (OC) | Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información como Auxiliar de Gestión de Programas propuesto en la dirección y gestión ejecutivas | Apoyar el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación del Departamento, según se describe en la sección sobre dirección y gestión ejecutivas |
| | (1) | SG (OC) | Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo | El subprograma tiene previsto racionalizar su labor y lograr eficiencias mediante el uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo |
| | 1 | P-2 | Reasignación de 1 puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información como Oficial Adjunto de Gestión de Programas | Debido a la necesidad de prestar apoyo sustantivo a la Subdivisión de Gobierno Electrónico en su labor analítica, técnica y de desarrollo de la capacidad y cuestiones conexas de gestión de programas |
| (1) | P-2 | | | |
| Subprograma 8 Gestión forestal sostenible | (1) | D-2 | Reclasificación del puesto de Director (D-2) como Jefe (D-1) de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques | Debido a los esfuerzos constantes del Departamento por ejecutar sus programas sustantivos de una manera integrada y coherente que aumente su eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y coordinación interna, según lo solicitado en la resolución 70/299 . A fin de que el Departamento pueda prestar apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, la labor de la secretaría del Foro se ajustará a la de la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible habida cuenta de los vínculos entre los subprogramas 3 y 8. La secretaría seguiría siendo la única responsable de prestar apoyo al Foro y de ejecutar los respectivos mandatos del subprograma 8, pero con mayor apoyo de la División para asegurar la cobertura intersectorial de las cuestiones que repercuten en el desarrollo sostenible de los bosques |
| | 1 | D-1 | | |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|---|----------------|------------------|--|--|
| Subprograma 9 Financiación para el desarrollo sostenible | 1 | D-1 | Redistribución entrante de 1 puesto de Jefe de Servicio de Asuntos Económicos del subprograma 1 | Parte de la reorganización del Departamento para fortalecer su labor como “centro de interconexión” respecto de la financiación para el desarrollo, lo que dará lugar a cambios sustantivos y estructurales en la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible. Los cambios agrupan las diferentes vías de financiación para el desarrollo, incluidas las funciones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en un solo subprograma |
| | 1 | P-5 | Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Económicos del subprograma 1 | |
| | 1 | P-4 | Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas del subprograma 1 | |
| | 2 | P-3 | Redistribución entrante de 2 puestos de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 1 | |
| | 2 | P-2 | Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos del subprograma 1 | |
| | 1 | SG (OC) | Redistribución entrante de 1 puesto de Auxiliar de Investigación del subprograma 1 | |
| | 1 | SG (OC) | Redistribución entrante de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas del subprograma 7 | |
| Apoyo al programa | (1) | P-4 | Reasignación de 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos como Oficial de Gestión de Programas en la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades | Las responsabilidades del puesto anteriormente incluían la administración del personal de proyectos y las actividades de capacitación para el desarrollo de la capacidad en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo. La Oficina, en lugar de tareas centradas en la administración, precisa cada vez más actividades de gestión de recursos y relacionadas con el desarrollo de la capacidad a fin de apoyar y garantizar una ejecución más eficaz y eficiente de los programas por las divisiones sustantivas |
| | 1 | P-4 | | |
| Total | (5) | | | |

Abreviaciones: SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, (otras categorías).